

M E M O R I A

2025

ADMINISTRACIÓN · JURÍDICO · ECONÓMICO · FORMACIÓN · DELEGACIONES · ASOCIACIONES



fedeto

Federación de Empresarios de la provincia de Toledo

CEOE

Empresarios
Españoles

CEPYME

PYMES Y AUTÓNOMOS
SOMOS EMPRESARIOS

SEDE CENTRAL

Paseo de Recaredo, 1. Toledo.
Tfno.: 925 228 710. Fax: 925 211 812
www.fedeto.es • fedeto@fedeto.es

CENTRO DE FORMACIÓN

Paseo de la Rosa, 4. Toledo.
Tfno.: 925 257 707
formacion@fedeto.es

DELEGACIONES

TALAVERA DE LA REINA

Avda. Gregorio de los Ríos, 1
Tfno.: 925 824 560
fedetotalavera@fedeto.es

VILLA DE DON FADRIQUE

C/ San Marcial, 20
Tfno.: 925 195 753
fedetovilla@fedeto.es

QUINTANAR DE LA ORDEN

C/ Yesares, 33
Tfno.: 925 564 258
fedetoquintanar@fedeto.es

MADRIDEJOS

Avenida de Andalucía, 2
(Antiguo IES Valdehierro)
Tfno.: 925 467 107
fedetomadrideos@fedeto.es

ILLESCAS

Plz. Hermanos Fernández Criado, 5
Tfno.: 925 532 334
fedetoillescas@fedeto.es

EDITA: FEDERACIÓN EMPRESARIAL TOLEDANA
MAQUETACIÓN: GRUPO TANGENTE PUBLICIDAD

Índice

Prólogo	4
Presentación	7
Organigrama	8
Comité Ejecutivo	9
Junta Directiva	9
Vocales	10
Asociaciones Integradas	11
El año en imágenes	13
Departamento Económico	43
Departamento Jurídico	89
Departamento de Formación	131
Delegaciones	141
Galardones Empresariales	161



Javier de Antonio Arribas
Presidente de Fedeto

Hablar de pymes y autónomos en España es hablar de la economía real, de la que abre la persiana cada mañana, paga nóminas, sostiene familias, mantiene vivos barrios y municipios, y asume riesgos sin grandes estructuras detrás. Sin embargo, esa realidad, que tantas veces se invoca en los discursos públicos, es con demasiada frecuencia ignorada cuando se legisla. Se habla de la pyme y del autónomo como columna vertebral del país, pero se la trata como si tuviera los mismos recursos que una gran corporación. Se le exige cumplir más, adaptarse más, soportar más costes y responder a más obligaciones, sin preguntarse si tiene capacidad real para hacerlo. Esa desconexión entre el lenguaje político y la realidad empresarial es uno de los grandes problemas del momento.

La palabra clave debería ser viabilidad. Una pyme viable es aquella que puede pagar sus costes, mantener empleo, invertir, cumplir sus obligaciones, adaptarse a los cambios y planificar su futuro. Pero cuando se acumulan subidas de costes laborales, presión fiscal, cargas administrativas, obligaciones normativas, incertidumbre jurídica y dificultades de financiación, la viabilidad deja de ser una condición natural y se convierte en una lucha diaria. Quienes legislan desde la distancia deberían entender que una empresa no vive de declaraciones de apoyo, sino de márgenes, ventas, liquidez, seguridad y tiempo. Y cuando todo eso se deteriora, no se pone en riesgo una abstracción económica: se pone en riesgo el empleo, la inversión y la vida de muchas familias.

El exceso de burocracia es una de las formas más dañinas de agresión silenciosa contra la pyme. Cada permiso que se retrasa, cada licencia que se atasca, cada trámite que se duplica y cada obligación administrativa que se añade consume recursos que la empresa necesita para trabajar. La burocracia no es neutra. La burocracia cuesta dinero, roba tiempo y frena inversiones. A esa carga burocrática se suma la inseguridad normativa. Ninguna empresa puede invertir con confianza si las reglas cambian constantemente, si cada reforma introduce nuevas dudas o si se gobierna a golpe de ocurrencia, anuncio o imposición. Pymes y autónomos necesitan previsibilidad para contratar, financiarse, digitalizarse, abrir nuevos mercados o ampliar instalaciones. Cuando el marco legal se vuelve inestable, la prudencia sustituye a la iniciativa. Y una economía en la que miles de pequeñas empresas actúan a la defensiva es una economía que pierde dinamismo, inversión y empleo. Legislar sin estabilidad no es modernizar el país; es condenar a su tejido productivo a vivir pendiente del siguiente sobresalto.

Y qué decir del debate laboral. Necesitamos más rigor y menos demagogia. Mejorar salarios y proteger derechos laborales son objetivos legítimos en una sociedad avanzada, pero no pueden imponerse ignorando la capacidad real de las empresas que deben sostenerlos. No hay empleo digno sin empresas viables, no hay progreso social si se debilita la base productiva que lo financia. Quienes legislan contra la pyme, o sin escucharla, olvidan que en una pequeña empresa el empresario y los trabajadores comparten muchas veces

la misma incertidumbre. Cuando los costes suben sin productividad, sin incentivos y sin margen suficiente, la consecuencia no es una economía más justa, sino empresas más tensionadas, menos contratación y más riesgo de cierre.

La fiscalidad es otro gran problema, y no puede analizarse solo desde los tipos impositivos. Para pyme y autónomos, la presión fiscal también está en los anticipos, las cotizaciones, las tasas, las obligaciones informativas, los costes de cumplimiento y la complejidad administrativa que acompaña a cada trámite. Un sistema fiscal que castiga, precisamente, a quien más necesita consolidarse. Si se quiere que las pymes inviertan, crezcan, contraten y ganen tamaño, hay que permitirles respirar. Penalizar la reinversión, dificultar la contratación o convertir el cumplimiento fiscal en un laberinto es una forma directa de debilitar la productividad futura del país.

Resulta imprescindible escuchar al tejido productivo antes de legislar. No como un trámite formal, sino como una obligación democrática y económica. Las normas que afectan a las empresas deben contrastarse con quienes tendrán que aplicarlas. Cuando se legisla desde un despacho, sin pisar el terreno y sin escuchar a quienes crean empleo, se corre el riesgo de aprobar medidas que pueden sonar bien en una rueda de prensa, pero que funcionan mal en la vida real. La calidad de una ley no se mide solo por su intención, sino por sus efectos. Y demasiadas veces se está legislando para la pyme sin la pyme, o peor aún, contra la pyme.

El riesgo de esa forma de gobernar es que se producen normas desconectadas de la realidad. Se trata de normas dañinas, que ignoran los márgenes, los sectores, los tamaños empresariales y las circunstancias concretas. La pyme no pide privilegios ni ausencia de reglas. Pide proporcionalidad, claridad, estabilidad y sentido común. Pide que no se la convierta en sospechosa permanente. Pide que no se le exijan obligaciones pensadas para estructuras que no tiene. Pide que el cumplimiento sea posible, que la administración no sea un obstáculo y que la ley no se convierta en una carga más pesada que el propio mercado.

También conviene abandonar la visión simplista que enfrenta siempre a empresa y trabajador como si fue-

ran realidades opuestas. En la pyme, esa separación suele ser mucho menos rígida. Empresarios y trabajadores comparten espacio, problemas y futuro. Si el negocio va mal, todos lo notan. Si la empresa no puede sostener sus costes, el empleo se tambalea. Si la inversión se paraliza, las oportunidades desaparecen. Defender la empresa viable no es atacar al trabajador, es proteger la base que permite que exista empleo. Quien no entienda esto difícilmente puede diseñar una política laboral equilibrada.

La competitividad futura de España dependerá en buena medida de su capacidad para fortalecer a sus pequeñas y medianas empresas. No habrá productividad sin pymes. Pero pedir a la pyme que sea competitiva va mientras se le multiplican trabas, costes e incertidumbres es una contradicción.

Antes de aprobar cada nueva medida, quienes legislan deberían preguntarse si esa norma ayuda a que las pequeñas empresas sean más viables, más productivas, más competitiva. Si la respuesta no es clara, la medida debería revisarse, si el impacto sobre la pyme es desproporcionado, debería corregirse, si la carga administrativa supera el beneficio real, debería eliminarse. El cierre de una pequeña empresa no es un asunto privado sin consecuencias públicas, porque cuando una pyme se cierra pierden el empresario, los trabajadores, los proveedores, el municipio... perdemos todos.

La pyme española no necesita elogios vacíos ni discursos complacientes, necesita menos imposición, más escucha, reglas proporcionadas y una administración que facilite en lugar de obstaculizar. Necesita menos burocracia y más agilidad, menos incertidumbre y más seguridad, menos propaganda y más medidas estructurales. La economía de un país no se sostiene solo con grandes titulares ni con decisiones tomadas desde la distancia, se sostiene con miles de empresas que cada día arriesgan, trabajan, pagan, contratan y resisten.

Por eso, la viabilidad de la pyme no es una cuestión sectorial ni una reivindicación corporativa, es una cuestión de país. Si se debilita a la pyme, se debilita el empleo, el territorio, la inversión, la productividad y la cohesión social. Cualquier proyecto económico serio debería empezar por reconocer una verdad elemental: no se puede construir un futuro sólido legislando contra quienes sostienen la economía real.



Manuel Madruga Sanz
Secretario General de Fedeto

Continuamos con un esfuerzo ímprobo por responder a las constantes demandas empresariales para apoyarles en sus necesidades de asesoría y de formación de calidad.

El exceso de regulación normativa es incesante, de manera que los asesores de Fedeto se someten al estudio continuo de la misma, para facilitar a las empresas la información que deben asumir para el cumplimiento de la ley.

Para ello desde el inicio del año se configuran circulares y documentos que publicamos en los canales externos de Fedeto, y que recibe de manera puntual cada asociado a la organización.

Respecto a la formación, el compromiso es inherente con el incremento de demanda formativa tanto para empresas como trabajadores y desempleados.

Durante el año 2025 se llevaron a cabo un total de 372 cursos de formación, en los que se impartieron 24.521 horas lectivas y participaron 6.884 alumnos.

Esa demanda se ha viralizado en el ámbito de la Inteligencia Artificial. De manera que respondemos con celeridad, configurando actividades formativas que cubran las necesidades de conocimiento y aplicación de la IA en sus distintas facetas.

En negociación colectiva, vivimos una temporada inestable, debido a la presión que ejercen las centrales sin-

dicales para que las pymes asuman unas propuestas que no responden a la verdadera realidad económica y empresarial.

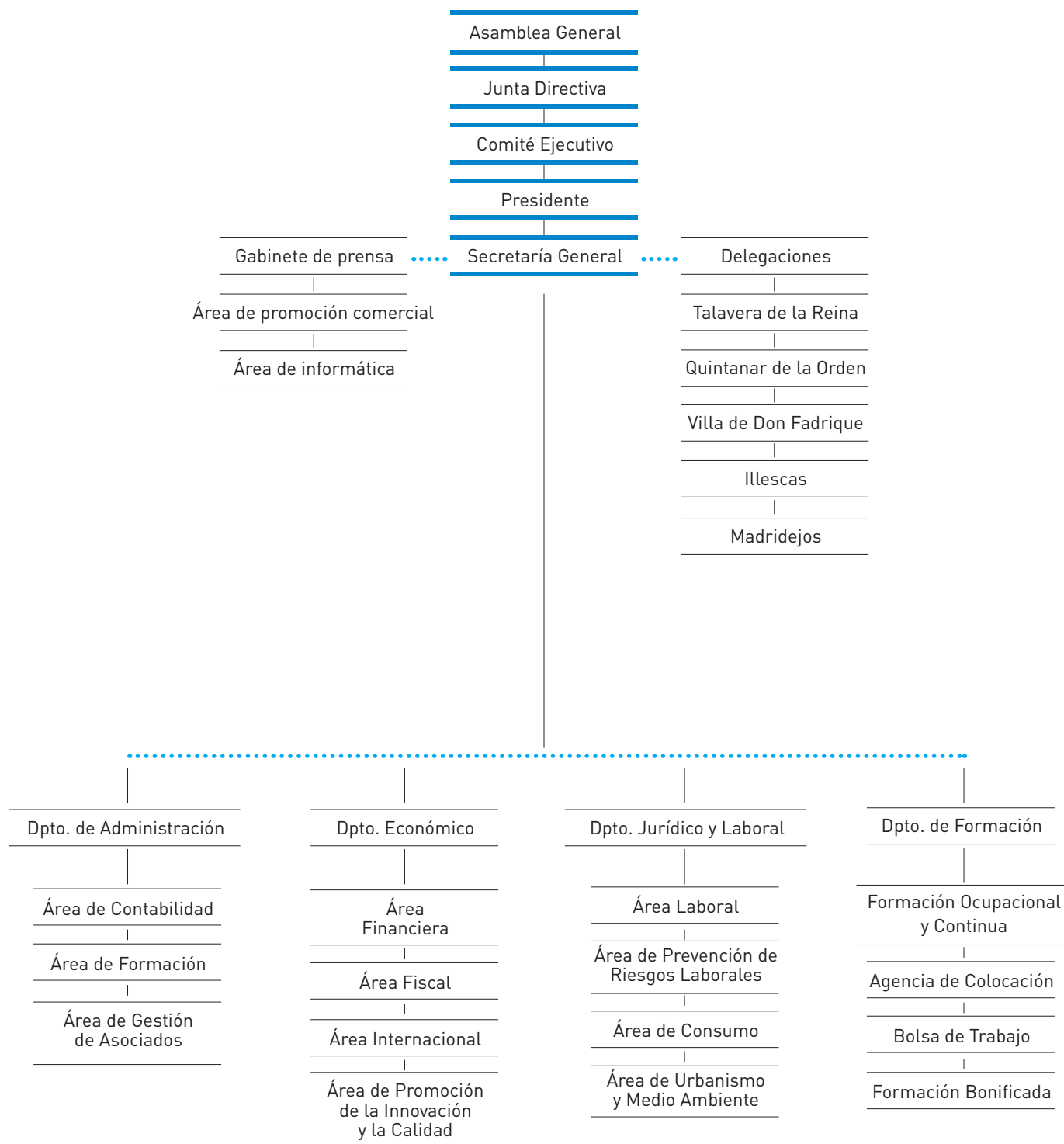
Especial relevancia adquiere, al igual que en años anteriores, la publicación del nuevo Salario Mínimo Interprofesional (SMI), fijado en 1.184 euros mensuales, lo que representa un incremento del 4,41 % respecto a 2024 y un aumento acumulado de casi el 61 % desde 2018. En estas circunstancias de encarecimiento de los costes laborales son las pequeñas empresas no adheridas a convenios sectoriales las que sufren en mayor medida el SMI.

En el transcurso del año 2025 se llevaron a cabo procesos de negociación colectiva de especial relevancia en la provincia de Toledo, concretamente los convenios colectivos del sector de vinos, de industrias siderometalúrgicas y convenio de mazapanes, masas fritas y chocolates.

Nos permitimos destacar el compromiso que tenemos con el emprendimiento. Las oficinas de Fedeto en la provincia de Toledo, atienden diariamente a nuevos emprendedores que quieren iniciarse como empresarios. Para nosotros es un reto cargado de responsabilidad, puesto que uno de los objetivos de Fedeto es la generación de sinergias empresariales, que generen oportunidades de crecimiento económico en los municipios de la provincia.

Y así seguirá siendo para fortalecer una red de empresas establece, consolidada y fortalecida.

Organigrama



Comité Ejecutivo

PRESIDENTE	D. Javier de Antonio Arribas
VICEPRESIDENTES	D ^a M ^a Ángeles Martínez Hurtado D ^a Cuca García de la Cuerda D. Humberto Carrasco González D. Pedro Hermida Ugena
TESORERO	D. Juan Francisco García Martín
PRESIDENTES DE HONOR	D. Juan Francisco García Martín D. Ángel Nicolás García
SECRETARIO GENERAL	D. Manuel Madruga Sanz
VOCALES	D. Ángel López Vallejo D. Antonio Pantoja de Paz D. Bienvenido Muñoz Crespo D. José Carlos Sánchez Díez D ^a Katherina Koutsourais Marcos D. Remigio Díaz Martínez D. Víctor Vicente Vázquez D. Pablo Palomo López
ASESORES	D ^a . Almudena Cencerrado Rodríguez D. José Luis Román Monje D. Juan Julián Sánchez Cifuentes D. Luis Garvín Tejerina D. Miguel Ángel González Naranjo D. Pedro Tomás Calderón Gil D. Tomás Palencia García

Junta Directiva

PRESIDENTE	D. Javier de Antonio Arribas
VICEPRESIDENTES	D ^a M ^a Ángeles Martínez Hurtado D ^a . Cuca García de la Cuerda D. Humberto Carrasco González D. Pedro Hermida Ugena
TESORERO	D. Juan Francisco García Martín
SECRETARIO GENERAL	D. Manuel Madruga Sanz

Vocales

D. Adolfo del Cerro Merino	D. Javier Mayas Ortiz	Dña. Mª Teresa García Carrasco
D. Agustín Mejía De La Cruz	D. Javier Vaquero Alcántara	Dña. Mª Valle Vicente Fernández
D. Alfredo Viedma Gil	D. Jerónimo de Mesa Buiges	D. Manuel Alonso López
D. Agustín Rodríguez Gómez-Arevalillo	D. Jesús Mª Molina Del Villar	D. Manuel Fernández Escudero
Dña. Alicia Mª Corroto Briceño	D. Jorge García Díaz	D. Manuel García Moya
Dña. Alicia Orgaz Pasamontes	D. Jorge Rodríguez Labrado	Dña. María Fernández Hernández
Dña. Almudena Cencerrado Rodríguez	D. José A. Fernández Serrano	Dña. María Nieto Luengo
Dª Ana Chiara Mata	D. José A. Santos Núñez	D. Martín Durán Medina
D. Andrés García Ronco	D. José Carlos Sánchez Díez	D. Matías Ángel Gutiérrez
D. Ángel García López	D. José Carlos Manzano Portillo	D. Miguel A. González Naranjo
D. Ángel López Vallejo	D. José Ignacio Tapetado Pérez-Olivares	D. Miguel Ángel Ortega Diezma
D. Antonio Ballesteros Brasal	D. José Luis Fuentes Pantoja	D. Miguel Ángel Díaz Heredero
D. Antonio Cuesta Moran	D. José Luis González García de La Torre	D. Miguel España Muñoz
D. Antonio Fernández-Pro Pedraza	D. José Luis Román Monje	Dña. Olga Del Cojo Martín
D. Antonio Gutiérrez Palomino	D. José María Fernández	D. Oscar Peris Reuna
D. Antonio Pantoja Paz	D. José María Rocha Fernández	D. Pablo Palomo López
D. Bienvenido Muñoz Crespo	D. José Manuel Miguel Ruíz	D. Pedro Espinosa del Arco
Dña. Blanca Corroto González	D. José Ramón Moreno González	D. Pedro Tomás Calderón Gil
D. Carlos Gómez Martín	D. José Valera del Valle	Dña. Pilar Gómez-Menor Sanmiguel
D. Carmelo Casla Villacorta	D. Juan Antonio Jiménez Rubio	D. Raúl De La Rosa Manzano
Dña. Elena Fernández Pamos	D. Juan Carlos García Duran	D. Raúl Cruz García
Dña. Elisa Montes Rojas	D. Juan Francisco Corral Aguado	D. Remigio Díaz Martínez
D. Francisco Javier Lobato González	D. Juan José González De Torres	D. Roberto Perea Sánchez
D. Félix Ortiz Cogolludo	D. Juan Julián Sánchez Cifuentes	D. Román Aranda Cuenca
D. Fernando de María Romero	D. Juan Manuel Albelda Martín	Dña. Rosa Mª Villarrubia Pérez
D. Fernando García Arellano	D. Julian Oliva Moreno	D. Rufino García-Quiros García
D. Francisco Antonio Rodríguez Moreno	D. Isidro Javier Céspedes González	D. Santos Martín-Caro Sánchez
D. Francisco Hernández Sánchez	Dña. Katherina Koutsourais Marcos	D. Saturnino Gómez Redondo
D. Francisco J. Albillos Alonso	D. Luis Garvín Tejerina	D. Teodoro Herrera Sánchez
D. Francisco J. Lobato González	D. Luis López Raso	D. Tomás Palencia García
D. Francisco José Núñez Alía	D. Luis Plaza Morales	D. Vicente Chinchilla Modéjar
Dña. Irene Martín-Maestro Gómez Dorado	Dña. M. Carmen Alonso Díaz-Regañon	D. Vicente De Arce Rodríguez
D. Isidoro Vela Rosell	Dña. Mª Dolores Espinosa Silva	D. Víctor Vicente Vázquez
D. I. Javier Céspedes González	Dña. Mª Rosario Soto Zapata	

Asociaciones Integradas

AGRICULTURA Y GANADERÍA

ASAJA
AVICULTORES

D^a. Blanca Corroto González
D. Juan Julián Sánchez Cifuentes

ARTESANÍA

ARTESANOS

D. Roberto Perea Sánchez

COMERCIO

ALIMENTACIÓN
ALMACENISTAS DE CEREALES
CARBURANTES
CARNICERÍAS
COMERCIO DE ARTESANÍA
COMERCIO EN GENERAL
DESGUACES
FLORISTERÍAS
JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS
LIBRERÍAS Y PAPELERÍAS
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
MAYORISTAS DE HUEVOS
MUEBLES
OFIMÁTICA
EXPENDEDORES DE PAN

D. Pablo Palomo López
D. Manuel García Moya
D. José C. Manzano Portillo
D. Pedro Espinosa del Arco
D. Juan M. Albelda Martín
D. Fernando García Arellano
D^a. Irene Martín-Maestro Gómez-Dorado
D^a. Olga del Cojo Martín
D. Francisco Albillos Alonso
D^a. M^a Carmen Alonso Díaz Regañón
D. Félix Ortiz Cogolludo
D. Juan Francisco Corral Aguado
D. Antonio Ballesteros Brasal

CONSTRUCCIÓN

CONSTRUCCIÓN Y AFINES
TEJAS Y LADRILLOS

D. Saturnino Gómez Redondo
D. Francisco Hernández Sánchez

INDUSTRIA

ARTES GRÁFICAS
ASCENSORES
CORCHO
FABRICANTES DE ACEITE
FABRICANTES DE HARINAS
INDUSTRIALES DEL CALZADO
INDUSTRIAS CÁRNICAS
INDUSTRIAS LÁCTEAS
INDUSTRIA TEXTIL
INDUSTRIAS VINÍCOLAS
MADERA
MAZAPANES Y TURRONES
EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS

D. Ángel López Vallejo

D. Teodoro Herrera Sánchez
D. Rufino García-Quiros García
D. Juan Francisco García Martín
D. Santos Martín-Caro Sánchez
D. Miguel España Muñoz
D^a. Rosa M^a Villarrubia Pérez
D. Agustín López Sánchez
D. Bienvenido Muñoz Crespo
D. José Luis Fuentes Pantoja
D. Cándido Peces Perulero
D. Carlos Gómez Martín

Asociaciones Integradas

SIDEROMETALÚRGICA

ESPADEROS
METAL
INSTALADORES ELÉCTRICOS
TALLERES REPARACIÓN AUTOMÓVILES
INSTALADORES FLUIDOS Y ENERGÍA

D. José R. Moreno González
D. José Carlos Sánchez Díez
D. Pedro Tomás Calderón Gil
D^a. M^a Ángeles Martínez Hurtado
D. Antonio Pantoja Paz

SERVICIOS

ACTIVIDADES DEPORTIVAS
AUTOESCUELAS
AUXILIO EN CARRETERA
COLEGIO AGENTES COMERCIALES
DISEÑADORES
EMPRESAS DE FORMACIÓN
ESCUELAS INFANTILES
ESTACIONES DE SERVICIOS
ESTETICISTAS
GASES LICUADOS DEL PETROLEO
GESTIÓN DEL AGUA
GUÍAS DE TURISMO
HOSTELERÍA
LIMPIEZA EDIFICIOS Y LOCALES
MAQUINAS RECREATIVAS
NUEVAS TECNOLOGÍAS
PELUQUERÍAS
INMOBILIARIAS
CONTROL DE PLAGAS

D. Javier Vaquero Alcántara
D. Antonio Gutiérrez Palomino
D. Roberto Redondo López
D. José María Rochas Fernández
D. Jorge Rodríguez Labrado
D. Antonio Cuesta Morán

D. Javier de Antonio Arribas
D^a. Elena Fernández Pamos
D. José Ignacio Tapetado Pérez-Olivares

D^a. M^a Valle Vicente Fernández
D. Tomás Palencia García
D. Sixto López Triguero
D. Raúl de la Rosa Manzano
D. Antonio Fernández-Pro Pedraza
D. Andrés García Ronco
D^a. María Fernández Hernández

TRANSPORTES

AUTOTÁXIS PROVINCIAL
TAXISTAS DE TOLEDO
TAXISTAS DE TALAVERA
TRANSPORTES MERCANCÍA
TRANSPORTES VIAJEROS

D. Román Aranda Cuenca
D. Miguel Ángel Ortega Diezma
D. Raúl Cruz García
D. José Manuel Miguel Ruiz
D. Carmelo Casla Villacorta

VARIOS

ACTIVIDADES DIVERSAS
AEB
AUTÓNOMOS
BARRIO DE STA. TERESA
CASCO HISTÓRICO
JÓVENES EMPRESARIOS
MUJERES EMPRESARIAS
POLÍGONO INDUSTRIAL TOLEDO
POLÍGONO TORREHIERRO
EMPRESAS DE MADRIDEJOS
EMPRESARIOS BARRIO BUENAVISTA
POLÍGONO INDUSTRIAL BOROX

D. Juan Francisco García Martín
D. José Luis Leal
D. Ángel López Vallejo
D. Carlos Molina Sagospe
D. Alfonso Martín-Corral Hernández
D. Jorge García Díaz
D^a. M^a Carmen Díaz de la Cuerda
D. Ángel García López
D. Alfredo Viezma Gil
D. Carlos Gómez Martín
D. Juan M. Abelda Martín
D^a. Yolanda Gómez Martín

Enero



- 1, 2, 3, 4.- La Confederación Española de Estaciones de Servicio CEES, analiza la crisis que afecta al sector.
5.- Presentación del Cluster alimentario de Talavera de la Reina.
6.- Despedida del comisario de la Policía Nacional, Carlos Sanromán

Enero



7.- Jornada Oficina Acelera Pyme en Illescas

8.- Jornada Oficina Acelera Pyme en Toledo.

Febrero



1.- Convenio con Asetife en materia de formación e implementación de servicios.

2.- Acuerdo de apoyo a pymes y autónomos con el ayuntamiento de Consuegra.

Febrero



- 3.- Convenio de colaboración Mobile Phone.
- 4 y 5.- Visita delegación China a las instalaciones de Fedeto en Toledo.
- 6 y 7.- Celebración del Día Internacional del Guía de Turismo.
- 8.- Jornada de comercio exterior para conocer la estrategia de expansión de Alibabá.

Febrero



- 9.- Conocemos las iniciativas del programa de la Inspección en PRL.
- 10.- Cómo tratamos el IVA en comercio exterior.
- 11.- Jornada en Consuegra de la OAP Fedeto sobre ayudas a la digitalización.
- 12.- Jornada en Consuegra de la OAP Fedeto sobre ayudas a la digitalización.
- 13.- Cómo tratar imágenes con IA en la OAP Fedeto Talavera.
- 14.- Cómo tratar imágenes con IA en la OAP Fedeto Toledo.
- 14.- Visita de estudiantes norte americanos a la delegación de Fedeto en Toledo.

Marzo



1, 2, y 3.- Asamblea de la Asociación de Comercio de la Ciudad de Toledo.

4, 5 y 6.- Encuentro de las empresas integradas en la Asociación de Productores e Industriales del Pistachos de Castilla-La Mancha en España.

Marzo



- 7.- Asamblea de la Asociación de Empresas de Limpiezas de la provincia de Toledo.
- 8, 9 y 10.- Convenio con Eurocaja Rural en el ámbito del asesoramiento y con la Lonja Toledana.
- 11.- Presentación de la Feria del Empleo de Illescas.
- 12.- Participación en el Foro El Español de Castilla-La Mancha.

Marzo



- 13.- Cotización de Autónomos en la provincia de Toledo.
- 14 y 15.- Digitalización del comercio con el apoyo de Eurocaja Rural.
- 16.- Factura electrónica en la OAP Fedeto Talavera.
- 17.- Apoyo institucional a la Plataforma Sí a Alcaraz.
- 18.- Estudiantes de la UCLM conocen el trabajo que realiza Fedeto.

Abril



- 1.- Junta Directiva de la Asociación de Comercio de la provincia de Toledo.
- 2 y 3.- Acuerdo de colaboración con el Consorcio de Toledo.
- 4.- Gestión y Mejora Energética ofrece sus servicios a las pymes para reducir sus costes energéticos.
- 5 y 6.- Convenio con Mapfre para apoyar la contratación en las pymes.

Abril



- 7 y 8.- Unitel ofrece formación y ciberseguridad a las pymes asociadas.
9.- Feria del Empleo en Illescas.
10.- Foro por el Empleo en La Sagra.
11 y 12.- I Foro Empresarial de Consuegra.

Abril



13.- Cómo contratar un seguro en comercio exterior.

14.- Oportunidades laborales impulsadas por el Centro de la Mujer de Talavera y I OAP Fedeto Talavera.

15.- Más detalles sobre el Kit Digital con la OAP Fedeto Toledo.

16.- Videomarketing en la OAP Fedeto Toledo.

Mayo



1.- Apoyo a la candidatura de la ciudad de Toledo a la capitalidad europea de la cultura.

2 y 3.- Encuentro empresarial de la Asociación de Empresas de Ascensores de Castilla-La Mancha.

4, 5 y 6.- Asamblea General de Cecam con el reconocimiento a Juan Francisco García Martín por su implicación con la organización.

Mayo



- 7.- Seguros García Ochoa ofrece condiciones preferenciales a las pymes asociadas a Fedeto.
- 8 y 9.- Asamblea General de Famacasman.
- 10.- Encuentro empresarial de La Sagra Conecta.
- 11 y 12.- Reunión del Jurado de Galardones Empresariales.

Mayo



- 13.- Iberdrola organiza la jornada sobre Descarbonización.
- 14.- Las propuestas de Feteia para mejorar las prácticas aduaneras.
- 15.- Campaña de la Inspección de Trabajo en 2025.
- 16.- La Sagra Conecta Empresas celebrada en Illescas.
- 17.- Cándido Péces se despide como presidente de la Asociación de Empresas del Mazapán de la provincia de Toledo.
- 18 y 19.- OAP Fedeto se desplaza a Albacete en una jornada sobre IA.

Mayo



20.- OAP en Guadalajara para analizar el marketing digital en el comercio.

21.- OAP Talavera analiza la factura digital.

22.- OAP Talavera informa sobre el Kit Digital.

23.- Ciberseguridad en la OAP Toledo.

24.- OAP Toledo y la factura electrónica.

Mayo



25 y 26.- Premios Cecam 2025.

27.- Presentación del libro de Fernando Lallana sobre emprendedores de la provincia de Toledo.

Junio



- 1.- Reunión de la asociación de comercio de la ciudad de Toledo con el alcalde.
- 2.- Condiciones especiales en factura eléctrica con Electry Consulting.
- 3.- Análisis de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- 4.- Jornada en materia de seguridad y salud en el trabajo con Cecam.
- 5.- OAP Fedeto en La Solana para conocer nuevas herramientas en comercio electrónico.
- 6.- Jornada sobre IA generativa en la OAP Talavera de la Reina.

Junio



7.- Marketing digital en la jornada con el Instituto de la Mujer de Ugena y la OAP Illescas.

8.- OAP Quintanar de la Orden en Villacañas sobre IA.

9.- El Jurado presenta los premiados en los Galardones Empresariales 2025.

Julio



1 y 2.- Celebración online de la Asamblea General 2025.

3 y 4.- Firma del convenio en materia de seguros y ciberseguridad con GSF.

5 y 6.- El presidente de la región, Emiliano García Page, saluda a los premiados en los XXIX Galardones Empresariales.

Septiembre



- 1.- El ABC de la exportación.
- 2.- Presentación de la Feria del Automóvil de Toledo.
- 3.- Sohiscert firma un convenio de colaboración con Avicam en materia de certificación de calidad alimentaria.
- 4-8.- El presidente regional, Emiliano García Page, en Fedeto Toledo con motivo de la jornada organizada por www.encastillalamancha.es

Septiembre



4-8.- El presidente regional, Emiliano García Page, en Fedeto Toledo con motivo de la jornada organizada por www.encastillalamancha.es

9 y 10.- Presentación de "Cultura Preventiva".

11.- Presentación de la Feria del Empleo en la ciudad de Toledo.

12.- Rueda de prensa para presentar la Feria del Libro de la ciudad de Toledo.

Septiembre



- 13.- Participación en el Foro de Comercio Exterior organizado por IPEX.
- 14.- Conocemos el Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha.
- 15.- Los taxistas participan en una reunión sobre las VTC con la Consejería de Fomento.
- 16.- Fedeto participa en la delegación a China organizada por el ayuntamiento de Toledo.

Octubre



- 1.- Jornada sobre residuos impulsada por Aedra.
- 2 y 3.- Convenio de colaboración con Arsem para reducir los costes energéticos.
- 4.- El empresario Dimas Gimeno participa en las jornadas de Adiscat en Fuensalida sobre el comercio tradicional y online.
- 5.- Presentación de la obra "La venganza de don Mendo" que destina los fondos a la residencia Santa Casilda.
- 6.- Cofides analiza los mecanismos para la financiación en comercio exterior.

Octubre



- 7.- Curso de escapatismo en Consuegra.
- 8.- Convenio con Gen sobre network en Talavera de la Reina.
- 9, 10, 11.- Encuentro nacional de Detectives Privados celebrado en Fedeto.
- 12.- Nuevo encuentro de Conecta Empresas en Illescas.

Octubre



- 13-17- Celebración de la Feria del Libro de Toledo.
18 y 19.- Feria del Vehículo de Ocasión en la ciudad de Toledo.

Octubre



19



20



21



22



23



24

20.- Presentación de la nueva normativa que regula actividad turística en la ciudad de Toledo.

21.- Jornada sobre la "huella de carbono".

22.- Reconocimientos médicos en las empresas.

23 y 24.- Situación de las obras en el Polígono Industrial de Toledo.

Noviembre



- 1.- 5 recomendaciones en PRL.
- 2.- Convenio de colaboración con Adler Motor.
- 3.- Ayudas a la contratación laboral en Fedeto Talavera.
- 4 y 5.- Presentación del Bono Comercio de la provincia de Toledo.
- 6.- Participación en el congreso nacional de Vending.

Noviembre



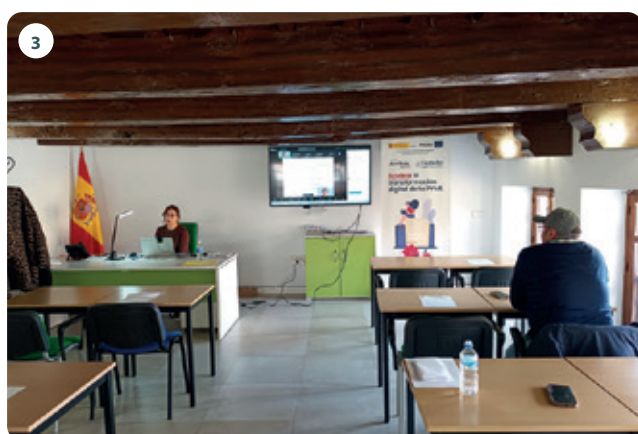
- 7.- Encuentro con la OCU y el ayuntamiento de Toledo.
- 8, 9 y 10.- Elyseum Women Club celebra una jornada en Fedeto sobre la normativa laboral.
- 11.- Colaboración con Elyseum Women Club en la jornada sobre emprendedoras en la Universidad de Castilla-La Mancha.
- 12.- Encuentro sobre Corresponsabilidad en Fedeto Toledo.

Noviembre



- 13.- Taller práctico para exportar a Marruecos.
- 14.- Cómo gestionar los residuos en la empresa.
- 15.- El Comité Ejecutivo mantiene una reunión con el PP regional y el responsable de economía nacional, Alberto Belda.
- 16 y 17.- Reunión con Solunion para dar soporte financiero a las pymes.

Diciembre



- 1.- Reunión de empresas fabricantes de damasquino.
- 2.- Fedeto participa en Five CLM iniciativa de la Consejería de Hacienda y Transformación Digital.
- 3.- Tipos de contratos laborales en la jornada celebrada en Consuegra.
- 4.- Nuevo encuentro sobre la gestión de determinados envases.
- 5.- OAP Toledo organiza un encuentro sobre networking.

DEPARTAMENTO ECONÓMICO

El Departamento Económico desarrolla sus actividades a través de las cuatro áreas que la integran, que un año más han estado al lado de las pymes, autónomos y emprendedores para ofrecer el asesoramiento, apoyo y gestión que han necesitado.

A modo de introducción, y antes de analizar lo que cada Área ha realizado, se va a destacar lo más importante.

Así, por lo que se refiere al **Área financiera** su amplia actividad se sigue dirigiendo a las tres líneas ya conocidas: financiación, subvenciones y coordinación de Proyectos. En el apartado de financiación seguimos manteniendo la calificación de Agente Colaborador de ICO, y en este punto destacar de nuevo este año la actividad de las líneas de préstamos y las de vales, destacando este año, destacando este año la Línea ICO Avaless Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial, dotado con un total de hasta 5.000 millones. Va destinada a dar respuesta a la amenaza arancelaria de Estados Unidos. Se mantienen así mismo determinados Convenios de colaboración financiera por parte de FEDETO como por ejemplo con BANCO SABADELL en condiciones preferenciales para nuestros asociados. Y se continua con una estrecha colaboración con dos de las entidades fundamentales en el sistema financiero de nuestra región: el Instituto de Finanzas y AVAL Castilla-La Mancha.

En materia de subvenciones, destacar que la Consejería de Economía, Empresas y Empleo ha tenido abierto hasta el 31 de marzo la convocatoria abierta en el año 2024 de la línea la ayuda del programa Adelante Inversión, uno de los más importantes de incentivos a los proyectos de inversión que realicen las pymes y autónomos. En este sentido, fueron más de 70 las empresas que acudieron a FEDETO a pedir información desde enero hasta el final de la convocatoria. También destacar la información y difusión de la línea de ayudas conocida como FOCAL, para el sector de la industria agroalimentaria, que tuvo abierta la convocatoria del año 2025 desde el 1 de marzo al 30 de abril.

El tercer eje, posiblemente el que más dedicación ha requerido en los últimos años, es la coordinación del Proyecto de Asesoramiento y Tutorización para emprendedores. Este programa implica, en muchos casos, un acompañamiento continuo al emprendedor y nuevo empresario durante un periodo superior a los dieciocho meses desde el inicio de su actividad. Desde sus comienzos, FEDETO se ha consolidado como un referente regional en esta línea de apoyo promovida por la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, lo que ha motivado nuestra participación como ponentes en diversos eventos y encuentros especializados. En este año se ha atendido a 265 emprendedores.

Desde el **Área Fiscal** su actividad se sigue centrando fundamentalmente en la operativa del servicio FEDETO GESTION que cubre las necesidades de asesoramiento y gestión de cerca de trescientas empresas, lo que supone haber presentado más de 2.400 liquidaciones y realizado más de 116.000 apuntes contables. El grado de especialización de esta área se alcanza gracias al conocimiento detallado de toda la normativa fiscal, con las sucesivas modificaciones que se realizan todos los años por parte del Ministerio de Hacienda, sobre todo en lo relativo a los autónomos.

En lo relativo al trabajo propio de asesoramiento fiscal en sus diversos ámbitos destacar de nuevo este año la dedicación a la implantación por las empresas de la factura electrónica -VERIFACTU- y su intervención en jornadas sobre esta materia, la cada vez mayor atención a las empresas por el creciente volumen de requerimientos por la Agencia Tributaria.

Y ya de forma más próxima en lo que es fiscalidad local, se sigue manteniendo la línea de actuación de los últimos años en el sentido de estudiar las modificaciones de las ordenanzas fiscales e IBI de los municipios más importantes de la provincia.

El **Área de Innovación y Calidad** ha destacado en 2025 por dar continuidad a la coordinación de dos de las líneas de apoyo a las pymes y autónomos de nuestra provincia más importantes.

Por una parte, la consolidación de FEDETO como parte de la Red PAEs, que diseñó FEDETO hace más de 20 años, en el asesoramiento y creación de nuevas empresas, y que en 2024 ha atendido a más de 650 consultas y realizado más de 90 altas de empresas. Agradecer la colaboración de la Diputación de Toledo que tanto en este apartado de Red PAEs como en el de Internacionalización han apoyado anualmente con los respectivos convenios de colaboración. Red en la que intervienen, además de la sede central de FEDETO, las delegaciones de Talavera de la Reina e Illescas.

Por otra parte, la coordinación de la Oficina Acelera Pyme FEDETO, que en junio de 2025 finalizó el segundo programa iniciado en 2023 y que en octubre de 2025 da inicio al tercer programa, aprobado por Red.es en concurrencia competitiva, finalizando en octubre de 2027. Mediante este programa se ha continuado asesorando a los autónomos, microempresas y pymes sobre los procesos de digitalización. En este año destacar que el ámbito de la Oficina Acelera Pyme de FEDETO es regional, se han atendido más de 2.200 consultas en materias como ayudas públicas, la implantación de la factura electrónica, la ciberseguridad y la aplicación de la inteligencia artificial en la empresa. Se han organizado

21 jornadas de muy diversos temas, varias en modo híbrido (presencial y telemático).

Por lo que se refiere al **Área de Internacional**, destacar el buen comportamiento de los datos de exportación a nivel nacional, regional y provincial, con incrementos respecto a 2024 y que en caso de la provincia de Toledo ha supuesto un 11,07%. En lo relativo a la actividad informativa y formativa a través de jornadas Técnicas y de Mercados, se realizaron siete actividades, participando más de doscientas cuarenta empresas.

En materia de promoción exterior se participó en el Foro Exporta 2025, organizado por IPEX y ACOCEX en colaboración con la UCLM. Destacable fue la reunión celebrada en FEDETO entre empresarios y políticos llegados de la provincia china de Jinan y empresarios de Toledo para compartir ideas y negocios, con la colaboración de la Diputación Provincial de Toledo. Entre los asistentes se encontraba el vice alcalde de la ciudad Jinan, Xie Kun, una ciudad de primer nivel con una ubicación ventajosa y abundantes factores de producción.

Otras de las facetas en las que dimos continuidad a los trabajos realizados durante años anteriores fueron las publicaciones propias del Área de Internacional: BOCEX, Informe Trimestral y análisis de la encuesta a las empresas sobre su actividad exportadora.

ÁREA FINANCIERA

1.- CONTEXTO ECONÓMICO GENERAL

La economía es especialmente sensible a los cambios en el entorno internacional, en particular a las alteraciones en las relaciones comerciales, los flujos financieros y las expectativas de los agentes económicos. Durante el año 2025, estos factores han seguido condicionando de manera significativa la evolución de la actividad económica tanto a nivel global como en el ámbito europeo y nacional.

El contexto económico internacional ha estado marcado por una combinación de incertidumbre geopolítica, tensiones comerciales y ajustes en las políticas monetarias. La persistencia de conflictos internacionales, junto con episodios de volatilidad en los mercados energéticos, ha generado un entorno en el que las decisiones de inversión y consumo han estado fuertemente influenciadas por la percepción de riesgo. En particular, el encarecimiento de determinadas materias primas estratégicas y la inestabilidad en los mercados energéticos han tenido un impacto directo sobre la inflación y los costes empresariales.

El crecimiento de la actividad económica mundial se mantuvo relativamente estable en el segundo semestre de 2025, apoyado en los datos económicos positivos de Estados Unidos y China. En Estados Unidos, los indicadores disponibles apuntan a un crecimiento robusto del PIB en el tercer trimestre —en línea con el 0,9% registrado en el segundo—, debido a la notable fortaleza de la demanda interna. En China, el crecimiento del PIB permaneció en el 1,1%, apoyado en el buen comportamiento de las exportaciones, mientras que en el área del euro repuntó dos décimas en el tercer trimestre, hasta el 0,3%. De cara al cuarto trimestre, los indicadores disponibles sugieren que el dinamismo de la actividad se prolongaría, especialmente en el sector servicios y en Estados Unidos. El comportamiento mejor de lo esperado de la actividad económica mundial en lo que va de año, junto con una cierta reducción de la incertidumbre comercial asociada a los acuerdos firmados entre Estados Unidos y algunos de sus socios, ha llevado a revisar ligeramente al alza las perspectivas de crecimiento global para 2025 y 2026, si bien estas se mantienen moderadas.

En este escenario, los principales organismos económicos internacionales, como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la OCDE, han señalado una moderación del crecimiento global, acompañada de una cierta resiliencia en economías como la española. No obstante, también han advertido de la existencia de riesgos a la baja derivados del deterioro del entorno exterior, el encarecimiento de la energía y la incertidumbre política y comercial.

En el ámbito de la Unión Europea, la economía ha continuado mostrando un crecimiento moderado, condicionado por la debilidad de algunas de sus principales economías, como Alemania o Francia. A pesar de ello, la economía española ha vuelto a situarse entre las más dinámicas del área del euro, apoyada fundamentalmente en la fortaleza de la demanda interna, el buen comportamiento del mercado laboral y el impulso de la inversión.

No obstante, el entorno macroeconómico ha estado caracterizado por una elevada incertidumbre, lo que ha condicionado las decisiones de inversión a medio plazo. En este sentido, el Banco de España ha advertido de que los incrementos en la incertidumbre global suelen traducirse en una desaceleración de la actividad, especialmente en la inversión empresarial.

Por otra parte, la inflación ha continuado su proceso de moderación, situándose en niveles cercanos al objetivo del Banco Central Europeo, en torno al 2,4% – 2,6%, si bien se han mantenido ciertas presiones inflacionistas en sectores como los servicios y la energía.

En paralelo, la política monetaria ha evolucionado hacia una progresiva normalización. Tras el ciclo de subidas de tipos iniciado en 2022, el Banco Central Europeo ha adoptado una posición más flexible, lo que ha permitido una mejora de las condiciones de financiación para empresas y hogares. No obstante, esta evolución no ha sido lineal, ya que episodios recientes de tensión internacional han vuelto a generar presiones al alza sobre los tipos de interés y el Euribor, reflejando la persistencia de riesgos inflacionistas.

2.- CONTEXTO GENERAL ECONOMÍA ESPAÑOLA

El PIB de la economía española avanzó un 0,8% en el cuarto trimestre de 2025, por encima del avance registrado en el tercer trimestre (0,6%) y del rango previsto en el ejercicio de proyecciones del Banco de España de diciembre —entre el 0,6% y el 0,7%. Esta aceleración de la actividad reflejó la aportación menos negativa de la demanda exterior neta, a pesar del mayor incremento de las importaciones, y evidenció la recuperación de las exportaciones, tras la caída registrada en el tercer trimestre. Por el contrario, la contribución de la demanda interna al crecimiento del PIB se moderó,

aunque permaneció elevada, y la inversión y el consumo privado continuaron siendo los principales soportes del crecimiento en el último trimestre del año.

En cómputo interanual, el PIB de la economía española del año 2025 ha crecido un 2,7%, inferior al 3,2% de 2024.

En valores absolutos, el PIB a precios corrientes en 2025 se situó en 1.687.152 millones de euros, un 5,8% superior al de 2024. Según los últimos datos del INE, el PIB de Castilla La Mancha del año 2024 creció un 3,5%, y se estima para el año 2025 estará entre el 2,6% y 2,8%. El PIB por habitante de Castilla-La Mancha ha sido de 29.291€ euros, por debajo de la media nacional, situado en 32.633€. En la provincia de Toledo, la actividad económica ha mantenido una evolución positiva, con un crecimiento estimado cercano al 2,2% – 2,4%, apoyado principalmente en:

- El sector servicios
- El comercio minorista
- La actividad logística e industrial

3.- DEMANDA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

La contribución de la demanda nacional al crecimiento anual del PIB es de 3,5 puntos, inferior a los 3,6 puntos de 2024. Por su parte, la demanda externa presenta una aportación de -0,8 puntos, cuando en 2024 fue de -0,2 puntos, destacando la tasa interanual del 3,8% de las exportaciones de bienes y servicios y la variación del 6,5% de las importaciones de bienes y servicios.

Dentro de la demanda nacional, el gasto del consumo de los hogares creció un 3,1%, inferior al 3,8% de 2023 y el gasto de las Administraciones Públicas alcanzó una tasa del 2,5%, inferior al 4,0% de 2024.

Por lo que respecta a la inversión en activos fijos por las empresas, se registró un crecimiento del 5,9%, superior al 3,2% de 2024. Este comportamiento ha sido impulsado por:

- Fondos europeos.
- Digitalización.
- Transición energética.

Desagregando la demanda nacional, es interesante analizar el comportamiento de dos variables muy importantes en el comportamiento del consumo de los hogares, como son las ventas del comercio minorista y las matriculaciones de vehículos.

Así, en lo relativo a las ventas del comercio minorista a nivel nacional, se produce un crecimiento medio anual del 4,1%. En Castilla La Mancha el crecimiento ha sido del 5,2%, fren-

te al 2,3% en 2024. Todos los modos de distribución presentaron tasas mensuales negativas, excepto COMERCIO ELECTRÓNICO que aumentó un 1,8%. GRANDES SUPERFICIES presentaron la mayor disminución (-2,3%). El índice general sin estaciones de servicio registró una tasa mensual del -0,2%. Por productos, ALIMENTACIÓN disminuyó un 0,4% y RESTO un 0,9%.

En lo relativo a las matriculaciones de vehículos, tanto turismos como industriales, en Toledo las matriculaciones han seguido la línea de crecimiento del año 2024, pues en 2025 han tenido aumentado un 7%, igual que en 2024. En Castilla-La Mancha crecieron un 6% y a nivel nacional el incremento en 2025 ha sido del 13%.

A este dinamismo del consumo privado contribuirían, entre otros factores, la fortaleza que continúa mostrando el mercado de trabajo, la progresiva mejoría proyectada sobre las condiciones financieras y unos elevados niveles de ahorro. La riqueza real de los hogares aumentó un 8,3 % en términos interanuales en el segundo trimestre de 2025. Este aumento se vio impulsado principalmente por la revalorización de los activos inmobiliarios y, en menor medida, de los activos financieros. Esta revalorización de la vivienda, aunque impulsa la riqueza de los hogares propietarios, contribuye al deterioro en el acceso a la vivienda de los potenciales nuevos compradores. La composición del activo de los hogares en el primer trimestre de 2025, en comparación con 2022, muestra un incremento del peso de los activos inmobiliarios residenciales y fondos de inversión, y una disminución del peso de los depósitos. Este cambio en la composición a nivel agregado está condicionado por el 20% de los hogares de mayor riqueza neta, que concentran cerca del 70% de esta. En contraste, entre los hogares con menor riqueza neta, se observa un aumento en el peso de los depósitos

4.- OFERTA Y SECTORES PRODUCTIVOS

En lo que respecta a la oferta, y por sectores, han aumentado todos sus valores añadidos brutos (VAB), salvo las ramas primarias. Así el sector construcción aumentó un 7,2%, los servicios un 3,0%, la industria un 2,6%, y las ramas primarias (agricultura, ganadería y pesca) presentó una tasa de -0,6%.

El sector servicios continúa siendo el principal motor de la economía, especialmente en actividades relacionadas con el turismo, el comercio y el transporte y logística.

5.- INFLACIÓN.

En España, el IPC (indicador de la inflación general) en 2025 ha sido el 2,9%, siendo la inflación media del año del 2,68%. En el último trimestre del año es cuando más alto estuvo la inflación, con una media del 3,0%. Esta evolución refleja el repunte de la energía, así como un aumento de la inflación

subyacente —excluidos energía y alimentos— y del ritmo de crecimiento de los precios alimenticios. Desde agosto, se ha elevado el crecimiento interanual de los precios de la energía, desde el 3,2% hasta el 4,6% en noviembre, debido a la aceleración de los precios de los combustibles líquidos y los carburantes, mientras que el ritmo de crecimiento de los precios de la electricidad se ha mantenido elevado. Los precios de los alimentos, que habían permanecido en tasas de crecimiento relativamente estables hasta octubre, repuntaron hasta el 3,1% en noviembre. La aceleración reciente de la inflación en España contrasta con la mayor estabilidad registrada en la UEM, lo que elevó el diferencial de inflación entre ambas áreas hasta en 1,1 puntos en noviembre. Ello se explica por el mayor diferencial en la inflación de los alimentos, que ha pasado a tener una contribución positiva, y en la inflación subyacente, mientras que en términos de la energía el diferencial se ha mantenido estable.

La inflación subyacente (IAPC, excluidos energía y alimentos) ha aumentado tres décimas desde agosto, hasta el 3% en noviembre, cerrando el año en el 2,6%, debido al comportamiento tanto de los servicios como de los bienes industriales no energéticos. Esta evolución contrasta con el aumento más contenido registrado en la UEM (0,1 puntos), de modo que el diferencial de la inflación subyacente ha continuado ampliándose, hasta situarse en 0,6 puntos en noviembre. En España, los precios de los servicios avanzaron hasta el 3,9% en noviembre (3,7% en agosto). A la elevada persistencia observada en los precios de los servicios relacionados con la restauración y el turismo, cuya tasa interanual alcanzó el 4,4% en noviembre (frente al 4% en la UEM), se ha añadido el repunte de los precios de algunos servicios con precios regulados —como el de recogida de residuos— y de determinados servicios de transporte —pasajeros por tren y carretera—. Por su parte, respecto a los precios de los bienes industriales no energéticos, ha aumentado su tasa interanual en los últimos meses (0,9% en noviembre, 0,7 puntos por encima de agosto), si bien mantienen tasas de crecimiento reducidas e inferiores a las de los precios de producción interior.

Estas variaciones al alza del IPC del año 2025 se han debido, en parte, a la finalización de las medidas que el Gobierno de España venía aplicando desde el año 2023 para controlar la inflación. Así:

- Finalización del IVA del 0% de alimentos de primera necesidad, y tener ya el 4%.
- Se prorrogan solo hasta junio de 2025 los descuentos del 50% de los abonos y títulos multiviaje de transporte urbano e interurbano (30% lo financia el Gobierno y el 20% restante CC.AA. y ayuntamientos).
- El IVA de la luz pasa del 10% al 21%

6.- TEJIDO EMPRESARIAL.

Un dato importante que da muestras de la economía real es el número de empresas económicamente activas. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2025 crecieron, en cómputo total (ver cuadro) 212 empresas activas en la provincia de Toledo, hasta llegar a las 43.989, frente a las 43.777 empresas de 2024. Destacar en este análisis que

ello fue al aumento en las sociedades de responsabilidad limitada, que crecieron en 389 empresas, pues en el resto ha habido caídas, como han sido las 110 personas físicas. Entre los factores que han llevado a estos datos de escaso crecimiento y caídas, destacar la continúa subida de los costes salariales y salario mínimo interprofesional, la subida de los costes de las materias primas y suministros y la creciente presión fiscal sobre las pymes y autónomos.

EMPRESAS ACTIVAS EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

	2024	2025
Sociedades anónimas	456	438
Sociedades de responsabilidad limitada	14.097	14.486
Sociedades colectivas	1	1
Sociedades comanditarias	0	0
Comunidades de bienes	1.465	1.434
Sociedades cooperativas	325	313
Personas físicas	26.232	26.122
ASOCIACIONES y otros tipos	1.098	1.096
Organismos autónomos y otros	103	99
TOTAL	43.777	43.989

Fuente INE



Colaboración con Eurocaja Rural sobre asesoramiento a la financiación y con la Lonja Toledana.

7.- FINANCIACIÓN PARA PYMES Y AUTÓNOMOS.

7.1. ENTORNO FINANCIERO EN 2025.

La ratio de endeudamiento respecto al excedente bruto de explotación (EBE) se redujo 5,1 puntos en el cuarto trimestre de 2025, situándose en el 311 %. Este nivel es similar al del área del euro (308 %) y, en perspectiva histórica para España, se mantiene en niveles reducidos, por debajo de la media desde 2000 (428 %). En términos de PIB, el endeudamiento de las empresas españolas se situó en el 62,6 % en diciembre de 2025, nivel inferior al del área del euro (65,8 %). De acuerdo con las últimas proyecciones, esta ratio podría seguir reduciéndose en los próximos años, hasta situarse en 2028 en un intervalo comprendido entre el 296 % del EBE —en el escenario más adverso— y el 308 % —en el escenario base— a finales de 2028. Esta horquilla refleja parte de la incertidumbre asociada a la magnitud y persistencia de los efectos derivados de la crisis en Oriente Medio, tal como ha sido recogida en los ejercicios de proyección más recientes del Banco de España. En el escenario más desfavorable, el menor nivel de endeudamiento proyectado sería consecuencia, fundamentalmente, de una marcada desaceleración del flujo de nuevo crédito.

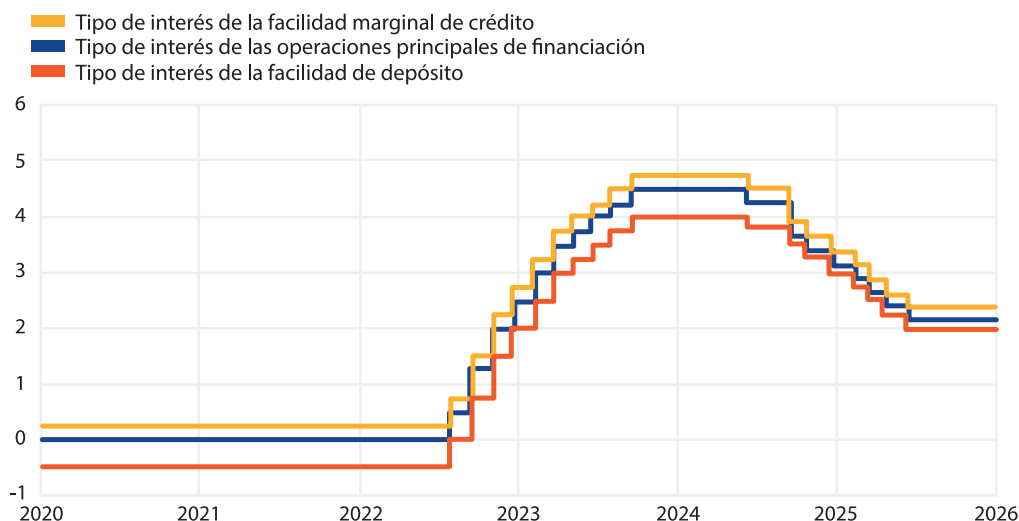
Según la Encuesta de Préstamos Bancarios, la oferta de crédito a las empresas no varió en el cuarto trimestre de 2025, mientras que la demanda se redujo, de forma más intensa en el segmento de las grandes empresas. Los bancos no prevén cambios para el primer trimestre de 2026, con la excepción de una ligera reducción de la demanda de las pymes. Por su parte, las empresas percibieron una mejora en el acceso a la financiación, aunque más moderada que en trimestres anteriores, y esperan que esta continúe en el primer trimestre de 2026, de acuerdo con la Encuesta sobre

el Acceso de las Empresas a la Financiación. El saldo vivo de financiación recibida por las empresas mantuvo un crecimiento moderado a finales de 2025 y registró una ligera contracción en enero, a una tasa intertrimestral del 0,1 %. Esta evolución respondió principalmente a la reducción de los préstamos procedentes del exterior y, en menor medida, al descenso de las emisiones de valores de renta fija; ambos componentes son, tradicionalmente, los más volátiles de la financiación empresarial. En enero, estas partidas acumulaban un aumento interanual del 2,4 % y una caída del 3,7 %, respectivamente. Por su parte, los préstamos bancarios continuaron mostrando cierta atonía, con un avance interanual del 2,9 % en los últimos doce meses.

Las empresas aceleraron la acumulación de activos líquidos a finales de 2025, manteniendo una tasa trimestral elevada en enero. También en este caso se reanudó la inversión en depósitos a plazo, cuya remuneración aumentó 8 pb desde octubre, hasta el 1,9 %. El mayor atractivo de estos depósitos, junto con la revalorización de los fondos de inversión, elevó el peso de estos instrumentos. Todo ello refleja una posición de liquidez de las empresas holgada: en el tercer trimestre de 2025 los activos líquidos suponían más del 13 % del total de los activos financieros de las empresas, nivel elevado desde un punto de vista histórico, superior al percentil 90 desde 1999.

Entre enero y junio, los tres tipos de interés oficiales del Banco Central Europeo se recortaron en todas las reuniones de política monetaria, 100 puntos básicos en total. Tras la reunión del Consejo de Gobierno de junio, los tipos de interés aplicables a la facilidad de depósito, a las operaciones principales de financiación y a la facilidad marginal de crédito se mantuvieron sin variación en el 2 %, el 2,15 % y el 2,4 %, respectivamente.

Tipos de interés oficiales del BCE (En porcentaje)



Fuente: Banco Central Europeo

En su última reunión del año, el Consejo de Gobierno decidió nuevamente mantener sin variación los tipos de interés. Las proyecciones de los expertos del Eurosistema de diciembre indicaban que la inflación se situaría, en promedio, en el 2,1 % en 2025, el 1,9 % en 2026, el 1,8 % en 2027 y el 2 % en 2028. La inflación se revisó al alza para 2026, debido principalmente a que los expertos preveían que la inflación de los servicios descendería más lentamente de lo previsto en proyecciones anteriores. El perfil de inflación esperado, moderadamente más elevado que en las proyecciones de septiembre, y el retorno previsto al objetivo en 2028 reforzaron aún más los argumentos para mantener sin variación los tipos de interés oficiales. Además, la economía de la zona del euro continuaba mostrando capacidad de resistencia, gracias a la solidez de los mercados de trabajo, al aumento de las rentas reales y al gasto público, pese a los retos asociados a las tensiones comerciales y geopolíticas mundiales.

Las condiciones de crédito en la economía fueron estables, en general, al tiempo que las entidades de crédito de la zona del euro se mantuvieron resilientes, respaldadas por unas ratios de capital y de liquidez elevadas, una sólida calidad de los activos y una rentabilidad robusta. Se consideró que la incertidumbre geopolítica y la posibilidad de una corrección brusca de los precios en los mercados financieros mundiales planteaban riesgos para la estabilidad financiera de la zona del euro, y el Consejo de Gobierno reiteró que la política macroprudencial seguía siendo la primera línea de defensa frente a la acumulación de vulnerabilidades financieras, al mejorar la capacidad de resistencia y preservar el espacio macroprudencial.

A continuación, se describen y desarrollan las actividades llevadas a cabo por el Área Financiera de FEDETO durante el año 2025.

1.- CONVENIOS DE FEDETO CON ENTIDADES FINANCIERAS Y OTROS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN

• Durante el año 2025 FEDETO ha mantenido activo el convenio en materia financiera con el Banco Sabadell.

- Estudios de análisis de costes financieros y reestructuración de pasivos
- Líneas del ICO,
- Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha: Financia Adelante y Reto "D"
- Aval Castilla La Mancha, SGR.
- Otros instrumentos.

• Convenio Financiero FEDETO-BANCO DE SABADELL

Durante el año 2025 ha seguido operativo el convenio financiero con el Banco de Sabadell, que se firmó en el año 2022, destinado a ofrecer a las pymes y autónomos asociados a FEDETO y a sus ASOCIACIONES sectoriales integradas condiciones preferenciales en financiación. El convenio recoge todo tipo de operaciones financieras, destacando la cuenta de crédito con tipo de interés entre el 3,09% y el 5,26%

• Líneas de financiación empresarial ICO.

Por undécimo año FEDETO sigue como agente colaborador del ICO, si bien son ya 39 los años durante los cuales venimos difundiendo y asesorando sobre las líneas de avales y crediticias que cada año pone el Instituto a disposición de pymes y autónomos, así como también para emprendedores.

Durante el año 2025 FEDETO ha informado sobre dos tipos de productos que el ICO dispone:

1.- Líneas de Avales

2.- Líneas de préstamos.

En lo relativo a los avales, en 2025 se ha podido acceder a la **Línea ICO Avales Plan de Respuesta y Relanzamiento Comercial**, dotado en un primer tramo de 1.000 millones de euros, de un total de hasta 5.000 millones. Va destinada a dar respuesta a la amenaza arancelaria de Estados Unidos.

Hay dos:

Modalidad 1 de financiación de liquidez para empresas.

Modalidad 2 de financiación de proyectos de reconversión empresarial.

La primera modalidad vendría a cubrir las necesidades de liquidez de las empresas a corto plazo, mientras la segunda permitiría a las compañías afectadas acceder a los recursos financieros necesarios para acometer a medio plazo la renovación de su modelo de negocio, mitigando así los efectos permanentes del incremento de los aranceles comerciales.

Las empresas afectadas pueden acudir a alguna de las entidades de referencia y solicitar el aval para la cobertura parcial de los contratos de financiación que formalicen con los clientes elegibles entre el 8 de abril de 2025 y el 30 de abril de 2026. Los avales podrán otorgarse hasta el 30 de junio de 2026.

Líneas de préstamos.

Se destacan dos líneas:

1.- Línea Crecimiento.

Se trata de una nueva herramienta de financiación directa, 100 % digital, orientada a pymes con proyectos viables, que por sus características o perfil específico -carácter innovador, fuerte inversión en intangibles o nivel de endeudamiento- no han sido atendidas en los canales financieros tradicionales.

Este instrumento busca cubrir fallos de mercado y facilitar el acceso a financiación a empresas con capacidad de crecimiento y generación de empleo, mediante un proceso ágil, automatizado y con acompañamiento personalizado, reforzando así el compromiso del ICO con el impulso del tejido empresarial español.

El objetivo de esta línea es impulsar la competitividad e internacionalización de las pymes, financiando proyectos de inversión (instalaciones, maquinaria, activos intangibles, relevo generacional, etc.) y necesidades de circulante.

ICO Crecimiento está dirigido a pymes con un mínimo de 4 años de antigüedad y para proyectos de más de 50.000 €.

2. Línea ICO Mecanismo Recuperación y Resiliencia (MRR) Empresas y Emprendedores.

Destinada a proyectos de inversión de autónomos y empresas privadas, con un tramo destinado a las empresas del sector turístico, y un tramo para proyectos de las universidades públicas y privadas para contribuir a su digitalización.

• AVAL Castilla La Mancha

En el año 2025 sigue activo el instrumento de avales financieros y técnicos que ofrece AVAL CLM a autónomos y pymes de Castilla-La Mancha para poder obtener financiación en mejores condiciones, así como acceder a concursos, licitaciones y aplazamientos con la Seguridad Social o la Agencia Tributaria.

Desde el Área Financiera se ofreció información sobre cómo acceder a este tipo de avales a 76 empresas.

• INSTITUTO DE FINANZAS DE CASTILLA-LA MANCHA

Programa de financiación puesto en marcha en Castilla La Mancha en el año 2017, y que se denomina Financia Adelante, se encuadra como un eslabón más del plan Adelante que tiene la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para facilitar la obtención de ayudas y financiación a las pymes y autónomos. Lo gestiona el Instituto de Finanzas y a tra-

vés de recursos que llegan del Fondo Europeo de Desarrollo Regional –FEDER–, el sector empresarial puede solicitar préstamos para financiar activos fijos y parte de circulante en proyectos de todo tipo. También las empresas de nueva creación tienen en este plan una opción muy favorable. También se puede solicitar financiación para continuidad, internacionalización, digitalización, eficiencia energética y economía circular. El Tipo de interés es Euribor (3 meses) + 1,00% para microempresas (préstamos hasta 100.000€) y Euribor (3 meses) + 2,00% o más 2,50%, según importe préstamo. Puede bajar el diferencial si se cuenta con Aval CLM.

La línea de préstamos Reto “D” va destinada a apoyar a los autónomos y pymes que desarrollen o vayan a desarrollar una actividad en alguno de los municipios de Castilla-La Mancha integrados en alguna de las zonas del medio rural escasamente pobladas o en riesgo de despoblación. Este tipo de préstamos tiene un tipo de interés de Euribor (3 meses) + entre el 0,15% y el 0,75%, según sea para circulante o para inversiones.

Aspectos destacables de estas líneas son que las garantías están vinculadas a la viabilidad económica y financiera de los proyectos, que en algunos casos el tipo de interés es 0%, y que se puede llegar a financiar hasta el 90% del proyecto.

El Área Financiera ha llevado a cabo una labor de información y divulgación muy importante entre las empresas asociadas. Un total de 35 empresa asociadas y personas emprendedoras han sido asesoradas por alguna de las líneas.

• Otros instrumentos

- Desde el Área Financiera se ha informado un año más sobre las líneas de financiación de las que dispone ENISA (Empresa Nacional de Innovación). Se trata de una empresa pública que ofrece financiación basada en préstamos participativos, con un tipo de interés formado por una parte fija y por otra variable. Lo más destacable es que son préstamos en los que ENISA no solicita garantías personales ni avales, pues la garantía es el propio proyecto.

La financiación puede ir destinada a los emprendedores para la creación de nuevas empresas y a empresas ya existentes para crecer o consolidarse. El importe del préstamo mínimo es de 25.000€ y el tipo de interés se aplica en dos tramos:

- Primer tramo:** euríbor + 2 % o euríbor + 4,25 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.
- Segundo tramo:** Un interés variable en función de la rentabilidad financiera de tu empresa, con un límite máximo establecido entre el 3 % y el 8 %, de acuerdo con la calificación (rating) de la operación.

- b) Como información previa a la solicitud de financiación, el Área Financiera ha ofrecido el servicio de información sobre la forma de acceder a los registros de morosos, en especial del **RAI** (Registro de aceptaciones impagadas) y de **ASNEF**, así como la manera de acceder al **CIRBE** (Central de información de Riesgos del Banco de España). Se han realizado 25 asistencias.
- c) Un año más se han seguido interesando las empresas y autónomos por el procedimiento para reclamar ante el Servicio de Defensa del cliente de diversas entidades financieras, por lo que consideran malas prácticas o incumplimiento de condiciones acordadas previamente, e incluso cómo acceder al **Servicio de Reclamaciones del Banco de España**. 25 empresas se han interesado sobre esta materia.
- d) El Área financiera ha atendido a 32 empresas sobre su interés en obtener **informes comerciales** de empresas. En estos informes se destaca la información sobre la solvencia de la empresa en cuestión, las incidencias judiciales, sus ratios económicos y financieros y la posición en el sector, lo que ha facilitado la toma de decisiones en un sentido u otro.
- e) Estudios de análisis de costes financieros y reestructuración de pasivos.

Se han realizado 24 estudios a pymes y autónomos sobre operaciones de solicitud de financiación y refinanciación. Han sido muy valiosos para llevar el análisis de la operación financiera más adecuada a realizar, según las necesidades y circunstancias en cada caso. De esta manera las empresas han podido tener información, entre otros, de los costes financieros de la operación, la cuota a pagar, distintos escenarios de financiación y ventajas e inconvenientes de tener carencia. Y todo esto antes de acudir a su entidad financiera.

2.- PROGRAMAS DE SUBVENCIONES.

• **ADELANTE INVERSIÓN.** Subvenciones para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha.

Con fecha 31 de julio de 2024 la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha publica en el DOCM la Orden 125/2024, que establece las nuevas bases reguladoras de las ayudas del Programa Adelante Inversión, para el fomento de la inversión y la mejora de la productividad empresarial en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el FEDER. Y el 24 de septiembre se publica en el DOCM la Resolución de 18/09/2024 de convocatoria de estas ayudas, con un crédito de 40 millones de euros. El plazo de solicitud es desde el 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025. En esta convocatoria se resolverán todas las solicitudes presentadas desde la finalización de la anterior convocatoria,

que fue a partir del 29 de diciembre de 2022 y hasta el día 1 de agosto de 2024.

Por tanto, este año ha seguido abierta la convocatoria hasta el 31 de marzo. Pero finalizado al plazo de la convocatoria, las pymes y autónomos podrán seguir presentando solicitudes, al objeto de poder dar inicio a los proyectos de inversión. Esas solicitudes deberán ser ratificadas durante el plazo que está abierta la próxima convocatoria.

Este tipo de subvención va destinada a la realización de inversiones en activos fijos productivos, cuyo importe esté comprendido entre 5.000 y 900.000 euros, y con una subvención de hasta el 50%, en función de variables como el tamaño de la empresa solicitante (microempresa, pequeña y mediana empresa), el sector al que pertenece, la creación de empleo y la localidad en la que se desarrolle el proyecto. El importe máximo de subvención a recibir por una empresa es de 400.000 euros.

Estas ayudas se rigen por el régimen de procedimiento simplificado de concurrencia, resolviéndose conforme se vayan presentado las solicitudes. A cada solicitud se le asigna una puntuación máxima para esta convocatoria de 130 puntos en base a 11 criterios de valoración, debiendo tener un mínimo de 25 puntos.

FEDETO ha dado amplia difusión entre las empresas asociadas sobre esta línea de ayudas, ha asesorado directamente a más de 280 empresas y se ha ayudado a 38 empresas para la tramitación de la solicitud.

• **INCENTIVOS ECONÓMICOS REGIONALES.** Subvenciones a proyectos de inversión superiores a 900.000 euros.

Se trata de subvenciones a fondo perdido a la inversión, que concede el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y en Castilla-La Mancha gestiona la Consejería Economía, Empresas y Empleo, para fomentar la actividad empresarial y generar empleo, en el ámbito nacional. Se subvenciona la inversión en activos fijos nuevos.

El porcentaje de subvención, desde el 1 de enero de 2022, según el tamaño de la empresa es: gran empresa 30%, mediana 40% y pequeña 50%.

Los sectores prioritarios son:

- a) Industrias transformadoras y servicios de apoyo a la producción que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, incluyan tecnología avanzada, presten especial atención a mejoras medioambientales y supongan una mejora significativa en la calidad o innovación de proceso o producto y, en especial, los que favorezcan la introducción de las nuevas tecnologías y la prestación de servicios en los subsectores de las tecnologías de la información y las comunicaciones y los que mejoren significativamente las estructuras comerciales.

- b) Establecimientos turísticos e instalaciones complementarias de ocio que, respetando los criterios sectoriales establecidos por los organismos competentes, posean carácter innovador especialmente en lo relativo a las mejoras medioambientales y que mejoren significativamente el potencial endógeno de la zona.

FEDETO ha asesorado a siete promotores interesados en estas ayudas durante 2025.

• **ADELANTE COMERCIALIZACIÓN.** Subvenciones para exponer en ferias nacionales y para la mejora de su posición en los mercados.

El 27 de mayo de 2025 se publica en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) la nueva Orden de bases de estas ayudas, denominada Orden 70/2025, de 16 de mayo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas del Programa Adelante Comercialización, para el fortalecimiento de la capacidad de comercialización de las empresas en Castilla-La Mancha, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Y el 24 de julio de 2025 se publica en el DOCM la Resolución de 15/07/2025, de la Dirección General de Empresas, por la que se aprueba la convocatoria de las ayudas del Programa Adelante Comercialización, fijándose al plazo de dicha convocatoria desde el 25 de julio de 2025 al 24 de abril de 2026.

En esta convocatoria se resuelven las solicitudes presentadas desde el 1 de noviembre de 2022 y las que se vayan presentando durante el plazo de solicitud de esta nueva convocatoria. Las solicitudes presentadas antes de la entrada en vigor de esta convocatoria, deben ratificar esa solicitud.

Hay dos líneas de ayudas:

1. Participación con stand propio en ferias comerciales nacionales.

Cuantía de la subvención del 70% de los gastos, y según la localización del proyecto, se puede incrementar en un 20%. La ayuda por feria no excederá de 13.000 euros y la cantidad de ayuda máxima no podrá superar 60.000 euros por solicitud, y un límite máximo total de 100.000 euros.

2. Apertura de nuevos mercados o la mejora de la comercialización de los productos o servicios.

Cuantía de la subvención hasta el 70% de los gastos, y según la localización del proyecto, se puede incrementar en un 20%. Hay unos máximos de subvención según el tipo de gasto. la cantidad de ayuda máxima no podrá superar 60.000 euros por solicitud, y un límite máximo total de 100.000 euros.

La cuantía de los proyectos debe superar los 2.000 euros.

Estas ayudas se rigen por el procedimiento simplificado de concurrencia, siendo resueltas las solicitudes conforme se van presentado, siempre y cuando haya crédito y en base a unos criterios de evaluación. Así, se establecen unos criterios inherentes al proyecto, de hasta 80 puntos, y un criterio de localización del proyecto, pudiendo sumarse 16, 24 o 32 puntos.

FEDETO ha dado amplia difusión entre las empresas asociadas sobre esta línea de ayudas, asesorándose directamente a más de 40 empresas y se ha ayudado a 24 empresas para la tramitación de la solicitud.

- Ayudas para el inicio de la actividad de nuevas personas emprendedoras y para la consolidación de la actividad de personas trabajadoras autónomas.

Del 8 de abril al 15 de julio las personas beneficiarias han podido solicitar y acogerse a la convocatoria de las subvenciones para fomentar el establecimiento de personas desempleadas como trabajadoras autónomas y la consolidación de su actividad económica, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus. El importe del crédito disponible para esta convocatoria ha sido de 22.000.000 euros.

Se establecen las siguientes líneas de subvención:

Línea 1: Subvención para la modalidad de tarifa plana, con el fin de sufragar los costes de la cuota de autónomos durante el primer año de actividad de la persona trabajadora autónoma. Subvención de 960 euros.

Línea 2: Subvención para el establecimiento de personas como trabajadoras autónomas, con el fin de facilitar la generación de su empleo por cuenta propia y el mantenimiento durante los primeros 12 meses de actividad. Subvención de 3.000 euros.

Línea 3: Subvención para la modalidad de tarifa plana plus, con el fin de sufragar los costes de la cuota de autónomos durante el segundo año de actividad de la persona trabajadora autónoma. Subvención de 960 euros.

Línea 4: Subvención para la consolidación de proyectos emprendidos por personas trabajadoras autónomas, con el fin de facilitar la continuidad de su empleo por cuenta propia, tras los primeros 12 meses de actividad y hasta los 36 meses como máximo.

Subvención de 2.000 euros.

Son beneficiarias las personas que hayan causado alta en el RETA o en la mutualidad del colegio profesional correspondiente entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, y continuar estándolo, ininterrumpidamente, a la fecha de presentación de la solicitud.

El Área Financiera realizó una gran difusión de estas ayudas, así como la gestión de 45 solicitudes, destacándose a aquellos emprendedores asesorados a través del programa Adelante Autoempleo, para el asesoramiento y tutorización de nuevos proyectos.

Otro programa de ayudas fue el de Captación del Talento, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Desde el 29 de julio al 30 de octubre estuvo abierto el plazo de solicitud. Dentro de este Decreto hay varias líneas, entre las que destaca la relativa a subvenciones para el inicio de la actividad emprendedora, dirigidas a las personas que la desarrollen en zonas escasamente pobladas o en riesgo de despoblación de Castilla-La Mancha, con la finalidad de compensar los gastos de inicio.

La cuantía de la subvención:

- a) Hasta 4.200 euros si, dicha actividad se ubica y desarrolla en las zonas escasamente pobladas, categorizada como extrema despoblación.
- b) Hasta 3.900 euros si, dicha actividad se ubica y desarrolla en las zonas escasamente pobladas, categorizada como intensa despoblación.
- c) Hasta 3.600 euros si la actividad emprendedora se ubica y desarrolla las zonas en riesgo de despoblación.

La cuantía de la subvención se incrementará en un 20%, cuando la actividad subvencionada se realice en alguno de los municipios incluidos en el Anexo del Decreto 31/2017, de 25 de abril.

El crédito para esta línea ha sido de 60.000 euros.

Relacionado con la puesta en marcha de un nuevo negocio, durante este año el Área Financiera ha seguido asesorado a nuevos emprendedores en lo relativo a la **solicitud de la capitalización o pago único de las prestaciones por desempleo al SEPE** (Servicio Público de Empleo), habiendo habido un incremento del 40% respecto al año 2024.

• Ayudas FOCAL

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha tenido abierto, desde el 1 de marzo al 30 de abril, el plazo de la convocatoria de las ayudas a inversiones en transformación, comercialización o desarrollo de nuevos productos agrícolas y alimentarios, y al fomento de la calidad agroalimentaria de Castilla La Mancha, más conocidas como ayudas FOCAL, para el período 2023-2027.

Estas ayudas van destinadas a las inversiones productivas y de comercialización que realicen las industrias agroalimentarias de Castilla La Mancha, en concurrencia competitiva,

que están en el RIA. FOCAL establece unos sectores y unas actividades excluidas.

BENEFICIARIOS. Pueden solicitar estas ayudas las empresas personas físicas o jurídicas titulares de industrias agroalimentarias localizadas en Castilla-La Mancha, o que vayan a ser titulares de nuevas industrias agroalimentarias que se localicen en Castilla-La Mancha tras la ejecución de un proyecto de inversión, y dedicadas a:

- a) La transformación y/o comercialización de productos agrícolas, y/o
- b) La transformación y/o comercialización de productos alimentarios, siempre y cuando la industria agroalimentaria está ubicada en el medio rural de Castilla-La Mancha.

En el sector vitivinícola, y para proyectos de inversión igual o superiores a 100.000 euros, solo podrán ser beneficiarias las entidades de carácter asociativo (cooperativas, sociedades agrarias de transformación, Eapir) que sean empresas de categoría no Pyme.

Están excluidas las sociedades civiles, las comunidades de bienes y agrupaciones de personas que carezcan de personalidad jurídica.

El procedimiento de solicitud establecido es en concurrencia competitiva, a través de la valoración de cada solicitud según los criterios establecidos por la Consejería. **Para que una solicitud pueda ser admitida, deberá tener al menos 8 puntos de valoración.**

El proyecto de inversión debe tener un presupuesto subvencionable de al menos 10.000 € y no superior a 15 millones de €. Las microempresas y pequeñas empresas ubicadas en localidades en las que exista la posibilidad de realizar la solicitud a través de alguno de los grupos de acción rural Leader, la inversión deberá superar los 100.000 euros.

Con relación a los criterios de valoración, la Consejería establece 12 criterios, destacando el relativo a la creación de empleo (de 1 a 20 empleos 6 puntos, de 21 a 50 empleos 8 puntos y más de 50 empleos 10 puntos), los promovidos por mujeres, los promovidos por Entidades Asociativas Prioritarias, EAPIR y por APPaa, obteniendo una valoración de 11 puntos, proyectos promovidos mayoritariamente por mujeres pueden conseguir 17 puntos.

Serán subvencionables en el FOCAL los proyectos que persigan al menos uno de los objetivos siguientes:

- a) Mejora de la competitividad en el mercado.
- b) Innovación de productos o procesos.
- c) Mejora de la calidad de los productos finales.
- d) Desarrollo del medio rural

La cuantía máxima de subvención establecida por FOCAL 2023-2027 diferencia:

- 1.- Para aquellos proyectos de inversión que afecten a la transformación y/o comercialización de productos agrícolas: Beneficiario empresa categoría pyme, ayuda máxima 45% del presupuesto subvencionable. 50% si es Eapir/EAP/APPaa.
- 2.- Para aquellos proyectos de inversión que afecten a la transformación y/o comercialización de productos alimentarios: Beneficiaria empresa categoría pyme, ayuda máxima 35% del presupuesto subvencionable. 40% si es Eapir/EAP

Estas ayudas van destinadas a las inversiones productivas y de comercialización que realicen las industrias agroalimentarias de Castilla La Mancha, en concurrencia competitiva que están en el RIA. FOCAL 2023-2027 sigue estableciendo unos sectores y unas actividades excluidas, si bien en este periodo se han disminuido las actividades excluidas, lo que ha permitido que más empresas hayan podido acceder a la solicitud.

El presupuesto para la presente convocatoria es de 80.000.000,00 euros, siendo este importe financiado con cargo a los créditos presupuestarios de los ejercicios 2026, 2027 y 2028 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

Desde el Área Financiera se ha llevado a cabo una importante labor de difusión de FOCAL 2023-2027 y se atendieron las consultas que las empresas plantearon.

• Programa LEADER

Este año ha seguido activo el programa de ayudas Leader, pero con el nuevo programa 2023-2027. Son ayudas destinadas a potenciar el desarrollo económico y social de determinadas zonas geográficas, con la creación de nuevas empresas y la ampliación de las existentes. El porcentaje de subvención máxima que podrá obtener un proyecto es del 45%.

Este tipo de ayudas tienen un carácter comarcal, ya que lo pueden solicitar empresas que se ubiquen en determinadas localidades pertenecientes a alguno de los 6 Grupos de Desarrollo Rural existentes en la provincia de Toledo:

- Asociación Comarcal Don Quijote de La Mancha.
- Asociación para el desarrollo de la Comarca de Talavera, Sierra de San Vicente y La Jara -Tierras de Talavera-.
- Grupo de Acción Local Dulcinea.
- Asociación Comarcal Castillos del Medio Tajo.
- Asociación para el desarrollo de la Campana de Oropesa
- Grupo de desarrollo rural Montes de Toledo.

El Área Financiera ha informado sobre estas ayudas, que además de ser por sí solas una línea muy atractiva para acogerse a una subvención, son también una alternativa a otros programas de incentivos a los que no se puede acceder.

• Subvenciones al comercio minorista.

El 8 de enero de 2025 se publica en el DOCM la Resolución de convocatoria de las ayudas de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para impulsar y consolidar el comercio minorista de Castilla-La Mancha, para el ejercicio 2025, con un crédito de 1,5 millones de euros. El plazo de solicitud está abierto del 9 de enero al 9 de febrero.

Se establecen dos líneas de ayuda:

- a) Línea para impulsar y consolidar el comercio minorista. Esta línea tiene por objeto digitalizar la gestión del negocio, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y el fomento de la visibilidad en internet, así como promover el acondicionamiento, la mejora de la eficiencia energética y la seguridad del establecimiento comercial. Se destina un total de 1.058.000 euros.
- b) Línea para la promoción del comercio minorista. Esta línea tiene por objeto incentivar a las ASOCIACIONES de comerciantes y federaciones de las mismas para coordinar las diversas actividades conjuntas de los establecimientos comerciales minoristas, con la finalidad de que éstos afiancen su actividad comercial y ofrezcan a los ciudadanos una oferta comercial continuada, plural, especializada y competitiva. Se destinan para esta línea 442.000 euros.

La cuantía de la subvención que podrá concederse para ambas líneas es del 70 por ciento del gasto que se considere subvencionable.

Se ha realizado una amplia difusión de estas ayudas, asesorando a 48 comercios y ayudando a gestionar la solicitud en 25 casos.

• Ayuda al sector artesano

En el año 2025 no se convocaron las ayudas destinadas a impulsar proyectos de diseño aplicado a la artesanía de Castilla-La Mancha.

Se trata de un programa que contiene varias líneas, destacando tres líneas de incentivos:

- a) Línea de digitalización,
- b) Línea de promoción, que tiene como objeto la comercialización de productos artesanos y el fomento de proyectos de cooperación económica que como finalidad la mejora de la competitividad del sector.

- c) Línea de inversión en talleres artesanos, que tiene como objeto la actividad productiva artesanal y como finalidad la mejora de la innovación y de la productividad y competitividad del sector.

Se establece una subvención máxima del 70% de los gastos, pero con limitaciones.

• **Ayuda para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial**

En el año 2025 la Consejería de Desarrollo Sostenible no convocó las ayudas para actuaciones de eficiencia energética en pyme y gran empresa del sector industrial, estableciendo la Consejería de Desarrollo sostenible las actividades que pueden solicitarlo, según el CNAE-09.

Ayudas dirigidas a reducir las emisiones de dióxido de carbono y el consumo de energía final, mediante la mejora de la eficiencia energética. Las actuaciones de ahorro y eficiencia energética deben encuadrarse en una o varias de las siguientes tipologías:

- a) Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales.
- b) Implantación de sistemas de gestión energética.

Cuantía de la subvención hasta el 55% del proyecto.

• **Ayudas a cooperativas y sociedades laborales.**

El 2 de junio la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social publica en el DOCM la convocatoria, para el año 2025, de las subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales, fijándose el plazo de solicitud desde el 3 de junio al 5 de agosto. El importe del crédito de la convocatoria es de 2.485.000 euros. Se trata de cuatro líneas de ayudas: Línea 1. Promoción de cooperativas y sociedades laborales. Línea 2. Incorporación con carácter indefinido de personas socias trabajadoras o socias de trabajo. Línea 3. Actividades de formación, difusión y fomento de la economía social. Línea 4. Prestación de asistencia técnica.

3.- PROGRAMA ADELANTE AUTOEMPLEO: FEDETO CONTINUA SU ACTIVIDAD COMO ENTIDAD HOMOLOGADA, POR LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, PARA ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN A EMPRENDEDORES

En el año 2025 FEDETO ha continuado con el programa de asesoramiento y tutorización de emprendedores que desean poner en marcha nuevos proyectos de negocio, con la colaboración de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, Para este programa se creó en FEDETO la Oficina de prestación de servicios de asesoramiento y tutorización de emprendedores, gestionada desde el Área Financiera.

Los servicios que se ofrecen son los siguientes servicios:

- a) Actuaciones de información y orientación para analizar, valorar y comparar las ideas empresariales de las personas emprendedoras.
- b) Análisis inicial de un proyecto de emprendimiento y ayuda en su definición, delimitación y cuantificación y en el proceso de puesta en marcha de proyecto empresarial.
- c) Tutorización para la elaboración de un plan de viabilidad.
- d) Acompañamiento integral en la tramitación administrativa durante los primeros doce meses a contar desde el alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o mutualidad del colegio profesional correspondiente.
- e) Actuaciones de seguimiento técnico durante el segundo y tercer año de vida de la empresa, a fin de facilitar su consolidación.
- f) Formación orientada a adquirir por parte de la persona emprendedora las habilidades y destrezas de gestión necesarias para la creación de una empresa.
- g) Tutorización de la persona emprendedora y asesoramiento dirigido a la implantación de acciones de innovación que mejoren la competitividad de su actividad empresarial.
- h) Información, asesoramiento y mediación sobre recursos de viveros de empresa.
- i) Información, asesoramiento y mediación para el traspaso de negocios.
- j) Actuaciones de acompañamiento para la creación de empresas de base tecnológica (empresas spin-off).

Este programa se viene consolidando como el más importante en Castilla-La Mancha para asesorar a las personas que tengan interés en iniciar una actividad económica, así como el seguimiento de ese negocio durante varios meses. FEDETO es la entidad homologada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a la que deciden acudir más personas emprendedoras para ser asesoradas y tutorizadas, lo que denota la profesionalidad y calidad de nuestros servicios.

El programa tiene una duración de hasta 18 meses desde que la persona es derivada a FEDETO, y se compone de tres fases:

- **Fase 1:** Duración hasta 3 meses. Esta fase comienza con la elaboración de un plan de viabilidad. El 95% de las personas que están viniendo no es que no cuenten con un plan

de negocio, es que no tienen desarrollado ningún cálculo de gastos. Con la elaboración del plan de viabilidad se ha conseguido que la idea se madure más tiempo, lo que ha favorecido a la larga la puesta en marcha del negocio con más garantías y asunción de menos riesgos. A la realización del plan de viabilidad, se ha ofrecido asesoramiento sobre los pasos para crear la empresa, las subvenciones, bonificaciones, normativa, formación, obligaciones fiscales, laborales, administrativas, licencias de apertura, traspasos... Es decir, un servicio integral de los necesario para poner en marcha el negocio.

- **Fase 2.** Una vez que el emprendedor se ha dado de alta en el Régimen de Autónomos de la Seguridad Social, se le pasa a la Fase 2, que tiene una duración de 6 meses. En esta fase se está ofreciendo el seguimiento, evaluación y diagnóstico de la marcha da empresa, dando a la persona emprendedora pautas para su gestión diaria, así como recomendaciones para mejorar.
- **Fase 3.** Tiene una duración de otros seis meses, y se conoce como fase de consolidación. Se sigue ofreciendo asesoramiento y se hace una tutorización para consolidar el negocio.

En 2025 se ha atendido a 265 emprendedores y se han realizado 2.875 asistencias en asesoramientos y tutorizaciones a través de visitas personalizadas a las oficinas de FEDETO, por correo electrónico y por vía telefónica.

Los beneficiarios de este programa son todas aquellas personas desempleadas u ocupadas, que figuren inscritas como demandantes de empleo en una oficina de empleo de la provincia de Toledo o que se pongan en contacto con cualquiera de los Centros de la mujer de la provincia de Toledo. Para que una persona emprendedora pueda beneficiarse de este programa, debe ser derivada a FEDETO, por una oficina de empleo, espacios Adelante autoempleo o Centros de la mujer.

Este programa es gratuito para las personas emprendedoras que eligen libremente la entidad homologada a la que acudir para recibir asesoramiento. Lo que más están valorando los emprendedores es la profesionalidad con la que se les está asesorando y tutorizando. Y en este contexto, la realización de un plan de viabilidad está siendo fundamental para evaluar esos proyectos.

Desde el punto de vista de la localización de los proyectos, el ámbito es en toda la provincia de Toledo, para lo que FEDETO tiene la suficiente estructura de estar ofreciendo este

servicio desde las delegaciones en Talavera de la Reina, Quintanar de la Orden, Illescas, Madridejos y, por supuesto, desde la sede central en Toledo.

Para dar más visibilidad a este programa, y otros de emprendimiento, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha organizó el 29 de octubre el IV Foro del emprendimiento, que se celebró en Talavera de la Reina, y donde estuvo presente el responsable del Área Financiera de FEDETO.

4.- PUNTO DE ASESORAMIENTO EN TRANSMISIÓN DE EMPRESAS (PATE)

En el año 2025 FEDETO ha continuado con el Punto de Asesoramiento en la Transmisión de Empresas (PATE), creado por el Ministerio de Industria y Turismo.

Este Plan se tiene como objetivo asegurar la continuidad de empresas que están en funcionamiento en la provincia de Toledo y que están en peligro de desaparición por factores externos a los económicos (p.ej. falta de relevo generacional, jubilación, enfermedad titular o socios). También FEDETO busca el facilitar a los emprendedores una alternativa para establecerse haciéndose con un negocio que ya está en marcha, lo que es muy atractivo en determinados casos.

Mediante esta Plan, FEDETO pone en contacto a interesados en transmitir su negocio con potenciales compradores interesados en ese negocio, en cualquier punto de la geografía nacional, contando para ello con una plataforma que facilita esta actuación. A modo de ejemplo, a través del PATE, FEDETO está facultado para facilitar:

- La transmisión de la propiedad de la totalidad de las participaciones en el capital de una sociedad mercantil en funcionamiento, con activos.
- La transmisión de la propiedad de un conjunto de activos que forman la unidad económica autónoma.
- El traspaso de un local, para continuar la actividad actual.
- La transmisión del negocio en los autónomos.

En el año 2025 se han interesado por este plan 4 actuaciones, tanto para venta de empresa como para compra, procediendo, entre otras actuaciones, a dar visibilidad a esas operaciones a través de sendos anuncios en la plataforma elaborada por el Ministerio.

MEMORIA AREA DE INNOVACION Y CALIDAD. AÑO 2025

Durante el año 2025 se ha dado continuidad al desarrollo de distintos proyectos iniciados en ejercicios anteriores, entre los que destaca el Proyecto Oficina Acelera Pyme, puesto en marcha en el año 2021. En este marco, la Federación Empresarial Toledana ha mantenido su condición de entidad reconocida por Red.es como punto de apoyo para el tejido empresarial, facilitando a las empresas información y asesoramiento en ámbitos clave para su actividad diaria. Entre ellos, la digitalización sigue ocupando un papel prioritario, especialmente en un contexto en el que las empresas deben adaptarse de forma constante a nuevos requisitos normativos y administrativos.

El Proyecto Oficina Acelera Pyme se desarrolló con normalidad hasta mediados del año 2025, fecha en la que finalizó el periodo inicialmente previsto. No obstante, desde el último trimestre de ese mismo año, FEDETO volvió a ser beneficiaria de esta iniciativa, lo que ha permitido iniciar un nuevo periodo de ejecución con una duración de dos años. Esta continuidad ha contribuido a reforzar el acompañamiento a las empresas en sus procesos de transformación digital, ofreciendo orientación práctica y actualizada.

De forma paralela, se han seguido impulsando las labores de **asesoramiento en innovación y calidad**, como pueden ser las ayudas públicas en materia de I+D+i y digitalización, dirigidas a mejorar la competitividad del tejido empresarial. En este sentido, han tenido especial relevancia las líneas Adelante Innovación y Adelante Digitalización, a través de las cuales se ha proporcionado información detallada sobre convocatorias, requisitos de acceso y procedimientos de solicitud. Asimismo, se ha mantenido una labor constante de difusión y asesoramiento en relación con normativas de calidad, y aspectos vinculados a la propiedad industrial, contribuyendo así a una mejor toma de decisiones por parte de las empresas.

Por otro lado, el **apoyo a emprendedores** y empresas en fase de crecimiento ha continuado siendo una de las áreas prioritarias de actuación. El asesoramiento para la puesta en marcha de nuevos negocios, así como para la ampliación o consolidación de los ya existentes, ha ido acompañado de la gestión de los trámites necesarios para el alta de la actividad. Esto incluye la constitución de empresas bajo distintas formas jurídicas, como autónomos persona física, comunidades de bienes o sociedades limitadas, adaptándose en cada caso a las necesidades específicas de los promotores.

Las principales actuaciones del Área de Innovación y Calidad de FEDETO se resumen en las siguientes líneas de actuación:

1. COORDINACIÓN DEL PROYECTO OFICINA ACELERA PYME

A lo largo del año 2025 se ha continuado impulsando el desarrollo del Proyecto Oficina Acelera Pyme, una iniciativa estratégica que comenzó en el año 2021, momento en el que FEDETO fue seleccionada por **Red.es** entre un elevado número de solicitudes presentadas en todo el territorio nacional. Desde su puesta en marcha, este proyecto ha ido consolidándose como un instrumento fundamental para acompañar a pymes y trabajadores autónomos en sus procesos de adaptación al entorno digital, proporcionando información, orientación y apoyo práctico.

The logo for Red.es, featuring the word "red.es" in a lowercase, sans-serif font. The "red" is in black and the ".es" is in a dark red color.

Durante el ejercicio 2025, la Oficina Acelera Pyme ha alcanzado su tercera edición consecutiva dentro de FEDETO, lo que supone un importante respaldo institucional a la labor desarrollada en años anteriores. Esta continuidad ha permitido reforzar la presencia del proyecto en la provincia de Toledo y afianzar su papel como punto de referencia en materia de digitalización empresarial, especialmente en un contexto en el que la transformación digital se ha convertido en un factor determinante para la competitividad.

En cuanto a su implantación territorial, la Oficina Acelera Pyme ha mantenido su actividad tanto en la sede central de Toledo como en las delegaciones de Talavera de la Reina, Illescas, Madridejos y Quintanar de la Orden. Esta red de puntos de atención ha facilitado una mayor proximidad con el tejido empresarial, permitiendo ofrecer un servicio más accesible y adaptado a las necesidades de cada zona. Desde estos espacios se han llevado a cabo acciones de sensibilización, asesoramiento y acompañamiento en la incorporación de herramientas y soluciones tecnológicas.

Asimismo, el desarrollo del proyecto se ha visto reforzado gracias a la colaboración con ayuntamientos y con diversas entidades públicas y privadas de relevancia en el ámbito empresarial. Estas alianzas han re-

sultado clave para ampliar el alcance de las actuaciones, facilitando la participación de un mayor número de empresas y autónomos, así como para diversificar los contenidos y actividades desarrolladas.

1.1 Jornadas informativas sobre digitalización en la empresa

A lo largo del proyecto OAP, se desarrollada una intensa actividad informativa y divulgativa, orientada a acercar el conocimiento tecnológico a las empresas de la provincia. A lo largo de 2025 se han organizado 21 jornadas informativas y seminarios especializados, en los que han participado expertos en distintas áreas de la digitalización. Estas acciones han tenido como objetivo no solo informar, sino también ofrecer una visión práctica sobre la aplicación de las tecnologías en el ámbito empresarial.

La mayor parte de estas jornadas se han llevado a cabo en formato mixto, combinando la asistencia presencial con la participación online mediante plataformas de videoconferencia. Este formato ha permitido incrementar significativamente el alcance de las actividades, facilitando la asistencia de empresas ubicadas en distintos puntos del territorio. El esfuerzo organizativo requerido para el desarrollo de estas acciones ha sido considerable, tanto en términos de planificación como de ejecución, siendo el resultado global altamente satisfactorio.

La relación de jornadas organizadas en el marco del Proyecto Oficina Acelera Pyme durante el año 2025 es la siguiente:

- Retos digitales para el año 2025. Realizado en Toledo de manera presencial y por videoconferencia el día 24/01/2025
- Subvenciones Kit Digital y Kit Consulting, realizado en Illescas el día 30/01/2025 de manera presencial y por videoconferencia
- Inteligencia artificial audiovisual aplicada a la empresa. Realizada en Talavera de la Reina el día 13/02/2025 en horario de mañana de manera presencial y por videoconferencia
- Inteligencia artificial audiovisual aplicada a la empresa. Realizada en Toledo el día 13/02/2025 en horario de tarde de manera presencial y por videoconferencia
- Ayudas a la digitalización Kit Digital, realizado en Consuegra el día 19/02/2025 de manera presencial y por videoconferencia
- Factura digital aplicada a la empresa, realizada en Talavera de la Reina el día 11/03/2025 de manera presencial y por videoconferencia
- Ayudas a la digitalización Kit Digital, realizado en Toledo el día 15/04/2025 de manera presencial y por videoconferencia
- Factura digital aplicada a la empresa, realizada en Talavera de la Reina el día 23/04/2025 por videoconferencia, en colaboración con el Instituto de la Mujer de Talavera de la Reina
- Videomarketing y networking digital, realizado en Toledo el día 30/04/2025 de manera presencial
- Inteligencia artificial aplicada a la empresa, realizada en Albacete de manera presencial en colaboración con la Federación de Empresarios de Albacete
- Ayudas a la digitalización Kit Digital, realizado en Talavera de la Reina el día 13/05/2025 de manera presencial y por videoconferencia
- Novedades en la factura digital para la empresa, realizada en colaboración con la Agencia Tributaria en Toledo, el día 21/05/2025 de manera presencial
- Inteligencia Artificial aplicada al sector del comercio, realizada en Guadalajara el día 21/05/2025 en horario de tarde, en colaboración con la Federación de Empresarios de Guadalajara
- Ciberseguridad en la empresa, aspectos prácticos. Realizada en Toledo el día 28/05/2025 de manera presencial y por videoconferencia
- Novedades en la factura digital para la empresa, realizada en colaboración con la Agencia Tributaria en Talavera de la Reina, el día 29/05/2025 de manera presencial
- Aplicación de la inteligencia artificial en la empresa de una manera práctica. Talavera 03/06/2025 de manera presencial y por videoconferencia
- Agroalimentación 2.0 Digitalización del sector agroalimentario, realizada en La Solana el 06/06/2025 en colaboración con la Federación de Empresarios de Ciudad Real
- Aplicación de la inteligencia artificial en la empresa de una manera práctica. Ugena 11/06/2025 de manera presencial y por videoconferencia, en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

- Aplicación de la inteligencia artificial en la empresa de una manera práctica. Villacañas 12/06/2025 de manera presencial y por videoconferencia, en colaboración con el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha
- Fiveclmsummit Talento y Tecnología en CLM, realizada de manera presencial en Toledo el 10/12/2025 en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Propuestas tecnológicas digitales para 2026, realizada en Toledo de manera presencial el 19/12/2025

El conjunto de estas actividades ha registrado una participación superior a las 500 inscripciones, con una media cercana a 24 asistentes por jornada. Estos datos reflejan la buena acogida de las iniciativas desarrolladas, así como el creciente interés de las empresas por incorporar herramientas digitales en sus procesos productivos y de gestión.

Las jornadas han contado con la participación de empresas especializadas en diferentes ámbitos de la digitalización, que han aportado su conocimiento técnico y experiencia práctica. Del mismo modo, los técnicos de FEDETO han desempeñado un papel relevante en la difusión de las ayudas públicas disponibles, informando sobre los requisitos, procedimientos y beneficios asociados a programas de ayudas como el Kit Digital o las líneas de apoyo promovidas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

1.2 Asesoramiento a autónomos y pymes para digitalizar sus negocios

El asesoramiento individualizado ha seguido consolidándose como uno de los ejes clave del proyecto. Este servicio se ha ofrecido tanto de forma presencial como telefónica, facilitando que los técnicos de la Oficina Acelera Pyme atiendan directamente las consultas de los empresarios. Entre las principales demandas de información relacionadas con los procesos de digitalización, pueden destacarse las orientadas a la selección de herramientas adaptadas a cada negocio, la implantación de nuevas tecnologías y el acceso a las distintas líneas de ayudas disponibles. Este enfoque personalizado ha permitido ajustar las soluciones a las necesidades específicas de cada empresa.

En este contexto, las ayudas del **Kit Digital** han continuado concentrando gran parte del interés empresarial, generando un elevado volumen de consultas. Su accesibilidad y amplia difusión han favorecido su impacto. Desde FEDETO se ha proporcionado un aseso-

ramiento integral, que abarca desde la información inicial hasta el acompañamiento en la tramitación y la elaboración del diagnóstico de madurez digital.



A lo largo de 2025 se han gestionado cerca de 2.200 consultas, centradas principalmente en ayudas públicas —tanto de ámbito nacional como autonómico—, la implantación de la factura electrónica, la ciberseguridad y la aplicación de la inteligencia artificial en la empresa. Este volumen refleja tanto la utilidad del servicio como la confianza de las empresas en FEDETO.

1.3 Datos acumulados de la Oficina Acelera Pyme

El análisis de los resultados acumulados desde el inicio del proyecto en el último trimestre de 2021 hasta finales de 2025 permite constatar el impacto positivo de la Oficina Acelera Pyme. En este periodo se han registrado más de 4.000 inscripciones en un total de 106 jornadas informativas, así como más de 7.000 consultas individualizadas atendidas, cifras que evidencian la consolidación del proyecto y su contribución al impulso de la digitalización en el tejido empresarial de la provincia de Toledo.



1.- Jornada Oficina Acelera Pyme de Illescas sobre Kit Digital.

ACELERA PYME

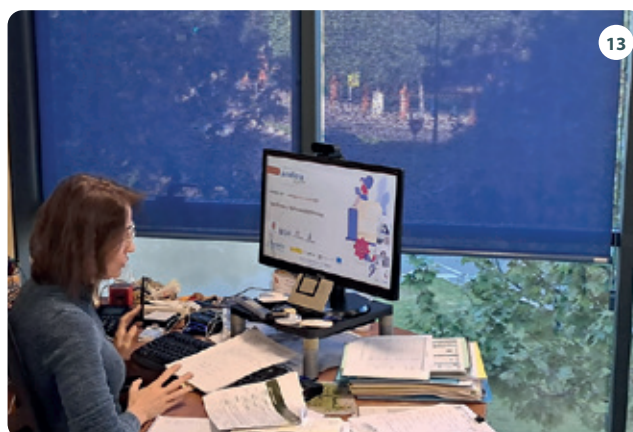


2 y 3.- Jornada Oficina Acelera Pyme de Toledo sobre Kit Digital.

4 y 5.- Jornada en Consuegra de la OAP Fedeto sobre ayudas a la digitalización.

6 y 7.- Cómo tratar imágenes con IA en la OAP Fedeto Talavera.

ACELERA PYME



- 8.- Cómo tratar imágenes con IA en la OAP Fedeto Toledo.
- 9 y 10.- Digitalización del comercio con el apoyo de Eurocaja Rural.
- 11 y 12.- Factura electrónica en la OAP Fedeto Talavera.
- 13.- Oportunidades laborales impulsadas por el Centro de la Mujer de Talavera y I OAP Fedeto Talavera.

ACELERA PYME



- 14.- Más detalles sobre el Kit Digital con la OAP Fedeto Toledo.
- 15 y 16.- Videomarketing en la OAP Fedeto Toledo.
- 17 y 18.- Jornada en Albacete sobre IA de la OAP de Fedeto.
- 19 y 20.- OAP en Guadalajara para analizar el marketing digital en el comercio.

ACELERA PYME



21 y 22.- OAP Talavera informa de las últimas novedades en factura digital.

23 y 24.- OAP Talavera informa sobre el Kit Digital.

25 y 26.- Ciberseguridad en la OAP Toledo.

ACELERA PYME



27 y 28.- OAP Toledo y la factura electrónica.

29.- OAP Fedeto en La Solana para conocer nuevas herramientas en comercio electrónico.

30 y 31. Jornada sobre IA generativa en la OAP Talavera de la Reina.

ACELERA PYME



32, 33 y 34.- Marketing digital en la jornada con el Instituto de la Mujer de Ugena y la OAP Illescas.

35 y 36.- OAP Quintanar de la Orden en Villacañas sobre IA.

37, 38 y 39.- OAP Fedeto participa en Five CLM iniciativa de la Consejería de Hacienda y Transformación Digital.

ACELERA PYME



40, 41 y 42.- OAP Toledo organiza un encuentro sobre networking.

2. AYUDAS PARA LA INNOVACIÓN A LAS EMPRESAS

Durante el año 2025 se ha mantenido de forma continuada el servicio de asesoramiento especializado dirigido a las empresas en materia de investigación, desarrollo e innovación, con el objetivo de facilitar el acceso a las diferentes líneas de financiación y apoyo existentes tanto a nivel regional como nacional. Este servicio ha permitido atender un elevado número de consultas relacionadas con programas de ayudas, siendo especialmente relevantes aquellas vinculadas a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que concentran gran parte del interés del tejido empresarial.

En el ámbito autonómico, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha continúa impulsando la innovación empresarial a través del programa **Innova Adelante**, integrado en su estrategia regional de apoyo al desarrollo tecnológico y la competitividad. Este programa constituye una herramienta clave para fomentar la incorporación de procesos innovadores en las empresas de la región, especialmente en el caso de microempresas y trabajadores autónomos, que pueden beneficiarse de una intensidad de ayuda que alcanza hasta el 50% de la inversión subvencionable.



La convocatoria correspondiente a las ayudas de innovación dentro del Plan Innova Adelante fue publicada el 16 de julio de 2025, generando una importante demanda informativa por parte de empresas interesadas en mejorar sus procesos productivos, incorporar nuevas tecnologías o desarrollar proyectos innovadores. El acceso a este tipo de ayudas ha contribuido de forma significativa a dinamizar la actividad innovadora en el ámbito regional, favoreciendo la modernización del tejido empresarial.

En el ámbito nacional, el principal organismo encargado de la promoción de la innovación empresarial es el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), entidad pública empresarial adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad. Su misión principal es fomentar la innovación y el desarrollo tecnológico en las empresas españolas, actuando como organismo intermediario en la financiación de proyectos de I+D+i tanto a nivel nacional como internacional. El CDTI ofrece a las empresas diferentes instrumentos de apoyo adaptados a la naturaleza de los proyectos presentados. Entre sus principales líneas de ac-

tuación se encuentra la financiación en condiciones preferentes, caracterizada por tipos de interés reducidos, periodos de amortización amplios y condiciones flexibles de devolución, lo que facilita la ejecución de proyectos de mayor complejidad tecnológica.

Asimismo, en determinados casos, los proyectos pueden incluir un componente de ayuda no reembolsable, lo que supone una reducción directa del importe a devolver por parte de la empresa. Esta combinación de financiación reembolsable y subvención parcial puede alcanzar una intensidad de ayuda cercana al 40% del coste total del proyecto. A ello se suman los importantes beneficios fiscales asociados a las actividades de investigación, desarrollo e innovación, que se aplican en el impuesto de sociedades y que suponen un incentivo adicional para las empresas innovadoras.

FEDETO forma parte activa de la Red **PIDI**, promovida por el propio **CDTI**, lo que permite disponer de acceso directo a información actualizada sobre convocatorias, programas de financiación y oportunidades de apoyo a la innovación. Esta pertenencia a la red también facilita la coordinación con otras entidades y organizaciones empresariales a nivel nacional, lo que contribuye a enriquecer el servicio de asesoramiento ofrecido a las empresas de la provincia de Toledo.



El papel de FEDETO dentro de esta red resulta especialmente relevante, ya que actúa como punto de información de referencia para las empresas, ayudando a interpretar los requisitos de las convocatorias, orientando sobre la viabilidad de los proyectos y acompañando en el proceso de solicitud de ayudas. Este trabajo de intermediación resulta clave para acercar los instrumentos de apoyo a la innovación a las pymes y autónomos, que en muchos casos no cuentan con recursos internos suficientes para abordar este tipo de tramitaciones.

No obstante, los programas del CDTI presentan un elevado nivel de exigencia técnica y administrativa, lo que implica la necesidad de una planificación detallada y una adecuada estructuración de los proyectos desde su fase inicial. Además, el volumen mínimo de inversión requerido, que suele situarse por encima de los 170.000 euros, puede suponer una limitación para determinadas empresas, especialmente aquellas de menor tamaño o con menor capacidad financiera. Esta circunstancia puede generar cierta reticencia a la participación, a pesar de las condiciones ventajosas de financiación y de los beneficios asociados.

En conjunto, el servicio de asesoramiento en materia de innovación desarrollado durante el año 2025 ha permitido reforzar el conocimiento de las empresas sobre las distintas herramientas disponibles, fomentando una mayor participación en programas de ayuda y contribuyendo al impulso de la innovación como elemento estratégico para la competitividad empresarial.

3. INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL EN LA EMPRESA. PATENTES Y MARCAS

La propiedad industrial constituye un elemento estratégico dentro del patrimonio intangible de cualquier empresa, aunque en muchas ocasiones no recibe la atención que merece. En los últimos años, desde FEDETO se ha venido reforzando de manera significativa la labor de sensibilización y asesoramiento en esta materia, destacando su importancia como herramienta clave para la protección de la actividad empresarial y la diferenciación en el mercado.

Uno de los aspectos más relevantes dentro de este ámbito es la protección de la imagen de marca. Cada vez más empresas son conscientes del valor que supone construir una identidad corporativa sólida, fruto de años de esfuerzo, inversión y posicionamiento en el mercado. Sin embargo, esta ventaja competitiva puede verse comprometida si no se realiza una adecuada protección jurídica, ya que existe el riesgo de plagio o uso indebido por parte de terceros. En este sentido, la protección de la marca no supone habitualmente un coste elevado y, sin embargo, puede evitar importantes perjuicios futuros, tanto a nivel económico como en términos de reputación e imagen empresarial. Desde el Área de Innovación y Calidad de FEDETO se presta un servicio de apoyo integral a las empresas en todo el proceso de solicitud de marcas y nombres comerciales. Este acompañamiento incluye desde la realización de búsquedas previas en la base de datos de la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), con el fin de comprobar la disponibilidad del signo distintivo, hasta la preparación y cumplimentación de la documentación necesaria para formalizar la solici-

tud. Este asesoramiento personalizado facilita que las empresas puedan proteger adecuadamente sus activos intangibles sin necesidad de disponer de conocimientos técnicos especializados en la materia.

En lo que respecta al ámbito de las patentes, desde FEDETO se mantiene una coordinación y colaboración directa con la Dirección de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha. Esta cooperación permite ofrecer a las empresas un servicio de asesoramiento conjunto y especializado en materia de propiedad industrial, abordando de forma integral tanto los aspectos técnicos como administrativos relacionados con la protección de invenciones.

A pesar de su relevancia, las patentes siguen siendo percibidas por muchas empresas como un recurso complejo o de difícil acceso. En numerosas ocasiones, se considera que los costes asociados tanto a su tramitación como a su mantenimiento pueden resultar elevados, lo que limita su utilización, especialmente en el caso de pequeñas y medianas empresas. No obstante, desde FEDETO se incide en la importancia de valorar la protección de las invenciones como una inversión estratégica, teniendo en cuenta el esfuerzo, la dedicación y los recursos que las empresas destinan al desarrollo de nuevas soluciones y mejoras tecnológicas.

La adecuada protección de las invenciones no solo garantiza la exclusividad de su explotación, sino que también contribuye a reforzar la posición competitiva de la empresa en el mercado, evitando posibles usos no autorizados por parte de terceros. Por ello, la sensibilización en materia de propiedad industrial se considera un elemento fundamental dentro de las actuaciones desarrolladas por el Área de Innovación y Calidad, contribuyendo a una mayor cultura de protección y valorización de los activos intangibles en el tejido empresarial.

4. PUNTOS PAE DE CREACIÓN DE EMPRESAS. PUNTOS DE ATENCIÓN AL EMPRENDEDOR

Desde el Área de Innovación y Calidad se lleva a cabo la coordinación integral de los distintos Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) con los que cuenta FEDETO, distribuidos tanto en la sede central como en cada una de sus delegaciones territoriales. Estos puntos constituyen un servicio esencial dentro de la organización, ya que su finalidad principal es facilitar, orientar y acompañar a aquellas personas que desean iniciar una actividad empresarial, proporcionando información completa y actualizada sobre los trámites, requisitos y opciones disponibles para la creación de empresas.

4.1 Red CIRCE

FEDETO forma parte desde el año 2005 de la **Red CIRCE** (Centros de Información y Red de Creación de Empresas), iniciativa impulsada por el Ministerio de Industria. Dentro de este marco, el Área de Innovación y Calidad asume la coordinación de los diferentes Puntos PAE situados en la sede de Toledo y en las delegaciones de Talavera de la Reina, Madridejos, Quintanar de la Orden e Illescas. Esta estructura territorial permite ofrecer una atención homogénea, cercana y accesible a los emprendedores de toda la provincia, garantizando que puedan recibir el mismo nivel de asesoramiento independientemente de su ubicación.

La **Red CIRCE**, gestionada por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, integra a todos los Puntos de Atención al Emprendedor existentes en el territorio nacional, configurándose como un sistema centralizado que facilita la creación de empresas mediante procedimientos telemáticos. A través de esta red, los emprendedores pueden realizar la constitución de su empresa de forma ágil, ya sea como autónomos o como sociedades limitadas, reduciendo considerablemente los plazos habituales de tramitación. En el caso del alta como autónomo, el proceso puede completarse de manera prácticamente inmediata, mientras que la constitución de una sociedad limitada, aunque algo más compleja, se ve notablemente simplificada respecto a los procedimientos tradicionales.



Uno de los aspectos más destacables de este sistema es la eliminación de desplazamientos innecesarios a las distintas administraciones públicas, ya que todo el proceso se gestiona de manera telemática a través de la plataforma CIRCE. Esta tramitación es realizada por personal técnico de FEDETO debidamente formado y especializado en la materia, lo que garantiza la correcta gestión de cada expediente y la adecuada orientación al emprendedor en cada fase del proceso.

4.2 Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) de FEDETO

Los servicios que se ofrecen desde los **Puntos PAE** son amplios y abarcan todas las fases del proceso de creación empresarial. Entre ellos se incluye la orientación en la elección de la forma jurídica más adecuada en función de las características del proyecto, el asesoramiento en materia de licencias de aper-

tura, así como la información relativa a los distintos permisos y autorizaciones exigidos por las administraciones públicas. Asimismo, se atienden consultas relacionadas con requisitos específicos de determinadas actividades, como registros sectoriales, normativas sanitarias, obligaciones medioambientales o autorizaciones vinculadas al transporte, entre otros aspectos.



Desde el año 2019, este servicio se ha visto reforzado con la incorporación de una fase previa de análisis y planificación mediante la elaboración de un plan de empresa. Este documento permite al emprendedor estructurar su idea de negocio de forma más detallada, incorporando aspectos económicos, organizativos, comerciales y financieros que en muchas ocasiones no se habían considerado inicialmente. Esta herramienta resulta fundamental para ofrecer una visión más realista del proyecto y mejorar sus probabilidades de éxito.

Además, se ha incorporado un servicio de seguimiento posterior al inicio de la actividad, que se prolonga durante aproximadamente un año y medio desde la constitución de la empresa. Este acompañamiento permite dar respuesta a las dudas que surgen en las primeras etapas de funcionamiento del negocio, ofreciendo apoyo continuo al emprendedor y facilitando la toma de decisiones en un periodo especialmente crítico para la consolidación de la actividad.

Tramitación telemática del alta de autónomo o la SL

Una vez completada esta fase de asesoramiento y planificación, los Puntos PAE proceden a la tramitación telemática del alta como autónomo o de la constitución de la sociedad limitada. En el caso del alta como trabajador autónomo, el procedimiento es especialmente ágil, pudiendo realizarse de forma inmediata, aunque previamente se lleva a cabo un análisis laboral y fiscal para informar adecuadamente al emprendedor sobre sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

En lo que respecta a la constitución de sociedades limitadas, el proceso presenta una mayor complejidad administrativa, aunque el sistema CIRCE permite una notable reducción de tiempos y costes en comparación con los procedimientos tradicionales. Esta simplificación supone una ventaja significativa para los emprendedores, ya que reduce la carga burocrática y agiliza el inicio de la actividad empresarial.

Una vez introducidos los datos en la plataforma CIRCE, la información es remitida al Ministerio de Industria para su verificación y posterior distribución a los distintos organismos implicados en el proceso de constitución, como la notaría, la Seguridad Social y las agencias tributarias, tanto a nivel estatal como autonómico. Este sistema integrado permite coordinar todos los trámites de forma simultánea, evitando duplicidades y acelerando la puesta en marcha de la actividad.

Datos Puntos de Atención al Emprendedor de FEDETO en 2025

Durante el año 2025, este servicio ha mantenido un elevado nivel de actividad, habiéndose gestionado más de 650 consultas personalizadas. Estas consultas han sido atendidas a través de diferentes canales, como la atención presencial, telefónica, correo electrónico y videoconferencia, siendo la vía telefónica la más utilizada por los usuarios durante este periodo. Esta diversidad de canales ha permitido adaptarse a las necesidades de los emprendedores, facilitando el acceso al servicio de forma flexible y accesible.

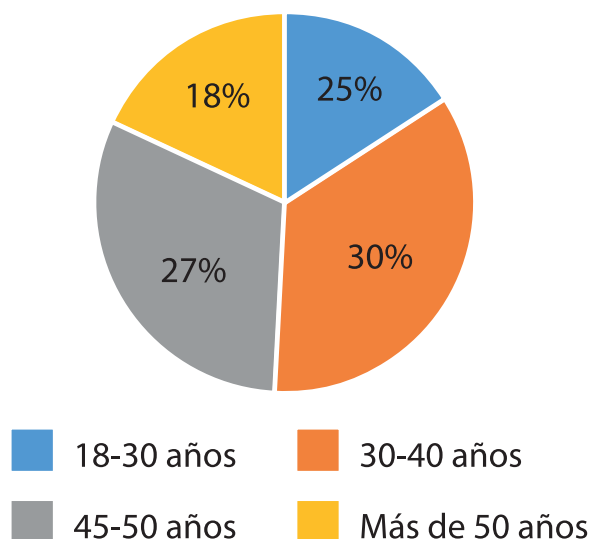
Este servicio se presta de manera continuada tanto desde la sede central de Toledo como desde las distintas delegaciones de FEDETO en la provincia, lo que garantiza una cobertura territorial amplia y una atención cercana al tejido emprendedor.

El volumen de consultas registrado durante el año 2025 confirma la consolidación y buena acogida del servicio entre los emprendedores de la provincia de Toledo, reflejando su utilidad como herramienta de apoyo fundamental en los procesos de creación de empresas y puesta en marcha de nuevas iniciativas empresariales.

Durante el año 2025 el número de empresas constituidas a través de los Puntos de Atención al Emprendedor de FEDETO ha superado las 90 altas. La tipología predominante corresponde a trabajadores autónomos personas físicas, que representan aproximadamente el 85% del total de las constituciones realizadas mediante tramitación telemática. El porcentaje restante se distribuye entre sociedades limitadas, constituidas

en su mayoría por dos socios administradores, y comunidades de bienes, utilizadas en aquellos casos en los que varios emprendedores deciden iniciar una actividad conjunta bajo esta fórmula jurídica.

Edades de las personas atendidas en los PAE de FEDETO



La distribución por edades de las personas usuarias de los Puntos de Atención al Emprendedor muestra que el mayor volumen de consultas se concentra en el tramo comprendido entre los 30 y los 40 años, seguido por el grupo de edad situado entre los 40 y los 50 años. Este patrón refleja que buena parte de las personas que acuden a este servicio se encuentran en etapas de consolidación profesional o de cambio laboral, en las que el emprendimiento se plantea como una alternativa real de desarrollo profesional.

Asimismo, se observa que en un número significativo de casos se trata de la primera experiencia de alta como trabajador autónomo, lo que incrementa la importancia del acompañamiento y del asesoramiento ofrecido. En estos supuestos, la información proporcionada resulta especialmente relevante, ya que permite al emprendedor conocer con mayor claridad los trámites necesarios, las obligaciones fiscales y laborales, así como las distintas opciones disponibles para iniciar su actividad económica con mayor seguridad. En el tramo de edad más joven, el emprendimiento adquiere un carácter diferente, ya que en algunos casos el autoempleo supone el primer contacto con el mercado laboral. Esta situación hace que el papel de orientación e información de los Puntos PAE sea aún más determinante, al tratarse de perfiles con menor experiencia previa en la gestión empresarial y administrativa.

4.3 Fomento del emprendimiento

Con el objetivo de fomentar el espíritu empresarial y dar a conocer las oportunidades que ofrece el autoempleo como opción profesional, desde FEDETO se desarrollan de forma continua acciones de sensibilización dirigidas a la sociedad de la provincia de Toledo. Estas actuaciones tienen como finalidad promover la cultura emprendedora y dar a conocer las herramientas disponibles para la creación de empresas.

En este contexto, durante el año 2025 se han llevado a cabo diversas jornadas informativas en centros educativos de la provincia de Toledo, orientadas a la motivación hacia el autoempleo entre el alumnado. En estas sesiones no solo se ha trabajado la importancia del emprendimiento como salida profesional, sino que también se ha informado sobre las distintas formas jurídicas existentes para la creación de empresas, así como sobre las principales ayudas y recursos disponibles para apoyar el inicio de actividad empresarial.

En coordinación con el Departamento de Formación de FEDETO, se realiza una labor continua de difusión de la actividad emprendedora dentro de los cursos dirigidos a personas desempleadas. Esta colaboración permite incorporar contenidos específicos sobre autoempleo y creación de empresas en las acciones formativas, contribuyendo así a acercar el emprendimiento como una alternativa real de inserción laboral. En muchos de estos cursos, los participantes muestran interés en profundizar en cuestiones más concretas relacionadas con la puesta en marcha de una actividad empresarial, por lo que surge la necesidad de un asesoramiento más especializado. Para dar respuesta a estas demandas, los técnicos de FEDETO prestan apoyo directo desplazándose a los propios centros donde se desarrollan las acciones formativas, con el fin de ofrecer información adaptada a las dudas y necesidades planteadas por los asistentes.

Este acompañamiento permite resolver de manera práctica aspectos relacionados con la creación de empresas, los trámites administrativos necesarios, las distintas formas jurídicas disponibles o las ayudas existentes para el inicio de la actividad, facilitando así una orientación más completa y personalizada a los futuros emprendedores.

Por otra parte, los servicios prestados a través de los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) de FEDETO se enmarcan dentro del convenio de colaboración establecido con la Excm. Diputación Provincial de Toledo. Este acuerdo permite dar continuidad y estabilidad al servicio, reforzando su alcance en el territorio y facilitando el acceso de los ciudadanos a los recursos de apoyo al emprendimiento.

5. INFORMACIÓN SOBRE NORMATIVAS DE CALIDAD

Con el objetivo de mejorar la satisfacción del cliente y asegurar un adecuado nivel de cumplimiento en el desarrollo de sus actividades, las empresas cuentan con la posibilidad de implantar sistemas de gestión basados en normativas internacionales ampliamente reconocidas. Estas certificaciones permiten establecer procedimientos estandarizados que contribuyen a mejorar la organización interna, el control de procesos y la calidad del servicio o producto final.

Entre las normas más extendidas se encuentran las normas ISO, especialmente las relacionadas con la gestión de la calidad, como la ISO 9001, que se ha consolidado como un referente a nivel internacional en la mejora de los sistemas de gestión empresarial. De forma complementaria, destacan las normas ISO 14000, centradas en la gestión ambiental, que permiten a las organizaciones reducir su impacto medioambiental y desarrollar su actividad de manera más sostenible.

Estas normativas tienen un carácter transversal, por lo que pueden ser aplicadas en empresas de cualquier sector de actividad, independientemente de su tamaño o ámbito de actuación. No obstante, existen también estándares específicos adaptados a sectores concretos, como la ISO 22000 o los sistemas BRC e IFS en el ámbito de la industria alimentaria, así como la ISO 27000, orientada a la gestión de la seguridad de la información, cada vez más relevante en entornos digitalizados.

La implantación de estos sistemas de gestión aporta a las empresas una mayor capacidad de control sobre sus procesos internos, permitiendo identificar áreas de mejora y establecer mecanismos de seguimiento más eficaces. Además, la obtención de certificaciones oficiales supone un elemento diferenciador en el mercado, ya que transmite confianza y credibilidad a clientes y proveedores, mejorando la percepción externa de la organización.

Asimismo, la posesión de este tipo de certificaciones suele ser valorada de manera positiva en distintos contextos competitivos, como puede ser la participación en licitaciones públicas o concursos, donde la acreditación de sistemas de calidad puede suponer un factor determinante en la adjudicación de contratos.

Desde FEDETO se presta un servicio de información inicial a las empresas interesadas en la implantación de estas normativas, explicando en qué consisten, cuáles son sus beneficios y cómo pueden contribuir a la mejora de la competitividad empresarial. Del mis-

mo modo, se orienta sobre posibles líneas de apoyo, ayudas o incentivos fiscales que puedan existir en cada momento, facilitando así la toma de decisiones por parte de las empresas interesadas en avanzar en la implantación de sistemas de calidad.

6. PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Desde el año 2010, el Área de Innovación y Calidad de FEDETO viene colaborando de forma continuada con el Ayuntamiento de Toledo en el desarrollo y gestión del Sistema Integral de Calidad Turística Española en Destinos (SICTED). Este sistema tiene como finalidad la mejora global de la calidad de los destinos turísticos, mediante la implantación de estándares y buenas prácticas que permiten elevar el nivel de satisfacción de los visitantes, especialmente del turismo que recibe la ciudad de Toledo.

A través de este sistema se otorgan distintivos de calidad a aquellas empresas y servicios que cumplen con los requisitos establecidos en materia de calidad turística. Estos reconocimientos abarcan distintos sectores directamente vinculados con la actividad turística, como el transporte público, los establecimientos de hostelería y restauración, los servicios de guías turísticos o el comercio local, entre otros. Todos ellos desempeñan un papel fundamental en la experiencia global del visitante en la ciudad.

El proceso de obtención del distintivo **SICTED** implica un trabajo continuado por parte de las empresas participantes, que deben superar distintas fases de evaluación y seguimiento. A lo largo de este proceso se llevan a cabo comprobaciones periódicas del cumplimiento de buenas prácticas, así como la participación en acciones formativas y seminarios orientados a la mejora de la gestión de la calidad y la atención al cliente.



Durante el año 2025, se ha mantenido de forma activa la participación en las mesas de calidad convocadas por el Ayuntamiento de Toledo, en las que FEDETO interviene a través del Área de Promoción de Innovación y Calidad. Estos espacios de trabajo permiten coordinar actuaciones, realizar el seguimiento de las em-

presas adheridas al sistema y proponer mejoras en los procedimientos de calidad turística, contribuyendo así a la mejora continua del destino.

La relevancia del sector turístico en la ciudad de Toledo hace especialmente importante la continuidad de este tipo de iniciativas, ya que el turismo constituye uno de los principales motores económicos de la ciudad. En este contexto, la participación de FEDETO en el sistema SICTED resulta clave para apoyar a las empresas del sector, favoreciendo su profesionalización y ayudándolas a adaptarse a las nuevas exigencias del mercado turístico.

De este modo, se contribuye a reforzar la competitividad del tejido empresarial vinculado al turismo, facilitando su adaptación a escenarios de recuperación y crecimiento de la actividad turística, y promoviendo una mejora constante en la calidad de los servicios ofrecidos al visitante.

7. COORDINACIÓN DE ASOCIACIONES

Asociación de Transporte de Mercancías

Durante el periodo de referencia se han desarrollado diversas actuaciones de carácter informativo dirigidas a las empresas del sector del transporte de mercancías, con el objetivo de facilitar la adaptación a los cambios normativos y tecnológicos que afectan a su actividad. En este sentido, se han celebrado reuniones específicas orientadas a trasladar a los empresarios las principales novedades relacionadas con la normativa de aplicación del tacógrafo inteligente de segunda generación, así como las distintas líneas de ayudas disponibles para su incorporación en los vehículos de transporte.

Estas sesiones informativas han permitido aclarar dudas técnicas y operativas sobre la implantación del nuevo sistema, así como orientar a las empresas sobre los procedimientos necesarios para su correcta implementación, teniendo en cuenta la importancia del cumplimiento normativo en un sector altamente regulado como es el del transporte por carretera.

De forma complementaria, se han mantenido reuniones de trabajo con la Consejería de Fomento, en las que se han abordado distintos aspectos relacionados con la actividad del transporte de mercancías. Entre las cuestiones tratadas destacan la simplificación y digitalización de los trámites administrativos, así como la adaptación de los procedimientos a entornos electrónicos, con el fin de facilitar la gestión documental y mejorar la eficiencia en la relación entre las empresas y la Administración.

Asimismo, se ha continuado con la participación activa en los órganos de representación del sector, asistiendo a los comités ejecutivos y juntas directivas de FETCAM (Federación de Empresas de Transporte de Castilla-La Mancha). Esta participación ha permitido mantener una coordinación constante con el resto de agentes del sector, así como trasladar las principales preocupaciones y necesidades de las empresas de transporte de la región, contribuyendo a la defensa de sus intereses y al desarrollo de actuaciones conjuntas.

En conjunto, estas acciones han permitido reforzar el papel de información, representación y apoyo al sector del transporte de mercancías, facilitando su adaptación a los cambios normativos y promoviendo la modernización de su actividad mediante la incorporación de herramientas digitales y mejoras en la gestión administrativa.

Asociación Local de Taxis de Toledo

A lo largo del año 2025 se han mantenido diversas reuniones de trabajo con el Ayuntamiento de Toledo con el objetivo de analizar y dar respuesta a diferentes cuestiones que afectan directamente al sector del taxi en la ciudad. Entre los temas abordados destaca el estudio de distintas casuísticas relacionadas con la actividad, como la tramitación de ayudas destinadas a la adaptación de vehículos taxi para su accesibilidad a personas con movilidad reducida, una línea de actuación especialmente relevante en materia de inclusión y mejora del servicio público.

Asimismo, se ha realizado un seguimiento y análisis de la posible repercusión derivada de la incorporación de vehículos de transporte con conductor (VTC) en el municipio de Toledo, evaluando su impacto en la prestación del servicio del taxi y en la posible reducción de la demanda de los servicios tradicionales del sector. Este asunto ha sido objeto de valoración continuada debido a su incidencia en la estructura del mercado del transporte urbano.

En relación con la normativa reguladora del sector, durante este periodo se han mantenido reuniones de coordinación con técnicos de CECAM y con distintas ASOCIACIONES del taxi pertenecientes a otras provincias de Castilla-La Mancha. El objetivo de estos encuentros ha sido trabajar en la elaboración de una propuesta consensuada de modificación del reglamento autonómico del taxi, que permita trasladar a la Administración regional una posición unificada del sector, basada en las necesidades comunes detectadas.

De forma complementaria, y en colaboración con la Asociación Provincial de Taxis de Toledo, se ha participado activamente en las reuniones de Junta Directiva y en las Asambleas de la Federación Regional del Taxi. En estos foros se han tratado de manera específica los aspectos relacionados con la actualización del reglamento del taxi, así como otras cuestiones de interés general para el sector a nivel regional.

Por otro lado, en lo que respecta a la actualización de las tarifas del servicio de taxi en la ciudad de Toledo, se ha intervenido en el Consejo Local de Consumo, donde se ha expuesto y defendido la propuesta de revisión tarifaria para el año 2026. Tras su análisis, la propuesta presentada por la Asociación ha sido finalmente aprobada, lo que permitirá su aplicación en el nuevo ejercicio.

En conjunto, estas actuaciones reflejan el trabajo continuo de representación, interlocución y defensa de los intereses del sector del taxi en la ciudad de Toledo, así como la colaboración activa con las distintas administraciones y organizaciones sectoriales para la mejora del servicio y su adaptación al contexto actual de movilidad urbana.

Asociación Provincial de Taxis de Toledo

Durante el 2025, se ha desarrollado una actividad constante de representación y defensa de los intereses del sector del taxi en el ámbito provincial, abordando distintas actuaciones relacionadas con la regulación del servicio y la participación en procedimientos administrativos.

En este sentido, se han presentado alegaciones y observaciones a diversos expedientes relativos a la creación de nuevas licencias de taxi en diferentes municipios de la provincia de Toledo. Estas intervenciones han tenido como finalidad trasladar la posición del sector respecto a la planificación y ordenación del servicio, analizando el impacto que la ampliación de licencias puede tener sobre la sostenibilidad económica de los profesionales ya establecidos.

Asimismo, se han tramitado varios expedientes vinculados a la presentación de ofertas económicas en los procedimientos de licitación del servicio de transporte escolar en la provincia de Toledo. Esta línea de trabajo ha permitido mantener la presencia del sector del taxi en este ámbito de actividad, contribuyendo a su participación en servicios complementarios al transporte urbano e interurbano.

De forma paralela, se ha continuado la participación activa en reuniones de coordinación junto con la Aso-

ciación Local de Taxis de Toledo, asistiendo a las reuniones de Junta Directiva y a las Asambleas de la Federación Regional del Taxi. En estos espacios de trabajo se han abordado cuestiones de especial relevancia para el sector, con especial atención a los procesos de modificación del reglamento autonómico del taxi, buscando posiciones comunes y consensuadas entre las distintas ASOCIACIONES provinciales.

En conjunto, estas actuaciones reflejan la labor continuada de interlocución con las administraciones públicas y con las organizaciones sectoriales, orientada a la defensa de los intereses del colectivo del taxi y a la participación activa en la evolución normativa y organizativa del sector en la provincia de Toledo.

Lonja Agropecuaria de Toledo

Desde el año 2012, el responsable del Área de Innovación y Calidad de FEDETO asume las funciones de secretaría y coordinación de la **Lonja Agropecuaria de Toledo**, también conocida como Lonja Toledana. Este órgano constituye un espacio de referencia para la puesta en común de información sobre los mercados agropecuarios de la provincia, articulado a través de distintas mesas sectoriales, entre las que se encuentran las correspondientes al huevo, los cereales y el vino.



El principal objetivo de la Lonja es favorecer la transparencia y el equilibrio en la formación de precios,

promoviendo la concentración de la oferta y la demanda de los productos agropecuarios de la zona. De este modo, se facilita el encuentro entre compradores y vendedores, proporcionando referencias de precios que sirven como base para la actividad comercial del sector y contribuyendo a la estabilidad del mercado.

Durante el año 2025 se han celebrado un total de 70 sesiones de cotización de productos agropecuarios, desarrolladas tanto en formato presencial como mediante videoconferencia. Estas sesiones han permitido analizar la evolución de los distintos mercados, adaptar las cotizaciones a la situación real del sector y mantener una información actualizada y fiable para los operadores económicos.

Tras la celebración de cada sesión de las distintas mesas sectoriales, se procede a la actualización de los datos en los diferentes canales de difusión disponibles. En concreto, la información resultante se incorpora a la página web oficial de la Lonja, así como a la aplicación móvil disponible para dispositivos Android e iOS, lo que permite un acceso ágil y en tiempo real a las cotizaciones por parte de los usuarios.

Del mismo modo, los resultados de las sesiones son remitidos a distintos medios de comunicación especializados en el ámbito agropecuario, contribuyendo así a una mayor difusión de la información y reforzando la transparencia del mercado. Este flujo continuo de información permite mantener actualizado al sector y facilita la toma de decisiones por parte de productores, comercializadores y demás agentes implicados.

En conjunto, la actividad desarrollada en el marco de la Lonja Agropecuaria de Toledo durante el año 2025 consolida su papel como instrumento fundamental de referencia para el sector agroalimentario de la provincia, favoreciendo la organización del mercado y la mejora de su funcionamiento.

FISCAL

El año 2025 ha sido, sin duda, un ejercicio en el que la política fiscal ha ocupado un papel importante en el escenario económico. Con los tipos de interés estabilizados tras años de política monetaria expansiva, la Administración Tributaria ha acelerado su apuesta por el control digital de la actividad económica como instrumento de recaudación y de lucha contra el fraude.

La progresiva implantación de Verifactu, la entrada en vigor de los nuevos modelos de información sobre medios de pago y cuentas bancarias, y la publicación del Plan de Control Tributario 2026 dibujan un horizonte en el que prácticamente ninguna transacción económica quedará fuera del alcance de Hacienda.

En este contexto, el área fiscal de Fedeto ha manteni-

do su doble función esencial: ser el servicio de gestión tributaria que garantiza el cumplimiento normativo de las empresas asociadas que confían en nosotros como gestoría, y ser al mismo tiempo la asesoría de referencia para el conjunto del tejido asociativo, informando, defendiendo y representando los intereses de los empresarios toledanos ante las administraciones públicas.

Ambas funciones se desarrollan con los asesores del área fiscal así como el equipo específico con el que cuenta la gestoría, y se complementan entre sí: la gestoría aporta una información valiosísima y de primera mano sobre los temas en los que la Agencia Tributaria está poniendo el foco y la asesoría da valor añadido al servicio de gestoría y lo distingue de cualquier alternativa del mercado.

1. GESTIÓN TRIBUTARIA: EL SERVICIO QUE FIDELIZA

Empresas asociadas y clientes de gestoría	269
Apuntes contables generados	más de 116.000
Clientes con contabilidad activa	más de 270

Declaraciones y liquidaciones presentadas

A lo largo del ejercicio el área ha tramitado el cumplimiento tributario completo de sus clientes. En los meses de enero y febrero se gestionaron las declaraciones informativas y resúmenes anuales del ejercicio 2024, incluyendo los resúmenes de IVA (Modelo 390), retenciones (Modelos 180, 190), operaciones con terceros (Modelo 347), entidades en atribución de rentas (Modelo 184). La campaña de declaraciones informativas anuales supuso más de 526 presentaciones solo en ese período.

Las declaraciones trimestrales de IVA, IRPF y retenciones se presentaron en los cuatro períodos habituales —enero, abril, julio y octubre— con un volumen trimestral cercano a las 600 declaraciones por trimestre, lo que arroja un total próximo a las 2.400 declaraciones trimestrales en el conjunto del año.

La campaña de Renta del ejercicio 2024, desarrollada entre los meses de mayo y junio de 2025, movilizó la presentación de más de 400 declaraciones de IRPF de casi 500 contribuyentes, incluyendo tanto clientes de gestoría como asociados con servicio puntual de declaración.

Declaraciones informativas y resúmenes anuales (ene-feb)	más de 526
Declaraciones trimestrales (4 campañas anuales)	~2.400
Declaraciones de Renta IRPF (campaña may-jun)	404 de 479 contribuyentes
Altas, bajas y modificaciones censales	~150
Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	~100
Requerimientos AEAT resueltos	~120
Certificados fiscales emitidos	más de 100

Procesamiento documental y contable

El trabajo de documentación y contabilidad constituye el soporte invisible pero imprescindible del servicio. Durante 2025 se han gestionado más de 116.000 apuntes contables generados a partir de las facturas recibidas, digitalizadas, revisadas y archivadas de los clientes de gestoría. Este volumen de trabajo refleja el procesamiento continuado de la actividad económica de más de 270 empresas a lo largo de todo el ejercicio.

Todo el proceso de digitalización documental que se inició de manera acelerada en 2020, y que hoy es ya una metodología consolidada, permite al equipo trabajar de forma eficiente y coordinada entre los centros de gestión, reduciendo tiempos de respuesta e incrementando la calidad del servicio.

Adaptación a Verifactu y factura electrónica

Tras la publicación del Real Decreto 254/2025 que estableció los plazos definitivos —enero de 2026

para sociedades y julio de 2026 para autónomos y pymes—, el área fiscal asumió el papel de guía del proceso para sus clientes.

Desde 2021 Fedeto lleva informando sobre este cambio; en 2025 el trabajo se concretó en el análisis de los sistemas de facturación de los clientes, la identificación de los que requerían adaptación y la coordinación con los proveedores de software.

Se creó además una lista de distribución específica para el seguimiento de Verifactu y la factura electrónica, a la que pudieron suscribirse todos los asociados para mantenerse informados de las novedades de este proceso. Esta iniciativa sitúa a Fedeto como referencia informativa provincial en una materia que afecta a la práctica totalidad del tejido empresarial.

El proceso culminará con la obligación de factura electrónica B2B, con fecha límite en **2028 por imposición de la normativa europea de IVA**.

2. ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A LOS ASOCIADOS

Más allá de la gestión directa de sus clientes de gestoría, el área fiscal de Fedeto cumple una función que ninguna asesoría privada está en condiciones de ofrecer: la defensa activa de los intereses del empresariado toledano frente a las administraciones públicas y la información anticipada de las novedades normativas que afectan a su actividad.

A lo largo de 2025 se han atendido más de 3.000 consultas de asesoramiento de asociados, tanto personas físicas como jurídicas, sobre tributos locales, autonómicos y estatales, inicio y cierre de actividades, IVA en operaciones especiales, transmisiones patrimoniales y un amplio abanico de materias que reflejan la diversidad del tejido empresarial de la provincia.

Circulares e información publicada

El área ha publicado y distribuido a lo largo del ejercicio circulares informativas por correo electrónico, página web y redes sociales, abarcando los siguientes temas:

- Calendarios tributarios de enero, marzo y diciembre
- Novedades en el régimen de módulos 2025 y sus límites de exclusión

- Nota de la AEAT sobre módulos de marzo
- Declaración informativa de kilómetros y devolución del gasóleo profesional
- Modelo 720 de bienes y derechos en el extranjero
- Modelo 721 de monedas virtuales situadas en el extranjero
- Préstamos entre particulares
- Autoliquidaciones rectificativas: qué son y cómo presentarlas
- Bonificación de IBI en Madrudejos
- IVA en la prestación de servicios sociales
- IVA con inversión del sujeto pasivo en el sector de la construcción
- Plazo definitivo de Verifactu (Real Decreto 254/2025)
- Revisiones irregulares de IAE por empresas privadas: alerta y mecanismos de defensa
- Información a los bancos sobre cuentas de empresas (Modelos 170 y 171)
- Plan de Control Tributario 2026: áreas de riesgo por perfil de contribuyente
- Medidas fiscales del Real Decreto-ley de respuesta a la crisis de Oriente Medio

Estas circulares se enmarcan en la vocación de Fedeto de mantener a sus asociados permanentemente informados y en posición de cumplimiento anticipado frente a una normativa tributaria en constante evolución.

Jornadas informativas y trabajo sectorial

Durante el ejercicio el área fiscal ha participado y organizado jornadas informativas en colaboración con diversas entidades, combinando la formación general sobre novedades normativas con el trabajo específico para los sectores con mayores necesidades de asesoramiento. Entre las actividades desarrolladas destacan las jornadas sobre factura electrónica y Verifactu, la participación en las sesiones divulgativas de la AEAT sobre declaraciones informativas, y las reuniones de trabajo con ASOCIACIONES sectoriales integradas en Fedeto.

El asesoramiento a más de 20 ASOCIACIONES integradas en Fedeto que gestionan sus liquidaciones del Impuesto de Sociedades con el apoyo del área fiscal constituye también un indicador relevante de la amplitud de este trabajo de representación, que va más allá de la atención individual a cada asociado.

Defensa de intereses ante las administraciones

Un frente permanente del trabajo del área fiscal es la vigilancia de las ordenanzas fiscales municipales y la respuesta ante actuaciones administrativas que puedan perjudicar a los empresarios asociados. Esta labor de representación no tiene precio de mercado, pero tiene un valor incalculable para el asociado.

En 2025 el área ha mantenido el seguimiento activo de las ordenanzas fiscales de los municipios de la provincia, alertando sobre propuestas de subidas en IBI, Tasa de Basuras e IAE, y presentando alegaciones cuando ha sido procedente.

Especialmente relevante ha sido la alerta distribuida a los asociados sobre la práctica extendida en algunos municipios de encargar a empresas privadas sin competencia formal la revisión de las matrículas del Impuesto sobre Actividades Económicas. El área fiscal informó de los mecanismos de impugnación disponibles y del respaldo de la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y del Tribunal Económico-Administrativo Central, que han declarado nulos de pleno derecho estos procedimientos cuando la actuación material no ha sido realizada por el órgano administrativo competente.

3. PERSPECTIVA Y RETOS 2026

El horizonte inmediato sitúa al área fiscal ante retos de envergadura. La entrada en vigor efectiva de Verifactu para autónomos y pequeñas empresas en julio de 2027 supondrá que cada factura emitida con ordenador llegará al servidor de la AEAT antes incluso de llegar al cliente. Este cambio, que inicia la trazabilidad digital de prácticamente toda la actividad económica del país, exige una preparación que el área fiscal de Fedeto lleva promoviendo desde 2021.

El avance hacia la **factura electrónica B2B obligatoria** con fecha límite en 2028 y cuyo Reglamento de desarrollo ha sido recientemente aprobado marca el inicio de los plazos de entrada en vigor. El entorno de

control tributario digital en tiempo real, y la creciente presencia de la Inteligencia Artificial en los procesos de inspección tributaria configuran un escenario que demandará de todos los empresarios una gestión contable y documental cada vez más rigurosa.

Fedeto lleva años preparando a sus asociados para este cambio. El área fiscal seguirá siendo el instrumento con el que la Federación acompaña a sus empresas en el correcto cumplimiento y la transformación digital de sus obligaciones tributarias, con la misma vocación de servicio que ha permitido consolidar, a lo largo de más de dos décadas, un modelo único de gestoría asociativa en la provincia de Toledo.

ÁREA INTERNACIONAL

Resumen del comportamiento económico internacional de la provincia.

Las exportaciones de Castilla-La Mancha han alcanzado los 11.165,49 millones de euros, lo que implica un incremento del 4,43% en relación con la cifra alcanzada en el mismo período del año anterior. En España, las ventas al exterior han aumentado un 0,68%, con una cantidad de 387.091,62 millones de euros en 2025.

Por provincias castellano-manchegas, Toledo es una vez más la provincia más exportadora, con 3.357,71 millones de euros (+11,07%), las cuales representan un 30,07% de las exportaciones totales de la región. Le sigue Guadalajara con 3.073,44 millones de euros (+12,50%), Ciudad Real con 2.368,14 millones de euros (-6,42%), Albacete con 1.579,78 millones de euros (-0,32%) y Cuenca con 786,42 millones de euros (-4,29%).

En relación con las importaciones, en Castilla-La Mancha se han registrado 17.797,27 millones de euros, lo que supone un incremento del 3,43% respecto al ejercicio anterior. También, a nivel nacional han aumentado un 4,57%, hasta alcanzar los 444.146,37 millones de euros.

Por provincias, Guadalajara está en primer lugar con una cantidad de 8.955,53 millones de euros (+0,81%). Le siguen Toledo con 5.984,20 millones de euros (+11,06%), Albacete con 1.475,91 millones de euros (+3,04%), Ciudad Real con 1.023,26 millones de euros (-2,25%) y Cuenca con 358,37 millones de euros (-21,49%).

El saldo comercial de la provincia de Toledo es de -2.626,49 millones de euros y la tasa de cobertura es del 56,11%.

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES				
	Millones euros	Cuota Relativa	Variación 24/25	Millones euros	Cuota Relativa	Variación 24/25	Saldo	Cobertura
TOLEDO	3.357,71	30,07%	11,07%	5.984,20	33,62%	11,06%	-2.626,49	56,11%
CIUDAD REAL	2.368,14	21,21%	-6,42%	1.023,26	5,75%	-2,25%	1.344,88	231,43%
CUENCA	786,42	7,04%	-4,29%	358,37	2,01%	-21,49%	428,05	219,44%
ALBACETE	1.579,78	14,15%	-0,32%	1.475,91	8,29%	3,04%	103,87	107,04%
GUADALAJARA	3.073,44	27,53%	12,50%	8.955,53	50,32%	0,81%	-5.882,09	34,32%
CASTILLA-LA MANCHA	11.165,49	2,88%	4,43%	17.797,27	4,01%	3,43%	-6.631,78	62,74%
ESPAÑA	387.091,62	100,00%	0,68%	444.146,37	100,00%	4,57%	-57.054,75	87,15%

El sector alimentos lidera las exportaciones de la provincia de Toledo, con 1.147,68 millones de euros (+11,26%), representando el 34,18% del total y destacando la carne (316,71 millones de euros) y los preparados alimenticios (170,12 millones de euros).

En segundo lugar, se sitúan el sector semimanufacturas con 912,63 millones de euros (+9,37%). Este sector representa el 27,18% de las ventas al exterior provinciales. Destacan los productos químicos con 518,82 millones de euros y otras manufacturas con 248,35 millones de euros.

Después de estos sectores se sitúan los bienes de equipo con 585,64 millones de euros (+13,15%), sobresalen "otros bienes de equipo" con 393,82 millones de euros y las manufacturas de consumo con 516,06 millones de euros (+7,57%).

En cuanto al resto de sectores, cabe señalar las exportaciones de materias primas con 80,62 millones de euros (+42,59%) y sector del automóvil con 47,79 millones de euros (-6,91%).

	EXPORTACIONES			IMPORTACIONES		
	Millones euros	Cuota Relativa	Variación 24/25	Millones euros	Cuota Relativa	Variación 24/25
ALIMENTOS	1.147,68	34,18%	11,26%	1.275,72	21,32%	16,97%
PRODUCTOS ENERGETICOS	16,19	0,48%	6,16%	32,40	0,54%	-5,12%
MATERIAS PRIMAS	80,62	2,40%	42,59%	43,01	0,72%	15,34%
SEMIMANUFACTURAS	912,63	27,18%	9,37%	2.153,98	35,99%	3,94%
BIENES DE EQUIPO	585,64	17,44%	13,15%	1.050,92	17,56%	-3,39%
SECTOR AUTOMOVIL	47,79	1,42%	-6,91%	78,45	1,31%	9,83%
BIENES DE CONSUMO DURADERO	29,33	0,87%	39,87%	150,41	2,51%	26,96%
MANUFACTURAS DE CONSUMO	516,06	15,37%	7,57%	1.192,79	19,93%	36,78%
OTRAS MERCANCIAS	21,77	0,65%	38,57%	6,53	0,11%	50,46%

Los productos más exportados por las empresas toledanas en este periodo son los correspondientes al capítulo 02 (carne y despojos comestibles) con 275,44 millones de euros (+9,71%). Le sigue el capítulo 30 (productos farmacéuticos) con 242 millones de euros (+12,05%), capítulo 85 (aparatos y material eléctrico) con 208,17 millones de euros (+9,19%), capítulo 22 (bebidas todo tipo) con 165,74 millones de euros (+14,44%), y capítulo 84 (máquinas y aparatos mecánicos) con 152,93 millones de euros (-16,41%).

Las exportaciones de la provincia a la Unión Europea han alcanzado los 2871,68 millones de euros (+11,28%), representando un 81% de las ventas exteriores de la provincia de Toledo. Fuera de la UE, para el resto de Europa las exportaciones alcanzan los 154,93 millones de euros, suponiendo un 5% del total.

Las exportaciones totales al continente americano ascienden a 183,96 millones de euros (-20,44%) y suponiendo un 6% del total.

En Oriente Próximo, la Península Arábiga y Asia central destacan las exportaciones están en 59,44 millones de euros, siendo el 2% del total.

Las exportaciones a mercados africanos aumentaron un 40,32% con una cifra total de 114,16 millones de euros, fundamentalmente a Marruecos.

Las exportaciones hacia Oceanía son residuales, suponiendo poco menos de un 1% del total de las mismas, con un valor en el período analizado de 18,61 millones de euros. Australia y Nueva Zelanda absorben estas exportaciones a un 60% y 40% respectivamente.

1. Actividades Formativas

1.1 Funcionamiento de la plataforma Alibaba.com para el comercio B2B.

La jornada se celebró de manera mixta el 12 de febrero, con el habitual seguimiento telemático de la ponencia a través de la plataforma Zoom, además de contar con la presencia física de un empresario que ya estaba dado de alta en la plataforma y acudió al lugar de la ponencia para profundizar más en las posibilidades que esta ofrece.

Gonzalo Sobrino, responsable de acuerdos de alibaba.com en España, se desplazó hasta la sede de Fedeto en Toledo por segunda vez para impartir esta formación. En la primera ocasión, la jornada formativa fue un evento interno de Fedeto con el fin de conocer el grado de aceptación por parte del empresariado toledano. Ante el interés generado y por proposición directa de CECAM, se decidió realizar una segunda jornada, esta vez encuadrada dentro del convenio que rige este tipo de actividades formativas.

La exposición comenzó detallando en qué consiste la plataforma y en qué no, con el fin de derribar multitud de ideas preconcebidas comúnmente percibidas por los empresarios potencialmente interesados. Entre ellas se encontraban cuáles son las funciones reales de la plataforma, entre las que no se encuentra exportar únicamente a China, idea bastante extendida. En este sentido se reiteró que China ni siquiera se encuentra entre los primeros 20 mercados internacionales a los que se dirigen las exportaciones logradas a través de la plataforma, que cuenta con Estados Unidos como primer mercado de destino y multitud de países europeos a continuación.

Aclaradas estas ideas, se incidió en los datos que maneja la plataforma, que actualmente cuenta con más de 50 millones de empresas usuarias que realizan en torno a 400.000 búsquedas diarias, ya sea intentando vender sus productos al mercado nacional e internacional o buscando aprovisionarse.

En lo que se refiere a la valoración, en función de las encuestas cumplimentadas por los asistentes, se han extraído los siguientes resultados:

Puntuación Media (valoración máxima=5; valoración mínima=1)

1. Interés del tema tratado en la Jornada:	5
2. Valoración de la exposición (claridad, comunicación):	5
3. Utilidad para su trabajo:	4
4. Documentación entregada (contenido, forma, etc.):	4
- Organización general de la Jornada:	4,5
- Lugar:	5
- Horario:	5
- Duración:	4

Todos los encuestados coinciden en que participarían en más seminarios organizados por Fedeto. Los temas en los que tienen un mayor interés en base a las respuestas a la encuesta relativa a esta jornada son: funcionamiento aduanero, implantación de IA en la empresa o logística.

1.2 Principales errores con el IVA en las operaciones intracomunitarias

La jornada fue impartida desde la sede de Fedeto por el ponente el 27 de febrero, celebrándose de manera mixta, con el habitual seguimiento telemático de la

ponencia a través de la plataforma Zoom, además de contar con la presencia física de un empresario que acudió al lugar de la ponencia.

La jornada giró en torno a cuatro cuestiones sobre las que el empresario debe estar alerta para no incurrir en errores:

- No sujeción vs exención
- Las ventas a distancia
- La inversión del sujeto pasivo y sus cuitas
- La existencia de un Establecimiento Permanente

1.3 Los seguros en el comercio exterior.

La jornada fue impartida desde la sede de Fedeto por uno de los ponentes y online por el otro. Se llevó a cabo el 11 de abril.

La jornada se celebró de manera mixta, con el habitual seguimiento telemático de la ponencia a través de la plataforma Zoom, además de contar con la presencia física de un empresario que acudió al lugar de la ponencia.

Se desgranaron los tipos de póliza de seguro existentes en el mercado y así como sus niveles de cobertura en base al hecho que provoque su uso.

Las posibilidades de las coberturas fueron también analizadas una por una en forma de las cláusulas más habituales en el mercado internacional, que son las estipuladas por el ICC (Institute Cargo Clauses).

1.4 Logística y representación aduanera con FETEIA

La jornada se llevó a cabo el 15 de mayo y en esta ocasión fue impartida por los ponentes de forma remota. Acudieron de forma presencial varios empresarios y el presidente de la Asociación de Empresarios del Transporte. La ponencia contó con el apoyo de Naiara Santos por parte de IPEX, que introdujo la jornada.

La jornada estuvo a cargo de FETEIA, la Federación Española de Transitarios, Expedidores Internacionales y Asimilados, organización para la logística, el transporte y la representación aduanera. Contó con la participación de su presidente, Enric Ticó, y de la directora, Blanca Guitart, que realizaron una introducción dedicada a explicar la utilidad y las principales actividades de su Federación. Acto seguido presentaron a Martín Fernández, el secretario técnico de FETEIA, sobre el que recayó el peso de la jornada.

1.5 El A B C de la exportación. Con ACOCEX.

Se impartió por el ponente de forma presencial el 17 de septiembre y varios empresarios acudieron de forma presencial a la sede de Fedeto para seguirla.

La jornada estuvo a cargo de Guillermo Rivas-Plata Sierra, Secretario General de ACOCEX (Asociación de Consultores de Comercio Exterior). Con más de 35 años de experiencia como exportador e importador, Guillermo Rivas-Plata presentó de forma muy didáctica varios aspectos que actualmente están determinando el funcionamiento del comercio exterior en la Unión Europea: la digitalización y la Sostenibilidad.

1.6 COFIDES. Instrumentos de internacionalización para PYMES

La jornada tuvo lugar el 16 de octubre de forma mixta y contó con el apoyo y participación de Pedro Antonio Morejón, Director Territorial del ICEX en Castilla-La Mancha, así como con Gerardo Meléndez, Director Territorial Adjunto. El peso de la ponencia recayó sobre Teresa Madrigal, Gerente del Área de Internacionalización de COFIDES.

- **Horario: 4.57**
- **Duración: 4.64**

1.7 Jornada técnica de acceso al mercado marroquí.

La jornada formativa organizada por el Área Internacional de FEDETO contó con la participación de la empresa Steel Grassland Maroc, representada por la Hanan Zaoudi y el Miguel Ángel Acero.

Miguel Ángel Acero es perito industrial y cuenta con una dilatada experiencia en grandes empresas como Renault, Alphacan, Euromaquina o Sendo, tiene contacto con el mercado marroquí desde 2010 cuando fue director general de la filial de Laboratorios Indas en Casablanca durante seis años. Con el conocimiento acumulado decide crear su consultora en 2016 y actualmente es un perfecto conocedor de la Legislación Social y Mercantil de Marruecos además de estar especializado en la creación y gestión de empresas, reestructuraciones y liquidaciones.

Hanan Zaoudi, manager internacional en Steel Grassland Maroc es diplomada en Alta Dirección por el Instituto Internacional de San Telmo. Además de ser experta en liderar, consolidar, crear y poner en marcha nuevos negocios, ha desarrollado multitud de proyectos en Marruecos para empresas de distintos sectores de interés para un país u otro y ha desarrollado diversos estudios sobre canales de comercialización, sistema aduanero y normativa fiscal.

2. Promoción internacional

La Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (CECAM), y sus organizaciones provinciales, entre las que se encuentra FEDETO, en colaboración con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha (IPEX) organizan las siguientes actividades:

2.1 Organización de reunión de trabajo entre delegación empresarial china y empresas de Toledo.

El 5 de febrero, el Área Internacional de Fedeto organizó una reunión de empresarios y políticos llegados de la provincia china de Jinan y empresarios de Toledo para compartir ideas y negocios. Entre los asistentes se encontraba el vice alcalde de la ciudad Jinan, Xie Kun, una ciudad de primer nivel con una ubicación ventajosa y abundantes factores de producción.

En la reunión, Xie Kun y las empresas de la región china presentaron un resumen sobre las ventajas a nivel logístico y tecnológico que ofrece su ciudad. Destacamos que la ciudad fue elegida en 2023 como la más adecuada para realizar negocios internacionales.

Algunas de las industrias más importantes en Jinan incluyen el Big Data y tecnología de la información de próxima generación, fabricación inteligente y equipos de alta gama, biomedicina y salud integral, así como acero fino y minerales avanzados. También es importante tener en cuenta que Jinan es uno de los cinco centros de transporte y nodo de comunicaciones más importante de la región central del país asiático.

2.2 Jornada de capacitación en comercio exterior para pymes en Consuegra.

Mediante el convenio existente entre Fedeto y el Ayuntamiento de Consuegra, el Área Internacional de Fedeto llevó a cabo en dicho municipio la ponencia "Introducción al Comercio Exterior: herramientas y primeros pasos" el 12 de marzo, para mejorar el conocimiento del tejido empresarial local en materia de comercio exterior. Durante la jornada se indicaron y analizaron las diferentes casuísticas que pueden darse en una operación de comercio exterior y los diferentes elementos a tener en cuenta para abordarlo desde el punto de vista fiscal, logístico o contractual.

2.3 Actividad en colaboración con la UCLM

Con el fin de que el alumnado universitario conozca la labor desempeñada por Fedeto en las diferentes áreas que conforman la actividad de una empresa, el Área Internacional organizó una actividad junto al Departamento de Derecho Mercantil de la Facultad de

Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo el 28 de marzo. Durante la jornada, los técnicos de Fedeto explicaron su papel de cara al apoyo que prestan a las empresas de la provincia. De esta forma se pretendía que los estudiantes conociesen el rol de Fedeto en vista a su futura incorporación al tejido empresarial de la provincia.

2.4 Participación en la conferencia “Oportunidades en los Mercados Internacionales” organizada por UCLM.

El Área Internacional de Fedeto fue invitada a participar en la mencionada conferencia, que tenía por objeto que el alumnado universitario de Toledo conociese las numerosas oportunidades laborales relacionadas con el comercio exterior que existen. Los ponentes ofrecieron diferentes puntos de vista desde las diferentes organizaciones a las que representaban, ICEX, Fedeto y la consultora Redflexión.

2.5 Foro Exporta 2025

El Área Internacional de Fedeto fue invitada a participar en una de las mesas redondas del Foro Exporta 2025, organizado por IPEX y ACOCEX en colaboración con la UCLM. El Foro Exporta es un congreso internacional de negocios y comercio exterior, y reunió a profesionales y empresas con el fin de promover el conocimiento en materia de internacionalización y fomentar sinergias. Se celebró en el Campus de la Fábrica de Armas de la UCLM los días 24 y 25 de septiembre.

2.6 Feria y misión comercial multisectorial internacional

Se coordinó la visita a la feria Anuga, del 7 al 11 de octubre de 2025 en Colonia, Alemania. Anuga es una de las ferias internacionales más importantes del sector agroalimentario. Se celebra cada dos años y está dirigida al sector profesional. Por parte de Fedeto, se dio apoyo informativo a las empresas participantes de la provincia de Toledo, despejando dudas y aportando indicaciones prácticas.

La misión comercial directa multisectorial a República Checa tuvo lugar del 10 al 14 de noviembre, tras presentar el mercado a los potenciales participantes de diversas reuniones informativas. Las empresas participantes tuvieron ocasión de participar en multitud de reuniones con empresas del país de destino y actualmente están manteniendo conversaciones muy avanzadas en incluso trabajando ya con empresas checas.

3. Publicaciones

3.1 Estudio-encuesta. Situación actual, perspectivas y retos de las empresas exportadoras toledanas

El área internacional de FEDETO, con el apoyo de la Excm. Diputación Provincial de Toledo y el Instituto de Promoción Exterior de CLM (IPEX) ha elaborado una encuesta con el objeto de tener un mayor conocimiento de la situación que está atravesando el sector exportador de la provincia de Toledo durante 2025 y sus expectativas de cara a 2026.

Entre los sectores participantes se encuentran consultoría (2.8%), hábitat (5.6%), construcción (5.6%), y otros bienes de consumo (8.3%), textil (8.3%), siendo sin ninguna duda los sectores protagonistas el industrial (27.8%) y el de alimentos y bebidas (36.1%).

3.2 Informes económicos de comercio exterior en la provincia de Toledo

Elaboramos estos informes con los últimos datos de comercio exterior publicados por el Dpto. de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria, a través de Estacom (ICEX). En este informe se analiza el comercio exterior en la provincia de Toledo por productos, países y sectores de actividad, así como su evolución respecto a periodos anteriores.

Durante el año 2025 se han elaborado informes económicos con datos sobre exportaciones e importaciones relativa a los períodos:

- Ejercicio previo anterior completo 2024.
- Primer trimestre del año 2025.
- Primer semestre del año 2025.
- Tercer trimestre del año 2025.

3.3 Boletín de Comercio Exterior (BOCEX)

El Boletín incluye noticias de actualidad internacional, información sobre próximas jornadas propuestas por Fedeto y organismos colaboradores, actividades de promoción, actualizaciones normativas y subvenciones proporcionadas por el gobierno nacional y regional para la promoción exterior de los bienes/servicios de las pymes toledanas. Se elabora de forma mensual y se envía electrónicamente a todas las empresas que forman parte de la Federación.

A continuación, puede verse las imágenes que con las que se realiza el envío de cada boletín.

3.4 Circulares y asesoramiento

Se elaboran frecuentemente circulares sobre cualquier actualización o modificación normativa, así como otras cuestiones que afecten a las empresas exportadoras e importadoras toledanas.

Estas publicaciones se complementan con una actividad de asesoramiento constante a nuestros asociados sobre todos aquellos temas relacionados con el comercio exterior, como, por ejemplo: primeros pasos para iniciar el proceso de exportación, legislación y requisitos para exportar a un determinado mercado, medios de pago, Incoterms, fiscalidad internacional, documentos necesarios para exportar/importar, oportunidades de implantación en destino...

Se remiten también de forma habitual mediante correos electrónicos con información relativa a nuevas ayudas económicas aprobadas mediante Resolución en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y publicadas en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha para la participación en ferias internacionales que son publicadas en por el Instituto de Promoción Exterior. De las ayudas para participar en estas ferias también se informa en los boletines mensuales. En este sentido, se orienta a los empresarios para cumplimentar las solicitudes correctamente además de solventar las denegaciones causadas por errores justificativos. También se remiten otras informaciones relevantes como reuniones empresariales internacionales celebradas por la CEOE, conferencias y otras actividades sobre internacionalización.

4. Colaboración con centros educativos

Fedeto facilita que los estudiantes de la Fundación Ortega-Marañón puedan realizar prácticas en nuestro departamento internacional. Con este programa, los estudiantes tienen la oportunidad de conocer el tejido empresarial de la provincia de Toledo, y a su vez adquieren habilidades que podrán aplicar en su futura carrera profesional. Este año, tres estudiantes de diferentes universidades de Estados Unidos han realizado prácticas en Fedeto gracias al programa existente con la Fundación Ortega-Marañón. Destacamos la visita a Fedeto de una comitiva de profesores procedentes de diferentes universidades estadounidenses, que se interesaron por visitar el lugar en el que realizaba prácticas la alumna de la Uni-

versidad de Minnesota. Entre los docentes también había profesores de la Universidad de Denison y la de Pardue.

Destacamos la colaboración con el Máster en Negocios Internacionales de la Universidad de Castilla-La Mancha. Fedeto brinda difusión a la matriculación y se compromete a apoyarlo impartiendo una clase en el próximo curso. El apoyo al Máster por parte de Fedeto encaja con los objetivos de fomento del comercio exterior en la provincia, ya que es fundamental contar con personal capacitado en la materia para continuar incrementando volumen de los negocios internacionales.

Una alumna del Instituto Alfonso X el Sabio también realizó prácticas en el Área Internacional, así como una estudiante del Grado en Relaciones Internacionales impartido por la UCLM.

5. Participación institucional

El Área Internacional de FEDETO es vocal de la Comisión de Relaciones Internacionales de CEOE y forma parte de la Comisión de Internacionalización de CECAM, asistiendo a sus reuniones periódicamente. Además, es miembro del consejo asesor de IPEX.

6. Asociaciones

Desde el área internacional se coordina la Asociación de Empresarios del Comercio e Industrias Vinícolas y sus Derivados de Toledo y su Provincia (ASOVIN).

Entre los servicios ofrecidos a los miembros de la asociación se encuentran: información de las diferentes normativas y regulaciones aplicables al sector vitivinícola, asesoramiento a los miembros de la asociación, y participación en las reuniones convocadas por la Federación Regional de Vino (FEVIN), integrada por las ASOCIACIONES vitivinícolas provinciales. A su vez, desde FEVIN se realiza una importante labor de representación e interlocución de las empresas del sector a través de la asistencia a reuniones convocadas por la Administración regional.

Desde el Área Internacional también se coordina la actividad de la asociación provincial de Empresarios de Industrias Cárnicas en la misma línea que ASOVIN.

COMERCIO EXTERIOR



1, 2, 3, 4. Visita delegación China a las instalaciones de Fedeto en Toledo.

5 y 6.- Jornada de comercio exterior para conocer la estrategia de expansión de Alibabá.

COMERCIO EXTERIOR



- 7, 8, 9.- Cómo tratamos el IVA en comercio exterior.
 10.- Visita de estudiantes norte americanos a la delegación de Fedeto en Toledo.
 11, 12, 13.- Estudiantes de la UCLM conocen el trabajo que realiza Fedeto.

COMERCIO EXTERIOR



- 14 y 15.- Cómo contratar un seguro en comercio exterior.
16 y 17.- Las propuestas de Feteia para mejorar las prácticas aduaneras.
18 y 19.- El ABC de la exportación para iniciados.

COMERCIO EXTERIOR



- 20.- Participación en el Foro de Comercio Exterior organizado por IDEX.
- 21 y 22.- Cofides analiza los mecanismos para la financiación en comercio exterior.
- 23 y 24.- Taller práctico para exportar a Marruecos.

DEPARTAMENTO JURÍDICO-LABORAL

Durante el ejercicio 2025 el contexto socioeconómico y regulatorio ha continuado teniendo un impacto significativo en la gestión laboral de las empresas, con especial incidencia en las pequeñas y medianas empresas que no se encuentran acogidas a convenios colectivos específicos.

Especial relevancia adquiere, al igual que en años anteriores, la publicación del nuevo Salario Mínimo Interprofesional (SMI), fijado en 1.184 euros mensuales, lo que representa un incremento del 4,41 % respecto a 2024 y un aumento acumulado de casi el 61 % desde 2018. En estas circunstancias de encarecimiento de los costes laborales son las pequeñas empresas no adheridas a convenios sectoriales las que sufren en mayor medida el SMI.

Así mismo supone generar nuevas tensiones en los procesos de negociación colectiva.

2025 ha estado marcado por la consolidación del sistema de cotización por ingresos reales para trabajadores autónomos, en el marco de la reforma introducida por el Real Decreto-ley 13/2022, plenamente implantada tras su desarrollo progresivo entre 2023 y 2025. Durante este ejercicio se ha continuado con el proceso de regularización de cuotas, mediante el cruce de datos entre la Agencia Tributaria y la Tesorería General de la Seguridad Social, una vez presentadas las correspondientes declaraciones del IRPF. Este procedimiento ha permitido verificar si las bases de cotización aplicadas han sido adecuadas a los rendimientos netos reales de los autónomos, dando lugar, en su caso, a liquidaciones complementarias o devoluciones de cuotas.

Como consecuencia de la consolidación del sistema y de su mayor complejidad operativa, especialmente en lo relativo a la previsión de ingresos y a los ajustes posteriores, se ha mantenido un elevado volumen de consultas relacionadas con la cotización de autóno-

mos, atendidas tanto por el equipo técnico del área laboral como por los responsables directos de la gestión de personal. Este contexto se ve reforzado por la entrada en la fase final del modelo, con tramos revisados y una vinculación más estricta entre ingresos reales y cuotas a la Seguridad Social.

Desde el punto de vista económico, la inflación ha continuado mostrando una tendencia de moderación en línea con la estabilización iniciada en 2024, situándose en torno a niveles cercanos al objetivo del Banco Central Europeo, lo que ha seguido activando, en determinados casos, las cláusulas de revisión salarial previstas en los convenios colectivos.

En cuanto a las normas más relevantes publicadas en el año 2025 en materia laboral debemos aludir a la Ley 2/2025, de 29 de abril que modifica el Estatuto de los Trabajadores y la LGSS y elimina la extinción automática del contrato por incapacidad permanente, obligando a valorar ajustes razonables o recolocación antes de la extinción del contrato.

No se implementaron finalmente, aunque fueron noticias muy comentadas, la posible reducción de la jornada máxima de 40 horas a 37 horas y media y la nueva regulación del registro de jornada.

Por último, el área de Seguridad y Salud en el Trabajo ha desarrollado una destacada labor de asistencia técnica y seguimiento personalizado, tanto a través de consultas específicas como mediante 131 visitas presenciales realizadas a lo largo del año a empresas asociadas y no asociadas. Este servicio de asesoramiento in situ ha sido altamente valorado por las empresas, que en muchos casos han solicitado visitas complementarias, reconociendo la utilidad práctica de este acompañamiento directo en materia preventiva.

Junto a los servicios habituales, se ha registrado un aumento de consultas vinculadas al cumplimiento de

la normativa en cuestiones como la igualdad laboral, la desconexión digital y el control horario. Este repunte pone de manifiesto una creciente concienciación por parte del tejido empresarial sobre sus obligaciones legales, en un contexto marcado por las distintas iniciativas de reforma de la regulación sobre jornada y registro horario en 2025.

Las grandes líneas de actuación del Área de Urbanismo, han venido marcadas por la gran demanda de información y asesoramiento que el entramado empresarial de esta provincia nos ha solicitado, dando prioridad a informar y asesorar en aquellas cuestiones de mayor actualidad que durante el año 2025 han tenido lugar.

La gestión de toda la documentación administrativa que es necesaria para el cumplimiento de la legislación medioambiental, ha aumentado la necesidad de información y ayuda por parte de esta área. Documentación como la Comunicación en el Registro de productores de Residuos, la Autorización de tratamiento de gestión de residuos, Memorias y Declaraciones Anuales, los Planes de Gestión de Disolventes, los Informes Preliminares y de Seguimiento de Suelos contaminados, Autorización de vertido, Archivo cronológico, Notificación y Autorización de actividad contaminante de la atmosfera, suponen un gran esfuerzo para las empresas afectadas.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL DEL DEPARTAMENTO JURIDICO-LABORAL 2024

FEDETO a través de los técnicos del Departamento está presente y participa como miembro de pleno derecho en los siguientes órganos administrativos, que, en este año 2025 han visto reanudadas las reuniones presenciales.

A NIVEL NACIONAL:

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
 COMISIÓN DE DIÁLOGO SOCIAL DE CEOE
 COMISION RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA CEOE
 COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE CEOE
 COMISIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE DE CEOE
 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE CONFEMETAL
 GRUPO DE TRABAJO DE MEDIO AMBIENTE DE CEOE
 COMISIÓN RELACIONES LABORALES DE CONFEMETAL
 CEC CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COMERCIO (CEC)
 CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TALLERES DE REPARACION DE VEHÍCULOS Y AFINES.
 COMISIÓN DE RELACIONES LABORALES DE CONFEMETAL
 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE CONFEMETAL
 CONFEDERACION NACIONAL DE TALLERES DE REPARACIÓN

A NIVEL REGIONAL:

COMISIÓN REGIONAL DE RELACIONES LABORALES
 COMISIÓN REGIONAL DE SALUD LABORAL
 COMISIÓN REGIONAL TRIPARTITA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO
 CONSEJO ASESOR DE MEDIO AMBIENTE DE CASTILLA-LA MANCHA
 MESAS DE TRABAJO DEL PACTO POR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA
 COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR
 MESA DE LA MADERA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

A NIVEL PROVINCIAL:

Comisión de Seguimiento de Zonas Rurales Deprimidas
 Comisión Provincial del INSS
 Comisión Observatorio lucha contra el Fraude de la TGSS
 Comisión Provincial del SEPE
 Comisión Provincial de Seguridad y Salud Laboral
 Comisión Prestaciones especiales SOLIMAT
 Consejo Comercial de Talavera de la Reina
 Consejo Comarcal de Villacañas
 Comisión Provincial del FONDO DE GARANTIA SALARIAL

Corte de Arbitraje de la CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Comisión Provincial de ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

A NIVEL LOCAL:

COMISIÓN de seguimiento del Pacto por el Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Toledo

COMISIÓN de seguimiento de pacto por el empleo del Ayuntamiento de Talavera de la Reina

Consejos Escolares

Consejo Local de Consumo de Talavera de la Reina

Consejo Local de Medio Ambiente de Talavera de la Reina

Comisión del Mercado San Jerónimo de Talavera de la Reina

Consejo municipal de Medio Ambiente de Toledo

Asistencia al Consejo Municipal de Consumo de Toledo

Consejo del Pacto de la CIUDAD DE TOLEDO POR EL TAJO

CONFEMETAL;

Comisión de relaciones laborales

Comisión de medio ambiente

Otras COMISIONES nacionales:

CEOE:

Comisión de Prevención de Riesgos, Seguridad Social y Mutuas de CEOE

Grupo de Trabajo de Prevención de Riesgos

Comisión de igualdad

Comisión de Responsabilidad Social Corporativa

Comisión de Desarrollo Sostenible y de Medio Ambiente

Comisión de Fiscalidad medioambiental

Grupo de Trabajo sobre movilidad sostenible

Comisión de Industria y Energía

Comisión de infraestructuras y urbanismo

Comisión de comercio y consumo c4

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE TALLERES DE REPARACIÓN

Comisión de seguimiento del sector

CEC (Confederación nacional de comercio)

Comisión de seguimiento del sector.

Comisión de Relaciones Laborales CEC.

ÁREA JURÍDICO-LABORAL

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

En el transcurso del año 2025 se llevaron a cabo procesos de negociación colectiva de especial relevancia en la provincia de Toledo, concretamente los convenios colectivos del sector de vinos, de industrias siderometalúrgicas y convenio de mazapanes, masas fritas y chocolates.

Todos ellos con un impacto significativo en el tejido empresarial provincial. El primero fue acordado con una vigencia de un solo año ante la dificultad de acordar incrementos para años sucesivos. El segundo con una vigencia de cuatro años, habiéndose establecido en ambos casos incrementos salariales pactados en torno al 3 % anual, y con cláusula de revisión al IPC, ha sido el convenio con mayor tensión sindical.

Finalmente, el convenio de mazapanes, masas fritas y chocolates se cerró con una vigencia de dos años y unos incrementos próximos al 3%.

La dinámica de negociación de estos convenios implicó un proceso articulado en diversas fases: reuniones preparatorias, orientadas a la fijación de criterios técnicos y de estrategia; reuniones formales de negociación, centradas en la discusión de propuestas y contrapropuestas entre las partes; y finalmente, sesiones de redacción, revisión jurídica y firma del texto definitivo. Cada uno de estos procesos exigió un seguimiento intensivo, con una media de 14 reuniones por convenio, lo que da cuenta de la complejidad técnica y de la intensidad del diálogo social desarrollado.

Paralelamente, durante 2025 se procedió a la actualización de tablas salariales en aquellos convenios que incorporaban cláusulas de revisión ligadas al Índice de Precios al Consumo (IPC), como es el caso, también, del Convenio Colectivo de las Industrias Siderometalúrgicas. Asimismo, el incremento del Salario Mínimo Interprofesional obligó a revisar determinados niveles retributivos en convenios donde se producía una afectación directa, con el fin de garantizar el cumplimiento

to normativo y evitar solapamientos con las categorías de menor cualificación.

Otro aspecto fundamental, aunque menos visible, en el ámbito de la negociación colectiva es la actividad desarrollada por las comisiones paritarias de los convenios colectivos. Estas comisiones, constituidas por representantes de la parte empresarial y de las organizaciones sindicales firmantes, actúan como órganos interpretativos del convenio y como cauce para la resolución de conflictos de aplicación. En 2025 se registraron 11 consultas dirigidas a estas Comisiones, de las cuales seis corresponden al sector de industrias siderometalúrgicas, una solicitud cada una de ellas, se reparten entre el sector comercio en general, comercio alimentación, limpieza, mazapán y aguas.

Estas comisiones también desempeñan un papel clave en la armonización de criterios de aplicación en las empresas, promoviendo la seguridad jurídica en el cumplimiento de las obligaciones convencionales. La activación de las paritarias no siempre permite alcanzar un acuerdo ya que las partes negociadoras también pueden ser subjetivas al interpretar los acuerdos alcanzados.

Además, conviene subrayar el papel estratégico de la negociación colectiva como mecanismo de coordinación laboral en el ámbito provincial. Mediante este instrumento no solo se actualizan las condiciones de trabajo en función de la evolución económica, sino que también se favorece la estabilidad en las relaciones laborales y se contribuye a mantener un adecuado equilibrio entre la competitividad de las empresas y la protección de los derechos de las personas trabajadoras.

Por otra parte, se aprecia una creciente sofisticación

técnica y jurídica en la elaboración de los textos convencionales, lo que ha hecho necesario reforzar los equipos de asesoramiento y apoyo técnico, tanto en el ámbito empresarial como en el de las organizaciones firmantes. La progresiva profesionalización de estos procesos resulta fundamental para garantizar convenios modernos, efectivos y sólidamente fundamentados desde el punto de vista jurídico en un entorno normativo cada vez más complejo.

MEDIACIONES LABORALES

Durante el año 2025, se han registrado un total de 123 expedientes frente a los 66 expedientes registrados en el año 2024, esto supone un incremento del 86%, en el número de procedimientos registrados con respecto al año 2024. De los 123 expedientes, 94 corresponden a conflictos colectivos y 29 corresponden a conflictos individuales.

En el año 2025, el nivel de acuerdos se sitúa en el 49,57%, frente al 50,79% de año 2024, lo que supone una disminución de un 1,22% en el nivel de acuerdos a pesar de haberse incrementado considerablemente el número de expedientes.

El número de reuniones en 2025 ascendió a las 155, desglosadas de la siguiente manera: 123 reuniones corresponden a conflictos colectivos, y 32 reuniones a conflictos individuales, frente a un total de 74 reuniones celebradas el pasado año 2024.

En el año 2025, hemos pasado a 17.419 personas trabajadoras y 128 empresas.

A continuación, se reflejan dos tablas, distinguiendo entre conflictos colectivos y conflictos individuales;

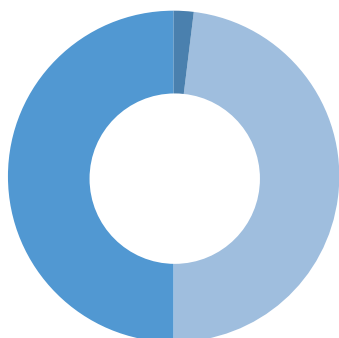
CONFLICTOS COLECTIVOS

Origen del Conflicto	Nº Conflictos	Nº Trabajadores	Nº Empresas
Interpretación/Aplicación	70	11.475	73
Huelga	17	4.452	19
Modificación/sus	5	665	5
Controversias colectivas-empresas	2	798	2
TOTAL	94	17.390	99

CONFLICTOS INDIVIDUALES

Origen del conflicto	Número de Conflictos
Clasificación Profesional	15
Modificación Sustancial	14

RESULTADO MEDIACIÓN



■ CON ACUERDO ■ SIN ACUERDO ■ OTROS

Los sectores que más recurren al procedimiento de mediación son las empresas Metal, Alimentación, Transporte, Limpieza, Químicas, Comercio y Residencias.

ASESORAMIENTO

Durante el ejercicio 2025 nuevamente se puede observar la consolidación de nuevos canales de comunicación entre las empresas y el área de asesoramiento laboral, destacando el correo electrónico como la vía preferente para la formulación de consultas.

Esta modalidad ha superado en volumen a la tradicional atención telefónica, motivada por la rapidez en la respuesta, la posibilidad de remitir documentación complementaria y la trazabilidad que ofrece la consulta escrita. No obstante, en aquellos casos que requieren un análisis más profundo —especialmente en procedimientos de preparación o seguimiento de expedientes en vía jurisdiccional— sigue siendo preferente la atención presencial, por la complejidad técnica y la necesidad de contextualización.

Entre las materias objeto de mayor número de consultas destaca la aplicación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, en lo relativo al régimen de permisos retribuidos y no retribuidos, particularmente en cuanto a su incorporación —o no— en los distintos convenios colectivos vigentes en la provincia. Esta cuestión ha generado especial controversia debido a la disparidad de redacciones convencionales y su impacto directo en la organización interna de los recursos humanos.

Nuevamente la aplicación práctica del nuevo sistema de cotización por ingresos reales para trabajadores autónomos, establecido por el Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, ha supuesto un tema destaca-

do en asesoramiento a las empresas. La remisión de notificaciones electrónicas por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, en relación con los procedimientos de regularización de cuotas y resoluciones definitivas sobre bases de cotización, ha generado un notable volumen de dudas e incidencias en su interpretación.

Asimismo, han suscitado especial interés las líneas de ayudas e incentivos a la contratación indefinida, así como las bonificaciones en materia de Seguridad Social, tanto en su fase de tramitación administrativa como en los requisitos de mantenimiento del empleo y cumplimiento de condiciones.

Y con una incidencia cada vez mayor en el seno de las empresas, constituyendo uno de los retos más relevantes es la gestión del absentismo laboral, tanto el justificado y retribuido como el no justificado.

Independientemente de la causa de estas ausencias suponen un desafío constante en la planificación de los tiempos de trabajo, la cobertura operativa de turnos y la optimización de los costes laborales. Las empresas demandan orientación jurídica para establecer medidas de control compatibles con la normativa vigente y herramientas que les permitan afrontar con seguridad este fenómeno creciente.

Un tema de relevancia en el departamento que ha ocupado los años 2024 y 2025 han sido los expedientes del cese de actividad de autónomos concedidos en 2020 y años sucesivos con motivo del COVID y que han sido revisados por las mutuas colaboradoras de la seguridad social instando a los autónomos que se vieron beneficiados a presentar documentación justificativa, escritos de alegaciones, reclamaciones previas a la vía judicial e incluso demandas ante la jurisdicción social y procedimientos judiciales.

De modo esquemático;

1. Se han revisado 312 expedientes, correspondientes a prestaciones recibidas entre 2020 y 2022.
2. Se presentaron 54 reclamaciones previas y 24 escritos de alegaciones.
3. Las 11 desestimaciones con devolución de la prestación que fueron analizadas individualmente, logrando revocar 2 de ellas, pese a existir caducidad formal.
4. Se han gestionado 10 procedimientos judiciales, con un primer resultado favorable y una avenencia previa al juicio.

5. La normativa aplicable ha sido extensa y compleja, dado el carácter evolutivo de las medidas de protección durante la pandemia.
6. El volumen de trabajo requirió la intervención coordinada de varios técnicos, con un reparto desigual según la complejidad de cada expediente.
7. Se ha logrado que los autónomos asociados que nos solicitaron ayuda en estos expedientes no devolvieran o recuperaran más de 60.000 euros.

LEGISLACIÓN

Recogemos las normas más destacadas, que han tenido relevancia en el área jurídico laboral, de carácter estatal:

- Real Decreto 1189/2025, de 26 de diciembre, por el que se modifican disposiciones correspondientes al régimen de la formación programada en las empresas y de determinadas subvenciones en el ámbito del empleo y la formación en el trabajo.
- Orden ISM/1547/2025, de 23 de diciembre, por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para 2026.
- Ley 10/2025, de 26 de diciembre, por la que se regulan los servicios de atención a la clientela.
- Acuerdo de 28 de noviembre de 2025, del Consejo de Gobierno, por el que se fija el calendario de días inhábiles para el año 2026 a efectos del cómputo administrativo.
- Real Decreto-ley 16/2025, de 23 de diciembre, por el que se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social, y se adoptan medidas urgentes en materia tributaria y de Seguridad Social.
- Real Decreto 1065/2025, de 26 de noviembre, por el que se desarrolla el régimen del contrato formativo, previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.
- Resolución de 18 de noviembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2026.
- Real Decreto 998/2025, de 5 de noviembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en materia de vivienda durante el ejercicio presupuestario 2025.
- Resolución de 17 de octubre de 2025, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2026.
- Real Decreto 904/2025, de 8 de octubre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 a diversas entidades.
- Resolución de 8 de septiembre de 2025, de la Secretaría de Estado de Trabajo, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de agosto de 2025, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2025-2027.
- Real Decreto-ley 9/2025, de 29 de julio, por el que se amplía el permiso de nacimiento y cuidado, mediante la modificación del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo.
- Ley 5/2025, de 24 de julio, por la que se modifican el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, y la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Real Decreto 634/2025, de 15 de julio, por el que se regula la concesión directa por el Servicio Público de Empleo Estatal de subvenciones en el ámbito del empleo y de la formación en el trabajo, para el ejercicio presupuestario 2025.
- Decreto-ley 2/2025, de 19 de mayo, de simplificación en materia de urbanismo para la agilización de la aprobación del planeamiento y su ejecución para el impulso a la promoción de vivienda y otras medidas urgentes en materia de energía y función pública.
- Real Decreto 562/2025, de 1 de julio, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados sobre la cadena agroalimentaria y operaciones relacionadas.

- Real Decreto 483/2025, de 17 de junio, por el que se establecen los requisitos y se regula el procedimiento para reconocer el derecho a la compensación económica para las víctimas del amianto.
- Orden PJC/617/2025, de 13 de junio, por la que se establece el importe de las tasas por tramitación de autorizaciones administrativas y documentos de identidad en materia de inmigración y extranjería.
- Resolución de 9 de junio de 2025, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se establece la planificación general de las actividades preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en sus planes de actividades del año 2026.
- Real Decreto 402/2025, de 27 de mayo, por el que se regula el procedimiento previo para determinar los supuestos en los que procede permitir anticipar la edad de jubilación en el sistema de la Seguridad Social mediante la aplicación de coeficientes reductores.
- Decreto-ley 5/2025, de 25 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, de gastos de personal y otras administrativas.
- Ley 2/2025, de 29 de abril, por la que se modifican el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en materia de extinción del contrato de trabajo por incapacidad permanente de las personas trabajadoras, y el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en materia de incapacidad permanente.
- Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales.
- Ley 1/2025, de 1 de abril, de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario.
- Ley 7/2024, de 26 de diciembre, de medidas para un desarrollo equilibrado en materia de medio ambiente y ordenación del territorio.
- Orden PJC/178/2025, de 25 de febrero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2025.
- Resolución de 21 de febrero de 2025, de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, por la que se modifica la de 18 de marzo de 2022,

por la que se establecen los controles mínimos sobre las jornadas de trabajo de los conductores en el transporte por carretera.

- Real Decreto 87/2025, de 11 de febrero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2025.
- Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones.
- Real Decreto-ley 1/2025, de 28 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia económica, de transporte, de Seguridad Social, y para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad.
- Orden TRM/59/2025, de 16 de enero, por la que se regula el certificado de conductor para la realización de la actividad de transporte público internacional de mercancías por carretera.

JORNADAS INFORMATIVAS

Además de las jornadas informativas llevadas a cabo con los temas monográficos de los distintos programas en los que participa el departamento, es decir, sobre ayudas a la contratación y subvenciones sobre creación y mantenimiento de empleo de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, las iniciativas de Formación Profesional para el Empleo y el Programa Acredita, se han llevado a cabo entre otras reuniones de sobre temas de interés para las empresas;

- Jornada informativa sobre cotización de autónomos.
- Jornada informativa Inspección de Trabajo y Seguridad Social sobre campaña de actuación en el año 2025 y otros temas de interés para las empresas.
- Jornada informativa sobre la jornada de trabajo.

El departamento ha participado en tres jornadas informativas destinadas a empresas y autónomos del municipio de Consuegra, dos de ellas del área laboral y una de medioambiente.

Así mismo hemos participado en foros y jornadas no organizadas por el departamento, sino por otras ASOCIACIONES u organizaciones en las que se ha solicitado nuestra asistencia, destacando nuestra participación en el networking organizado por YMCA sobre el trabajo que se realiza desde distintos ámbitos de la sociedad para apoyar el empleo joven.

CIRCULARES

El área jurídico laboral ha enviado a las empresas asociadas y ASOCIACIONES integradas 25 circulares informativas, sintetizando la norma o los temas de interés para que la información resulte más accesible e interesante. Las circulares también se incorporan al contenido de la página web.

Las más destacadas, han sido sobre los siguientes temas;

- Circular subvenciones pleno empleo
- Subvenciones inserción laboral
- Subvenciones diálogo social y negociación colectiva
- Circular ayudas retorno del talento
- Cotización 2025
- Circular subvenciones contratación indefinida
- Circular huelga general 2025
- Circular ayudas por relevo generacional.
- Circular modificación Estatuto de los trabajadores
- Circular sobre la cotización de autónomos.

Además, enmarcado en el acuerdo de colaboración con la Cámara de Comercio de Toledo para el año 2025 se han realizado una importante labor en la difusión de circulares informativas sobre desarrollo sostenible, seguridad y salud en el trabajo y consumo, superando en estas materias las 25 circulares.

NOTICIAS, ACTUALIZACIÓN WEB Y CONTENIDOS RRSS

Una de las prioridades del departamento es que la información llegue a las empresas de la provincia de la forma más rápida y eficaz, por lo que la actualización de la web con noticias, circulares informativas se lleva a cabo puntualmente en cuanto se dispone de la información, con la colaboración del gabinete de prensa de Fedeto.

Del mismo modo se elabora y se incorpora, en colaboración con el gabinete de prensa el contenido de redes sociales.

En 2025 se ha incidido en los nuevos incentivos a la contratación y en la cotización de los autónomos.

PROGRAMA EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

En las convocatorias de 2025 al disponerse de un plazo de presentación más amplio ha supuesto un mayor interés para las empresas, y se ha seguido informando y asesorando durante todo el año. Incluso en el momento en el que no hay convocatoria abierta se indica que puede solicitarse la ayuda en el momento en que se convoque nuevamente ya que se abre plazo de un mes para solicitar las ayudas por aquellos contratos que se realizaron en el periodo en el que no había convocatoria abierta.

Esta labor de difusión y asesoramiento se lleva a cabo por distintas vías;

1.- Mediante el envío de normativa, Resoluciones, Decretos y Órdenes de convocatoria y desarrollo de las líneas de apoyo a las empresas y a la contratación:

NORMATIVA

- Resolución de 23/12/2025, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se publica el crédito disponible en el ejercicio 2026, para la financiación de las subvenciones previstas en el Decreto 25/2025, de 1 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la modalidad de tarifa plana y el establecimiento de personas

como trabajadoras autónomas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus y para la modalidad de tarifa plana plus y la consolidación de proyectos emprendidos por personas trabajadoras autónomas.

- Resolución de 17/12/2025, de la Dirección General de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2026, para la financiación de las subvenciones previstas en el Decreto 37/2024, de 9 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.
- Decreto 104/2025, de 23 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa Retorno del Talento.
- Resolución de 12/12/2025, de la Dirección General de Empleo, de reajuste entre líneas de los créditos de la Resolución de 26/12/2024, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2025 para la financiación de las subvenciones previstas en el Decreto 37/2024, de 9 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del empleo estable y de calidad cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus.

- Resolución de 22/10/2025, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la ampliación de crédito disponible para el ejercicio 2025, para la concesión de las subvenciones para favorecer el acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, reguladas en el Decreto 103/2022, de 13 de septiembre.
 - Resolución de 28/08/2025, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, de reajuste entre subconceptos y líneas de los créditos del Decreto 25/2025, de 1 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la modalidad de tarifa plana y el establecimiento de personas como trabajadoras autónomas cofinanciadas por el FSE+ y para modalidad de tarifa plana plus y la consolidación de proyectos emprendidos por personas trabajadoras autónomas.
 - Decreto 45/2025, de 1 de julio, por el que se aprueban las bases reguladoras para la concesión directa de las subvenciones incluidas en el Programa de inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo protegido de Castilla-La Mancha.
 - Resolución de 30/05/2025, de la Dirección General de Empleo, por la que se publican los créditos disponibles en el ejercicio 2025 para la concesión de las subvenciones reguladas en el Decreto 103/2022, de 13 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
 - Resolución de 06/05/2025, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se publican los créditos disponibles, en el ejercicio 2025, para la financiación de las diversas líneas de ayuda previstas en el Decreto 91/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales.
 - Resolución de 14/05/2025, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se publican los créditos disponibles, en el ejercicio 2025, para la concesión de subvenciones contempladas en el Decreto 29/2022, de 26 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras autónomas y pymes destinadas a fomentar el trabajo a distancia.
 - Decreto 29/2025, de 29 de abril, por el que se modifica el Decreto 103/2022, de 13 de septiembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes y fomentar la cualificación profesional, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
 - Resolución de 10/04/2025, de la Dirección General de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, para el ejercicio 2025.
 - Decreto 25/2025, de 1 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la modalidad de tarifa plana y el establecimiento de personas como trabajadoras autónomas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus y para la modalidad de tarifa plana plus y la consolidación de proyectos emprendidos por personas trabajadoras autónomas.
 - Decreto 20/2025, de 25 de marzo, por el que se modifica el Decreto 29/2022, de 26 de abril, por el que se regula la concesión directa de subvenciones dirigidas a personas trabajadoras autónomas y pymes destinadas a fomentar el trabajo a distancia.
 - Resolución de 06/03/2025, de la Viceconsejería de Empleo, Diálogo Social y Seguridad y Salud Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para la realización de actuaciones para la mejora de la empleabilidad y la inserción, para el ejercicio 2025.
 - Orden 34/2025, de 11 de marzo, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 240/2022, de 9 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social.
- 2.- A través de Circulares Informativas específicas en materia de contratación y ayudas a la contratación, al empleo y al mantenimiento del mismo:
- CIRCULAR SUBVENCIONES PLENO EMPLEO
 - CIRCULAR SUBVENCIONES INSERCIÓN LABORAL
 - CIRCULAR SUBVENCIONES INSERCIÓN LABORAL PERSONAS DISCAPACIDAD
 - CIRCULAR SUBVENCIONES RETORNO DEL TALENTO
 - Circular Subvenciones al relevo generacional.
 - Circular PLANES FORMACIÓN, DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

3.- Inserción de noticias en la Revista Informativa para empresas que envía FEDETO periódicamente a las empresas.

4.-Creación y entrega de una Guía Resumen de las distintas LÍNEAS DE AYUDAS

5.-Entrega de dípticos informativos de la Junta de Comunidades de CLM.

Este material ha sido facilitado por la Junta de Comunidades y se ha enviado vía telemática cuando se ha requerido información por parte de empresarios y autónomos.

6.-Inserciones informativas en nuestra página web a lo largo del año, contando además con una sección específica para este programa en la página. Y del mismo modo inserciones periódicas en Redes sociales.

7.-Jornadas informativas.

En el 2025 se ha continuado con la nueva línea de asesoramiento dirigido a personas que han dejado su consulta registrada en la web de CECAM, sobre emprendimiento, ayudas a la contratación o cómo dar forma a una idea de actividad empresarial.

PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Este programa pretende, además de impulsar y promover aquellas iniciativas de formación, que facilitan la mejora de las competencias profesionales y personales de las personas y la empleabilidad, enmarcadas en la Formación Profesional en el Ámbito Laboral, así como en la Formación Dual tanto de ámbito laboral y educativo, al difundir por ejemplo entre otras iniciativas los Proyectos de Formación Profesional y Empleo en el seno de la empresa.

Asesoramiento técnico e información dirigido a empresas (pymes), sectores empresariales y población activa de Castilla- La Mancha:

Asesoramiento, información, apoyo y orientación dirigido a la población activa, así como a las empresas y pequeñas empresas de Castilla- La Mancha sobre el Procedimiento Acredita, Formación Dual y distintas iniciativas de Formación Profesional en el Ámbito Laboral, u otras de Formación y Empleo. El asesoramiento se realizó presencialmente, online, correo electrónico y/ o telefónico.

Información y difusión entre pymes y población activa de C- LM:

Diseño de campañas de información y difusión sobre el Procedimiento Acredita, Formación Dual u otras iniciativas de FPAL entre la población activa, empresas

y sectores de Castilla- La Mancha, llevada a cabo de forma orgánica, en medios propios de la Organización (Webs, Redes Sociales, Newsletter, etc.), así como medios de pago (prensa escrita y digital y/ u online, vídeos, redes sociales, plataformas, etc.), realizando en 2025 más de 180 actuaciones de difusión.

Desarrollo y publicación de documentos y publicaciones de información y apoyo en materia de formación; ascendiendo a 14 el número de circulares elaboradas en 2025.

Organización y celebración de iniciativas de información:

En 2025 se han organizado y celebrado tres jornadas provinciales dirigidas a sectores empresariales, especialmente de Pymes y microempresas, autónomos y personas trabajadoras ocupadas y desempleadas, de forma presencial y semipresencial.

Además, a través de este programa se ha seguido impulsando principalmente el procedimiento Acredita, puesto que favorece que la población trabajadora de la región que no cuenta con titulación pueda obtener una acreditación oficial tras comprobar las competencias que ha adquirido a través de su experiencia laboral o por haber realizado cursos de formación por vías no formales. Se ha asesorado a más de 30 empresas y 100 personas trabajadoras en 2025.

PROGRAMA DE DIÁLOGO SOCIAL

El desarrollo de este programa en 2025 ha supuesto la realización de tres jornadas formativas y dos cursos, éstos últimos llevados a cabo por el Centro de Formación de FEDETO.

Las jornadas formativas versaban sobre los temas por los que las empresas han mostrado especial interés;

1º COTIZACIÓN DE AUTÓNOMOS; En colaboración con la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Toledo se explica el proceso de cotización en el régimen especial de trabajadores autónomos y cómo se ha llevado a cabo la regularización de cuotas.

Se llevó a cabo en la sede de FEDETO en Toledo, de forma presencial y vía telemática el día 7 de marzo de 2025.

2º “CAMPAÑA DE ACTUACIÓN DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO 2025”; En colaboración con la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

de Castilla La Mancha sobre las distintas campañas de actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en Toledo, y la actuación de la Inspección de cara a los cambios en la legislación laboral que se producirán en el 2025. Entre otros temas se indicó la relevancia que está adquiriendo el contrato fijo discontinuo y la limitación de la contratación temporal. Se realizó en la sede de Fedeto en Toledo de forma presencial, y también vía telemática a las 11 horas del 29 de mayo de 2025.

3º DUDAS LEGALES SOBRE LA JORNADA DE TRABAJO; En colaboración con un Letrado especializado en Derecho Laboral del Despacho Sanchez Garrido de Toledo, D. Fernando Mazana Pacheu, se lleva a cabo un repaso de la situación actual de la jornada laboral, distribución irregular, horas extraordinarias y demás aspectos de relevancia sobre la jornada de trabajo.

Se realizó en la sede de Fedeto en Toledo de forma presencial y también vía telemática, el día 27 de junio de 2025.

PROGRAMA DE FORMACIÓN SOBRE CORRESPONSABILIDAD

En colaboración con el Instituto de la Mujer y a través de CECAM, se ha llevado a cabo este programa de formación sobre la corresponsabilidad.

La corresponsabilidad se refiere a la distribución equitativa de las responsabilidades y tareas de cuidado y del hogar entre mujeres y hombres, el Estado, las empresas y la sociedad en general, y no solo se trata de que los hombres participen más en el ámbito doméstico, sino de que todas las instituciones (familias, sector público y privado) asuman su parte en el sostenimiento de la vida.

Se llevaron a cabo cuatro jornadas informativas con la colaboración de la consultora INGADE, tres de ellas en Toledo y una en Talavera de la Reina.

Destinadas estas jornadas principalmente a la concienciación de gerentes, responsables de recursos humanos de empresas, autónomos y con la finalidad de que también trasladen estas cuestiones a los ámbitos en los que desarrollan su labor profesional.

PROGRAMA INFORMACIÓN EN COLABORACIÓN CON LA CÁMARA DE COMERCIO DE TOLEDO

En colaboración con la Cámara de Comercio de Toledo se han desarrollado en 2025 acciones de difusión de información relevante en tres ámbitos de interés para las empresas;

- Desarrollo sostenible
- Seguridad y salud en el trabajo
- Consumo

En total se han realizado más de 30 circulares informativas y noticias publicadas tanto en la web como en el boletín informativo enviado a las empresas asociadas.

También se han llevado a cabo dos jornadas informativas de cada una de las áreas de atención, una de ellas de carácter multisectorial y la otra específica de los sectores con mayor demanda de información en estas materias.

El desarrollo de esta labor ha sido complementario a la que ya se venía realizando en Fedeto, bien directamente o bien a través de distintos programas en colaboración con Cecam.

LABORAL



1 y 2.- Presentación de la ayudas a la contratación de la JCCM a la asociación de empresas de limpieza de la provincia de Toledo.

3 y 4.- Cotización de Autónomos en la provincia de Toledo.

5 y 6.- Balance del Jurado Arbitral en la provincia de Toledo.

LABORAL



- 7 y 8.- Campaña de la Inspección de Trabajo 2025.
- 9.- Análisis de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- 10 y 11.- Jornadas sobre Corresponsabilidad.
- 12 y 13.- Ayudas a la contratación laboral en Fedeto Talavera.

LABORAL



14 y 15.- Encuentro sobre Corresponsabilidad en Fedeto Toledo.

ÁREA CONTRATACION PÚBLICA

A lo largo del ejercicio 2025, la actividad en esta área se ha centrado de manera prioritaria en el acompañamiento y asesoramiento especializado a empresas interesadas en contratar con la Administración pública. En particular, se ha prestado apoyo intensivo en el uso de las plataformas electrónicas habilitadas para la gestión de procedimientos de licitación, con el objetivo de facilitar el acceso a los concursos públicos convocados por distintas administraciones.

El asesoramiento ha incluido tanto sesiones informativas como asistencia personalizada para resolver dudas técnicas y jurídicas relacionadas con los procedimientos de contratación. Uno de los aspectos clave de la intervención ha sido la orientación en los pasos necesarios para la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores, requisito indispensable para poder

presentar ofertas de manera electrónica.

Además, se ha acompañado a varias empresas en la preparación, revisión y presentación de la documentación exigida en las distintas fases del proceso de licitación, garantizando el cumplimiento de los requisitos formales y sustantivos establecidos por la normativa vigente. Esta labor ha sido fundamental para asegurar que las ofertas fueran admitidas a trámite sin incidencias, favoreciendo así su participación efectiva en el mercado público.

En 2025 se ha asesorado a cinco empresas sobre el proceso completo de la licitación, desde la identificación de la oportunidad de contratación hasta la presentación formal de la oferta, incluyendo la gestión telemática y documental en los plazos establecidos.

ÁREA CONSUMO

Durante el ejercicio 2025, se han desarrollado diversas actuaciones dirigidas a la protección de los derechos de los consumidores, así como a la defensa activa de los intereses del sector empresarial en el ámbito del consumo. Estas acciones han tenido como objetivo garantizar un equilibrio adecuado entre la normativa de protección al consumidor y la realidad operativa de las empresas, fomentando un entorno de cumplimiento normativo y buenas prácticas comerciales.

Entre las principales líneas de actuación destacan: Elaboración y presentación de escritos y alegaciones ante actas de inspección: Se ha prestado asistencia jurídica especializada a empresas que han sido objeto de actuaciones inspectoras por parte de los servicios competentes en materia de consumo. En estos casos, se han redactado y presentado escritos de alegaciones fundamentados, orientados a aclarar los hechos recogidos en las actas de inspección y, en su caso, a solicitar el archivo de los expedientes o la reducción de posibles sanciones. Esta labor ha sido clave para salvaguardar los derechos de las empresas frente a procedimientos administrativos que, en ocasiones, pueden derivar en consecuencias económicas y reputacionales importantes.

Participación activa en el Consejo Municipal de Consumo: Se ha mantenido una presencia continuada en este órgano consultivo, en el que se analizan y deba-

ten propuestas normativas, iniciativas municipales y cuestiones de interés general en materia de consumo. La participación en el Consejo ha permitido trasladar las inquietudes y necesidades del tejido empresarial, contribuyendo así a la formulación de políticas públicas más equilibradas, sostenibles y adaptadas a la realidad local. Asimismo, ha facilitado el diálogo con otras entidades representativas de consumidores y usuarios, promoviendo un enfoque colaborativo y constructivo.

Estas actuaciones reflejan el compromiso con una labor de interlocución y mediación eficaz entre la Administración, las empresas y los consumidores, promoviendo un entorno comercial justo, transparente y respetuoso con la normativa vigente.

El arbitraje de consumo constituye un mecanismo extrajudicial, gratuito y ágil de resolución de conflictos entre usuarios y empresas prestadoras de servicios o de venta de bienes de consumo, siempre que exista una relación de consumo y la empresa esté adherida al sistema o acepte someterse al mismo. A través de las Juntas Arbitrales de Consumo, el procedimiento se inicia normalmente tras una reclamación previa y culmina con un laudo arbitral que tiene eficacia equivalente a una sentencia judicial y resulta vinculante para ambas partes. Su función principal es ofrecer una vía rápida y eficaz para solucionar controversias habituales, como retrasos, daños en equipajes o co-

bros indebidos, contribuyendo además a la protección de los consumidores y a la descongestión de los tribunales, aunque presenta limitaciones derivadas de la no adhesión de determinadas empresas o de la existencia de regímenes sectoriales específicos que excluyen o condicionan su aplicación.

Participación en los arbitrajes de consumo de la Mancomunidad de la Sagra Alta: los expedientes de consumo que se llevan a cabo en la Mancomunidad de la Sagra Alta son resueltos por el órgano arbitral integrado por un representante de la Administración, un representante de los consumidores y usuarios y un representante de las empresas.

En el año 2025 se resolvieron cinco expedientes.

Participación en los arbitrajes de consumo del Excmo. Ayuntamiento de Toledo; durante el año 2025 se

retomaron por parte del gobierno local los arbitrajes de consumo con órgano colegiado, por lo que participamos en las vistas, sumando un total de 8 arbitrajes. Participación en los arbitrajes de transportes para la resolución de conflictos entre usuarios y empresas prestadoras de servicios de transporte —principalmente por carretera, como autobuses, taxis, mudanzas o mensajería— siempre que exista una relación de consumo y la empresa esté adherida al sistema o acepte someterse al mismo: se intervino en dos arbitrajes en 2025.

En esta área debemos destacar la colaboración con la Cámara de Comercio de Toledo facilitando información y asesoramiento detallado a las empresas de la provincia. También se llevaron a cabo dos jornadas informativas, una multisectorial y otra destinada específicamente al sector comercial, al pequeño comercio de proximidad.

ÁREA GESTIÓN LABORAL

Durante el ejercicio comprendido entre enero y diciembre de 2025, se desarrolló la gestión laboral de un total de 212, entre empresas y personas trabajadoras autónomas con trabajadores, ubicadas en la provincia.

Esta actividad supuso la elaboración, generación y cálculo de más de 9050 nóminas a lo largo del año, lo que refleja una importante carga operativa y una dedicación continuada en todos los procesos vinculados a la gestión de personal.

El perfil mayoritario de los clientes atendidos se corresponde con empresas de hasta 50 personas trabajadoras, concretamente el 90% tiene menos de 10 trabajadores y el 10% restante más de 10 trabajadores. Estas empresas se caracterizan por una elevada necesidad de asesoramiento especializado, por su dimensión y dinámica de funcionamiento, requieren un acompañamiento constante en materia laboral, así como apoyo en la planificación económica vinculada a los costes de personal.

En este contexto, adquiere especial relevancia la elaboración de supuestos, estimaciones y previsiones relacionadas con nóminas, seguros sociales y obligaciones laborales, así como el asesoramiento necesario para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. La complejidad de estas tareas se ve incrementada por la continua evolución normativa y por las particularidades propias de cada sector de actividad.

Gestión por convenio colectivo aplicable

En el marco de la gestión laboral realizada durante 2025, se aplicaron más de 90 convenios colectivos, tanto de ámbito provincial como estatal.

Estos convenios constituyen la referencia normativa esencial para la correcta confección de nóminas, la resolución de consultas laborales, la redacción de comunicaciones formales y la tramitación de otros procedimientos relacionados con la gestión de recursos humanos.

El elevado número de convenios aplicados evidencia la diversidad sectorial de la cartera de clientes atendida, así como la necesidad de mantener una actualización permanente respecto de las modificaciones legales, revisiones salariales y condiciones pactadas en cada uno de ellos.

Servicios complementarios

Además de la gestión laboral ordinaria prestada a empresas, durante el ejercicio se desarrollaron otros servicios específicos que generaron ingresos complementarios:

Gestión para personas trabajadoras autónomas: se atendió a 119 asociados.

En esta área se gestionaron comunicaciones y trámites ante la Tesorería General de la Seguridad Social,

el Instituto Nacional de la Seguridad Social y las Mutuas colaboradoras. El servicio, denominado Gestión de Autónomos, contó en 2025 con 119 personas autónomas, realizándose una media aproximada de 5 gestiones por persona.

Gestión de empleados del hogar: se realiza la gestión de 16 empleadores.

Otros servicios: 33 prestaciones de servicios puntuales y no recurrentes, entre los que se incluyen actuaciones ante la Inspección de Trabajo, auditorías laborales y otros servicios especializados.

La atención prestada por vía telefónica y por correo electrónico a las empresas adscritas a este servicio alcanzó aproximadamente las 12.000 intervenciones, realizadas por el personal de las oficinas de Toledo y Talavera de la Reina.

Durante 2025 volvió a tener especial incidencia la

aplicación de la reforma del sistema de cotización de las personas trabajadoras autónomas, la adecuación de salarios al Salario Mínimo Interprofesional en aquellos convenios o categorías profesionales cuyos importes no alcanzaban los mínimos legales, así como la aplicación de las normas de cotización vigentes.

Asimismo, se llevó a cabo la actualización de los convenios colectivos estatales y provinciales publicados durante el ejercicio, lo que exigió una revisión constante de tablas salariales, bases de cotización y condiciones laborales aplicables.

Por último, los desajustes en materia de cotización derivados de la publicación de distintas normas que afectaban a las bases supusieron un esfuerzo adicional significativo para el personal del área laboral, tanto por la necesidad de adaptación técnica como por el volumen de consultas, regularizaciones y comprobaciones generadas.

ÁREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de FEDETO desarrolla una labor de información, asesoramiento y difusión de la cultura preventiva desde distintas líneas de trabajo, del departamento jurídico, formación y el área específica de Seguridad y salud en el trabajo.

Desde el departamento jurídico;

- Difusión normativa y promoción del conocimiento empresarial del marco legal aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.
- Asesoramiento jurídico preventivo antes, durante o con posterioridad a las actuaciones derivadas del programa institucional, especialmente tras la recepción de recomendaciones o requerimientos.
- Derivación de consultas de carácter técnico a los canales habilitados por CECAM, en coordinación con el resto de agentes del sistema preventivo regional.

Por lo tanto, durante el ejercicio 2025, la actuación de la Federación Empresarial Toledana (FEDETO) en materia de Prevención de Riesgos Laborales se ha visto reforzada de manera significativa gracias al acuerdo de colaboración suscrito con la Cámara de Comercio de Toledo, que ha permitido intensificar las acciones de difusión y sensibilización en seguridad y salud en el trabajo dirigidas al tejido empresarial de la provincia.

Este acuerdo ha supuesto un impulso relevante a la labor preventiva de FEDETO, facilitando el desarrollo de una estrategia de divulgación normativa más am-

plia y sistemática, materializada a través de la emisión de circulares informativas, la publicación de contenidos especializados en la revista institucional y la organización de jornadas informativas y técnicas en materia de prevención de riesgos laborales.

Estas actuaciones han tenido como objetivo acercar el contenido de la normativa preventiva a las empresas, mejorar su conocimiento de las obligaciones legales y promover una gestión preventiva más eficaz, actuando en todo momento como complemento a la actividad habitual del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, de marcado carácter jurídico-preventivo.

En conjunto, la colaboración con la Cámara de Comercio de Toledo ha permitido ampliar el alcance de las acciones de FEDETO en materia de PRL, reforzando la cultura preventiva, mejorando la seguridad jurídica de las empresas y consolidando la prevención de riesgos laborales como un elemento estratégico de la gestión empresarial, plenamente alineado con los objetivos del Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla-La Mancha 2022-2026.

Se ha hecho difusión entre las empresas de la provincia de 13 circulares web, 5 circulares difundidas por correos electrónicos y 18 publicaciones en nuestra revista informativa.

Se realizaron dos jornadas informativas, una genérica sobre las "Cinco obligaciones básicas que debes implementar en tu empresa en materia de PRL", cele-

brada el 18 de noviembre de 2025, en la que contamos con D. Jesús Ángel Díaz Pérez, auditor, docente y consultor en prevención de riesgos laborales.

Y una jornada sectorial destinada a la industria siderometalúrgica sobre las obligaciones que en materia de prevención de riesgos laborales establece el convenio colectivo de industrias siderometalúrgicas de la provincia de Toledo, celebrada el 16 de diciembre de 2025.

Siguiendo con la línea de actuación de los pasados Acuerdos Estratégicos para el establecimiento de políticas que contribuyan a la mejora de la Seguridad y Salud Laboral de la población trabajadora de Castilla – La Mancha, el 29 de abril de 2022, el Gobierno de Castilla- La Mancha y los agentes sociales CECAM, CCOO y UGT firmaron el Acuerdo Estratégico para la Prevención de Riesgos Laborales en Castilla -La Mancha 2022-2026. El nuevo Acuerdo cuenta con 111 medidas de actuación repartidas en sus tres ejes: la difusión de la cultura preventiva, el impulso a la seguridad en el trabajo, y la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones.

Entre las diversas labores, desde Fedeto se desarrollan varias líneas de actuación en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo;

1. PROGRAMAS DE VISITAS Y ASESORAMIENTO

EL PROGRAMA DE VISITAS Y ASESORAMIENTO a em-

presas, con el fin de mejorar la gestión preventiva, buscando una implicación en el cumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, continuando con el compromiso de esta Federación Empresarial con la seguridad y salud en el trabajo, dando cumplimiento a la misión y funciones que encomienda ya desde hace 30 años la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

En este año 2025 se han visitado 176 empresas, correspondientes a los siguientes sectores:

CNAES correspondientes a las siguientes actividades:

- * Sector de silvicultura, industria de la alimentación y de la fabricación de bebidas (CNAE 02, 10 y 11)
- * Sector de Fabricación de otros productos minerales no metálicos y Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo (CNAE 23 y 25)
- * Sector de fabricación, reparación e instalación de maquinaria y equipo (CNAE 28 y 33).
- * Sector de Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas y Comercio al por mayor e intermedios del comercio (CNAE 45 y 46).
- * Sector de Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas, y Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento (CNAE 82 y 93).

RESUMEN ANUAL

Nombre del Técnico: Mónica Carrillo Barón
Provincia: Toledo

Visitas por sectores:	Número	Porcentaje
Industria	20	39%
Comercio	8	16%
Servicios	23	45%
Agrícola	0	0
Construcción	0	0
TOTAL	51	100%

Se dividen por sectores las visitas realizadas:

RESUMEN ENERO-DICIEMBRE 2025

Nombre del Técnico: Provincia: Semana de las visitas/consultas:	Mª Elena Corral Toledo Enero-Diciembre 2025	Alejandro Susana García Toledo Enero-Diciembre 2025	TOTAL	
Visitas por sectores:				
Industria	16	14	30	25%
Comercio	10	16	26	22%
Servicios	33	25	58	48%
Agrícola-construcción	1	5	6	5%
TOTAL	60	60	120	100%
Consultas realizadas:				
Presencial	11	6	17	6%
Telefónica	86	98	184	60%
Escrita	46	59	105	34%
TOTAL	143	163	306	100%
Industria	38	27	65	21%
Comercio	26	25	51	17%
Servicios	72	99	171	56%
Agricultura	0	0	0	0%
Construcción	7	12	19	6%
TOTAL	143	163	306	100%
Tareas de gestión (ej: REA,	30	43	73	24%
Consultas sin gestión	113	120	233	76%
TOTAL	143	163	306	100%

Durante 2025, se realizaron 176 visitas a empresas de las cuales 12 fueron de seguimiento a dos de ellas, las visitas se han realizado tanto a empresas asociadas como no asociadas; emitiendo un informe de cada una de ellas. Destacando que 6 empresas tanta por solicitud como por ofrecimiento de los Técnicos de PRL han sido visitas en dos ocasiones más por motivos tales como encauzar o mejorar su gestión preventiva.

Cuestiones suscitadas en las visitas.

Las cuestiones suscitadas en las visitas han sido de diversa índole, en líneas generales se han suscitado:

- Formación
- Convalidación de la formación
- Obligaciones preventivas, especiales casos en autónomos que contratan por primera vez

- Protocolo de acoso
- Mediciones higiénicas
- Planificación preventiva
- Coordinación de actividades
- Servicios de prevención ajeno
- Mediciones higiénicas
- Actuaciones Inspección PRL
- Riesgo en altura
- Señalización

Documentación entregada en las visitas.

- Tarjeta identificativa del Técnico de Prevención de Riesgos Laborales
- Circulares preventivas
- Cuestionario riesgos psicosociales.
- Documentación relativa con medición de ruido y la estimación en caso de las vibraciones.

- Métodos ergonómicos en función del puesto.
- Tipos de extintor que hay que tener a disposición de los trabajadores.

Dípticos:

- Programa de Asesoramiento, Divulgación y Difusión en materia de PRL para Empresas
- Como Prevenir el Tecnoestrés
- La Figura del Recurso Preventivo en el Sector del Metal

- Coordinación de Actividades Empresariales en el Sector de Industria y de Servicios
- La Vigilancia de la Salud Laboral
- Plan de movilidad segura en la empresa
- Prevención de los trastornos musculoesqueléticos de origen laboral

El número total de empresas que han solicitado consultas son 387, con el desglose que se especifica en la tabla que se expone a continuación:

Consultas más frecuentes por asunto tratado	Nº de consultas
Formación Preventiva Metal	50
Recurso Preventivo	15
Documentación Preventiva	80
Inspección PRL	40
Mediciones Higiénicas	20
Coordinación de actividades	40
Formación Preventiva	30
Obligaciones Preventivas en obra menor	15
Vigilancia a la Salud	10
Obligaciones PRL tras nuevas contrataciones	15
Descontaminación Ropa	10
Convenio Construcción	2
Ayudas CLM Mas Segura	15
Ergonomía en puestos de trabajo	15
Desconexión Digital	10
Protocolo Acoso Laboral	20

3-FEDET0 CREA “CULTURA PREVENTIVA”

Se trata de una iniciativa del centro de formación de FEDET0, con la idea clara de ahondar en la información y en la formación que reciben las empresas y personas trabajadoras para lograr la reducción efectiva de los accidentes de trabajo.

A continuación, se adjuntan los enlaces de momentos distintos de la presentación de esta herramienta por FEDET0.

5. TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE REA Y DE LAS TARJETAS DE LA CONSTRUCCIÓN

Desde 2009, Fedeto es Punto de Tramitación de la Tarjeta Profesional de la Construcción. Podrán solicitar la Tarjeta Profesional de la Construcción, los trabajadores en el Régimen General, en situación de alta o de incapacidad transitoria, y que presten sus servicios en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción, así como el del Convenio colectivo estatal de la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal. Asimismo, podrán solicitar la tarjeta los trabajadores que acrediten, al menos, 30 días de alta en empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del CGSC y del Convenio del Metal en el periodo de 60 meses anterior a la solicitud.

También podrán solicitarla aquellos trabajadores que se encuentren en alta en la seguridad social en el régimen especial de trabajadores autónomos y los profesionales colegiados que se encuentren afiliados a las mutualidades de previsión social, El alumnado de formación en alternancia y para la obtención de la práctica profesional de aquellas familias profesionales relacionadas con la construcción. Igualmente, también podrán poseer la tarjeta los trabajadores cedidos por las Empresas de Trabajo Temporal a las empresas encuadradas en el ámbito de aplicación del Convenio General del Sector de la Construcción.

Durante 2025 se han tramitado tan sólo 4 TPC. El descenso es más que evidente si se relaciona con años anteriores.

En cuanto a LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE EMPRESAS ACREDITADAS PARA TRABAJAR EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, para empresas contratistas o subcontratistas, así como la solicitud del certificado actualizado de dicha inscripción, seguimos realizando estos trámites a buen ritmo,

dado que son otros de los servicios gratuitos con los que cuentan los empresarios asociados y hacen uso de él. En la actualidad han sido 15 las empresas que han contactado con nosotros y a quienes les hemos ayudado en su pertenencia a este Registro.

6. JORNADAS EN 2025

Desde enero a diciembre del presente año hemos organizado 3 jornadas. A continuación, adjuntamos la información dirigida para la convocatoria a nuestros asociados y las notas de prensa correspondientes.

JORNADA SOBRE INSPECCIONES DE TRABAJO EN EL SECTOR METAL

Esta jornada se desarrolló dentro del marco de actuaciones del Consejo del Diálogo Social de Castilla-La Mancha y la Confederación de Empresarios CECAM.

Las empresas estamos expuestas a cualquier tipo de inspección por parte de los órganos competentes de la Administración. En estas situaciones surgen dudas evidentes para responder con celeridad a los requerimientos de los inspectores. En la jornada organizada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de Fedeto, hemos conocido aquellos que son exclusivos de una inspección en el ámbito de la prevención de riesgos laborales.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Toledo, Gonzalo Martín Alberca, y la Jefa de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral de la ITSS de Toledo, M^a Luisa Ríos Sobrino, han desarrollado sendas exposiciones para aproximarnos a estos temas de relevante interés. La Inspección de Trabajo se ha centrado en las últimas inspecciones realizadas en el sector metal: coordinación en actividades de instalación en obras, trabajos en cubiertas; instalación de fontanería y climatización; y talleres de reparación vehículos, entre otras.

En cuanto a las campañas específicas, se han dirigido a ruidos, vibraciones, emisiones de motores diésel, exposición a altas temperaturas, agentes cancerígenos y trastornos músculo esqueléticos (posturas forzadas, movimientos repetitivos). También hemos conocido la labor del técnico del servicio de prevención ajeno ante una inspección de trabajo. El director técnico del Servicio de Prevención Ajeno Item Prevención, Agustín Olmedo Gámiz, entró en los detalles ante una inspección de trabajo, como la documentación, asesoramiento y acompañamiento.

JORNADA SOBRE ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO COMO MEDIDA PREVENTIVA EN LAS EMPRESAS

El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de Fedeto, en colaboración con la Confederación de Empresarios de Castilla-La Mancha (Cecam), organizó una jornada online para conocer los procedimientos de trabajo seguro en la fabricación, instalación y reparación de maquinaria y equipos, celebrada el 27 de junio 2025.

Con la participación de José Manuel Blázquez, coordinador técnico del área de Seguridad en el Trabajo de Vitaly Health Service, las empresas asistentes han accedido tanto a información respecto a la legislación, como a un enfoque práctico para lograr procedimientos de trabajo seguro.

Blázquez destaca la relevancia de localizar el origen de los riesgos que deben de ser eliminados o reducidos al máximo. Este sería el verdadero objetivo de este tipo de procedimiento. Es imprescindible disponer de dispositivos de bloqueo en dichos procedimientos, en las instalaciones industriales, eléctricos y de maquinaria.

Este encuentro fue coordinado por Mónica Carrillo, técnica del área de Seguridad y Salud en el Trabajo de Fedeto, y José Luis Morón, coordinador de prevención de riesgos laborales en Cecam.

JORNADA SOBRE VIGILANCIA DE LA SALUD EN LAS EMPRESAS

Jornada que tuvo lugar en octubre de 2025, moderada por Mónica Carrillo Barón, Técnico de PRL del Área De Seguridad y Salud en el Trabajo en FEDETO, que ha contado con la exposición de Roberto Redondo Guerra, director de la sucursal de Madrid del Servicio de Prevención Ajeno MPE.

Redondo ha analizado con los asistentes, que han asistido a través de Zoom, sobre la obligatoriedad o voluntariedad de los reconocimientos médicos, y de la Vigilancia de la salud en las empresas dedicadas a la fabricación de productos metálicos y otros productos minerales no metálicos.

7. JORNADAS EN LAS QUE ESTUVIMOS PRESENTES

- “Programación de actuaciones de asesoramiento técnico, vigilancia y control en Prevención de Riesgos Laborales en Castilla – La Mancha, 2025”

El 3 de febrero, en jornada telemática, se presentó en la JCCM, la programación de las actuaciones consistentes en asesoramiento, vigilancia y control de Prevención de Riesgos Laborales en Castilla- La Mancha, para el año 2025. Con la finalidad de dar a conocer la Programación del año 2025 y resolver aquellas cuestiones que se planteen sobre su puesta en marcha y ejecución, participaron Nuria Berta Chust Martínez, Viceconsejera de Empleo, Diálogo Social y Bienestar Laboral, Francisco Javier de la Cruz González, Coordinador Regional de Seguridad y Salud Laboral y Juan Díaz Rokiski, Director Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Castilla la Mancha, junto con los representantes de CECAM, CCOO CLM y UGT CLM que también intervinieron en dicha Jornada, como ya va siendo costumbre.

- X Encuentro Abierto de la Red Española de Empresas Saludables en la modalidad presencial. El 4 de junio estuvimos en el encuentro de Empresas saludables celebrado en Toledo.

- Finalmente, el 6 de octubre 2025, La Confederación de Empresarios de Castilla -La Mancha (CECAM), organizó una Jornada con el título: “Empresas y Hábitos de vida Saludables”. Esta jornada pretende sensibilizar respecto a la implicación de las empresas en hábitos de vida saludables.

8.DIFUSIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A TRAVÉS DE NUESTROS CANALES DE COMUNICACIÓN.

Uno de los principales objetivos son las acciones de difusión y divulgación de la cultura preventiva por todos los canales de comunicación que tenemos a disposición. Por ello utilizamos principalmente la página web de FEDETO, mediante vídeos, circulares, que hacemos llegar a través de los mails de las empresas, las redes sociales, circulares y la revista mensual informativa de FEDETO.

VÍDEOS DE LA NUEVA HERRAMIENTA DE FEDETO, CULTURA PREVENTIVA:



Estos vídeos están organizados por bloques temáticos para facilitar su uso en contextos formativos, sensibilización dentro de las empresas o reflexión individual. Cada bloque aborda un aspecto clave de la prevención de riesgos laborales: desde la toma de conciencia hasta la formación, pasando por la identificación de riesgos y la importancia de una empresa saludable.

Son piezas breves, directas y reales, pensadas para llegar tanto a trabajadores como a empresarios, estudiantes o cualquier persona que quiera contribuir a un entorno laboral más seguro y humano.

FOLLETOS DIVULGATIVIVOS

Este material resulta de innegable utilidad en la realización de las visitas a las empresas, así como en las distintas Jornadas organizadas



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



1, 2, 3, 4, 5.- Conocemos las iniciativas del programa de la Inspección en PRL.
6 y 7.- Jornada en materia de seguridad y salud en el trabajo con Cecam.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



8, 9 y 10.- Reconocimientos médicos en las empresas.

11 y 12.- 5 tips en PRL.

MEDIO AMBIENTE Y URBANISMO

Todo proyecto empresarial necesita la información y el asesoramiento de esta asesoría para su normal desarrollo.

Por este motivo, esta Área, en el año 2025, sigue siendo una referencia de información y asesoramiento para la PYMES y autónomos, tanto, en materia de urbanismo como, en materia de medio ambiente.

ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

La labor de asesoramiento

La necesidad de asesoramiento que en cuestiones medioambientales demandan los empresarios es muchas veces consecuencia de la labor de información que este Área lleva a cabo. Asesoramiento que se apoya en tres importantes pilares: las consultas que se reciben, la gestión de toda la documentación administrativa que es necesaria para el cumplimiento de la legislación medioambiental, y el apoyo a las empresas en la realización de alegaciones ante denuncias de la Administración.

- Las consultas que la Asesoría de Medio Ambiente recibe tratan de cuestiones de índole diversa relativas a: vertido de aguas residuales, proyectos que deben someterse a evaluación de impacto ambiental, gestión de residuos, contaminación del suelo, envases comerciales e industriales, autorización ambiental integrada, parámetros de economía circular, actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, REACH, Huella de Carbono, Huella Hídrica, responsabilidad ambiental, fiscalidad ambiental, etc...
- La gestión de toda la documentación administrativa que es necesaria para el cumplimiento de la legislación medioambiental, ha aumentado la petición de estas gestiones. Como ejemplo de peticiones que recibimos, podemos citar: la Comunicación en el Registro de productores de Residuos, la Autorización de tratamiento de gestión de residuos, Memorias y Declaraciones Anuales, los Planes de Gestión de Disolventes, los Informes Preliminares y de Seguimiento de Suelos contaminados, Autorización de vertido, Archivo cronológico, Notificación y Autorización de actividad contaminante de la atmósfera, etc.
- El apoyo a las empresas en la realización de alegaciones ante denuncias de la Administración. Apoyo muy demandado y que el Área de Medio Ambiente

sigue manteniendo. Las denuncias más frecuentes son las que provienen de la Confederación Hidrográfica del Tajo y de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Así mismo, durante este último año tenemos que continuar resaltando el interés que mostramos por los proyectos empresariales preocupándonos por su estado de tramitación ante los organismos correspondientes, como es el caso de los informes de la Confederación Hidrográfica del Tajo, o el seguimiento de expedientes sometidos a Evaluación de Impacto Ambiental o bien de las solicitudes de autorización de operaciones de tratamiento de residuos o sus modificaciones, etc.

La Labor de Información

La actividad del Área de Medio Ambiente ha estado marcada por la gran demanda de información que el entramado empresarial de esta provincia nos ha solicitado. Por esta razón, en este año, el Área de Medio Ambiente ha seguido dando continuidad, fundamentalmente, a servicios que viene ofreciendo, a las PYMES y autónomos de nuestra provincia:

1. Calendario Ambiental.

A través de este Calendario Ambiental se comunica al empresario y autónomo aquellas obligaciones en materia de medioambiente que por la actividad que desarrollan tienen obligación de cumplir, comunicación que se realiza con la antelación suficiente para que puedan cumplir con el trámite correspondiente y, por supuesto, ofreciendo nuestra ayuda para ello.

Podemos citar, entre otras, las siguientes Actuaciones del Calendario Ambiental:

- Informe de seguimiento de la Autorización Ambiental Integrada.
- Plan de Gestión de Disolventes.
- Memoria Anual de Gestor de Vehículos Fuera de Uso.
- Memoria Anual de gestores de residuos.
- Memoria Anual de Transportistas, Agentes y Negociantes.
- Informe de seguimiento de suelos contaminados.
- Inscripción en el Registro de Productores del Producto (envases).
- Declaración Anual de Envases.

2. Servicio de información en materia de transición energética.

El objetivo de alcanzar la “neutralidad climática” en 2050 y además que el sistema eléctrico sea 100% renovable. Actualmente, se hace necesario plasmar en las políticas del Gobierno Nacional y Regional el objetivo indicado, centrándose en el cumplimiento de metas intermedias para el año 2030: reducción de 23% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a los valores de 1990, la procedencia renovable del 74% de la electricidad generada y del 42% del consumo final de la energía y al menos un 39,5% de mejora de eficiencia energética.

En consecuencia, se han desarrollado numerosos instrumentos jurídicos necesarios para ello:

- Modificación del procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- Se actualiza la figura del técnico competente para realizar las certificaciones de la eficiencia energética de los edificios.

En esta línea, en el año 2025, se sigue enmarcando una de las actuaciones prioritarias de este Área, informando en todo lo relativo al régimen de ayudas económicas y regulaciones encaminadas a tal fin.

A nivel nacional:

- Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de descarbonización industrial:

Convocatoria de ayudas para la descarbonización de la industria manufacturera.

- Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Economía Circular:

Convocatoria de Ayudas al impulso de la Economía Circular de bienes de equipo para energías renovables (PROGRAMA RENOCICLA.)

- Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de digitalización del ciclo del agua:

Convocatoria de subvenciones para proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua.

En Castilla-La Mancha:

- Convocatoria de ayudas para proyectos de instalación de fuentes renovables de tecnología solar fotovoltaica y su almacenamiento, destinada a autoconsumo en empresas turísticas.

4. Servicio de Información de Tasas Medioambientales

Como el año anterior la información más demandada ha seguido siendo;

1. Implementación en CLM del Impuesto que grava el depósito en vertedero.
2. Actualización de las garantías financieras en materia de residuos.
3. Modificación del Impuesto sobre gases fluorados de efecto invernadero.
4. Seguimiento del Impuesto sobre los envases de plástico no reutilizables.

5. Campañas Informativas

El Área de Medio Ambiente ha continuado realizando campañas informativas de los temas de mayor calado que han surgido durante todo el año. Destacamos:

1. Plan de Inspección Medioambiental de Castilla-La Mancha 2025-2030.
2. Reglamento europeo sobre envases y residuos de envases.
3. Adaptación de las autorizaciones a la nueva Ley de Residuos y Suelos contaminados para una Economía Circular.
4. Nuevo marco para reducir el desperdicio alimentario.
5. Nuevas obligaciones en huella de carbono y reducción de emisiones.
6. Publicación del MITERD de los nuevos factores de emisión para el cálculo de la huella de carbono.
7. Publicación de las inspecciones medioambientales en materia de residuos en CLM para el año 2025.
8. Nuevas normas para armonizar el reciclaje de baterías usadas en la UE.

9. Aprobación de las directrices y criterios comunes de los planes anuales para la prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales.
10. Estudio del MITERD sobre la evaluación de la aplicación del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos.
11. Programa de Inspección de traslados transfronterizos de residuos de Castilla-La Mancha para el año 2025.
12. Actualización del desarrollo del Reglamento sobre los gases fluorados de efecto invernadero.
13. Aprobado el modelo de pago para la autoliquidación del canon medioambiental del agua en CLM.

Toda esta labor de información es fruto del conocimiento previo de este Área de las nuevas y futuras tendencias medioambientales que, a corto y medio plazo, van a suponer obligaciones que se deben cumplir en el desarrollo de toda actividad empresarial.

Para conseguir este objetivo, se está pendiente no solo de los mecanismos necesarios (BOE, D.O.C.M y B.O.P.) que nos permiten conocer su publicación, sino también, estamos en contacto permanente con las Organizaciones y Administraciones que nos comunican todas las novedades legislativas, antes incluso de salir a la luz. Teniendo, en este sentido, información privilegiada para poder proceder a su análisis y posterior comunicación a los sectores afectados.

Se ha participado en Jornadas y Foros, al objeto de profundizar en cuestiones futuras de diversa índole con la finalidad de poner de manifiesto el posicionamiento de las empresas ante las mismas. Este año, destacamos:

- Organización Jornada: “Calcula y registra tu Huella de Carbono”. Participación de INGENIA Calidad y Medio ambiente y la empresa Inael Electrical Systems
- Jornada “Residuo 0”. Participación de INGENIA Calidad y Medio ambiente y la empresa Galvanización Toledo
- Jornada “Envases comerciales e industriales”. Participación de la Consejería de Desarrollo Sostenible JCCM y ENVALORA.

Se han formulado Observaciones a las normas que se están elaborando bien por el MITECO, Consejería de desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y Ayuntamientos. Podemos citar las Alegaciones a los siguientes instrumentos normativos:

- Anteproyecto de Ley de Calida Ambiental de Castilla-La Mancha.
- Propuesta de modificación de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

En 2025 parte de la labor desarrollada por el área se ha llevado a cabo en colaboración con la Cámara de Comercio de Toledo, lo que ha supuesto la realización de dos jornadas informativas y la difusión entre las empresas de la provincia de Toledo de circulares y noticias.

ACTUACIONES EN MATERIA DE URBANISMO

Las grandes líneas de actuación del Área de Urbanismo, han venido marcadas por la gran demanda de información y asesoramiento que el entramado empresarial de esta provincia nos ha solicitado, dando prioridad a informar y asesorar en aquellas cuestiones de mayor actualidad que durante el año 2025 han tenido lugar.

La labor de Asesoramiento

Se asesora de todas aquellas cuestiones urbanísticas que afectan al desarrollo empresarial, tales como las referentes a licencias urbanísticas, proyectos de actuaciones urbanizadoras, recalificación de suelos, calificaciones urbanísticas, régimen de las distintas clases de suelo, carteles publicitarios, actuaciones en las distintas clases de suelos, etc....

Desde este Área se sigue manteniendo el apoyo a las pymes y autónomos en la realización de alegaciones ante denuncias de la Administración. Las denuncias más frecuentes continúan siendo las que provienen de infracciones urbanísticas y por infracciones en materia de carreteras.

Tenemos que seguir poniendo el acento en la utilización por las pymes y autónomos de la provincia de Toledo, de esta Área, como vehículo para la interpretación de la normativa urbanística de Castilla-La Mancha, y como medio fundamental de contacto con la Administración competente en esta materia, nos

referimos tanto a la Consejería como a la Dirección Provincial de Fomento, a los Ayuntamientos, a la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha y al Área Funcional del Ministerio de Fomento.

Para finalizar, solamente analizar el papel destacado de este Área en la consecución y resolución de las situaciones problemáticas, que los diferentes colectivos empresariales se encuentran en el desarrollo diario de sus actividades, nos estamos refiriendo a temas como la actividad de carga y descarga, rótulos comerciales, ocupación de vía pública, mejoras en las deficiencias de zonas industriales, ejecución de obras etc.

La Labor de Información

El Área de Urbanismo sigue informando de las **inversiones en infraestructuras de comunicación**.

En este año, hemos realizado un seguimiento a las siguientes actuaciones, fundamentalmente:

- Seguimiento del proyecto de trazado de Reordenación y mejora del enlace de la A-42 con la TO-23 y reordenación de accesos en la TO-23.
- Información y seguimiento de los Viales de conexión entre el barrio de Azucaica con el polígono industrial Toledo.
- Seguimiento del Proyecto de Línea de AVE Madrid-Lisboa.
- Seguimiento de la redacción del proyecto constructivo de la Autovía A-40 entre Toledo y Ocaña.

La pandemia provocada por la COVID-19 ha supuesto una crisis económica, social y sanitaria. Lo que ha exigido una respuesta a escala europea. Para ello, se ha puesto en marcha un ambicioso Fondo de Recuperación para contribuir al proceso de reconstrucción de las economías en el mundo post-COVID-19.

Podemos citar en el año 2025, en el contexto del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**: ayudas a las actuaciones de mejora de la eficiencia energética en viviendas y en edificios de viviendas de CLM.

Dentro del marco de las actuaciones en materia de vivienda:

Se han desarrollado las siguientes actuaciones:

A nivel nacional:

- Aprobado el PERTE para la Industrialización de la Vivienda.
- Informe sobre la fiscalidad de la vivienda en España.
- Creación de la oficina Técnica del PERTE de industrialización de la vivienda.
- Desarrollo de aplicación web Ministerio de Vivienda para conocer valores de referencia para alquiler de viviendas.

En Castilla -La Mancha; Convocatoria de ayudas al alquiler de viviendas en CLM.

Durante todo este año, han seguido teniendo un papel relevante **las operaciones de rehabilitación y las de regeneración y renovación urbanas**.

Para ello, se han elaborado normativas dirigidas a su consecución: ayudas a la mejora de la accesibilidad para las viviendas de Castilla-La Mancha.

El Área de Urbanismo, se ha implicado de lleno en la tarea de asesoramiento e información en todo lo relativo al marco normativo para dichas operaciones y al sistema de ayudas para su fomento.

En Castilla -La Mancha: modificación del canon de participación pública en el uso o aprovechamiento atribuido por la calificación urbanística.

A nivel nacional: nuevo Reglamento General de carreteras.

En el año 2025, seguimos teniendo como referencia de información el **Portal de Mapas de CLM**. Un sitio web donde se recopila toda la producción cartográfica de los distintos departamentos técnicos de la Junta de Comunidades de diferentes materias, como planeamiento territorial y urbanístico, espacios naturales, planificación hidrológica, información de carreteras o de infraestructuras sanitarias y educativas, o para la optimización de rutas de transporte ordinario y sanitario.

Dentro de ese Portal se encuentra el **Mapa de Suelo industrial**, clave para el desarrollo económico y social de nuestro territorio.

Se trata de un instrumento que incorpora, además del suelo industrial disponible, todos los parámetros que son necesarios conocer, con carácter previo, a la adopción de una decisión estratégica de instalación o ampliación de empresas e industrias, ayudando a los

interesados en su toma de decisiones a la hora de establecerse en Castilla-La Mancha.

En esta línea, de **fomento del suelo industrial existente** en nuestra provincia, se han llevado a cabo actuaciones tendentes no solo a fomentar el desarrollo de futuros polígonos industriales, sino también, a afianzar a las empresas en ellos ubicadas.

En esta línea podemos destacar las siguientes actuaciones:

- Ampliación y desarrollo de suelo industrial en el Polígono industrial de Toledo.

En el año 2025 seguimos formando parte de la **Mesa de Trabajo de Desarrollo Industrial con el Ayuntamiento de Madridejos**.

Hemos centrado la colaboración en:

- Seguimiento de la comercialización de parcelas industriales en el Polígono Industrial San Sebastián.

En el año 2025, se siguen dando pasos en favor de **la agilización y simplificación administrativa** en la apuesta en marcha de actividades para fomentar el crecimiento económico. Destacamos:

- Publicación de la Ley de Simplificación, Agilización y Digitalización Administrativa en Castilla-La Mancha.
- Documento de CEOE para mejorar la tramitación de permisos para la puesta en marcha de actividades vinculadas a la transición ecológica.
- Informe de Cargas Administrativas de CEOE.

Así mismo, seguimos centrando nuestro esfuerzo en conocer los **diferentes Planes de Ordenación Municipal** de las localidades que han procedido a abordar la elaboración de su Plan de Ordenación.

Se participa en diferentes foros de información y de-

bate acerca de los trabajos de redacción de los Planes de Ordenación Municipal de aquellas localidades donde se aborde su elaboración, con el objetivo principal de mostrar la opinión de todos los sectores empresariales en cuanto a las prioridades y objetivos que deben marcar la futura ordenación de dichos municipios.

Este año hemos realizado un seguimiento a la redacción del Documento de Avance del futuro Plan de Ordenación Municipal de Toledo.

Es necesario dedicar un apartado a un nuevo aspecto que ha tomado especial relevancia la Movilidad Sostenible.

La preocupación creciente por la calidad del aire y la lucha contra el cambio climático están provocando, la adopción de medidas de mitigación de las emisiones asociadas al transporte, hacia un modelo descarbonizado.

En esta línea, podemos citar:

- Convocatoria de ayudas para adquisición de vehículos eléctricos e infraestructuras de recarga (PROGRAMA MOVES III).
- Consulta pública previa requisitos mínimos de eficiencia energética en el parque edificatorio existente
- Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible.
- Nuevos requisitos de las infraestructuras en los edificios para impulsar la movilidad sostenible.

En el año 2025 se han trasladado las inquietudes de los empresarios ante la puesta en marcha **del establecimiento de las Zonas de Bajas Emisiones** en diferentes Ayuntamientos de la Provincia de Toledo.

Se ha realizado seguimiento a la redacción de una **Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Toledo**. Con las aportaciones de las diferentes ASOCIACIONES integradas en FEDETO.

DESARROLLO SOSTENIBLE



1, 2 y 3.- Iberdrola organiza la jornada sobre Descarbonización.
4-6.- Jornada sobre residuos impulsada por Aedra.

DESARROLLO SOSTENIBLE



7, 8, 9 y 10.- Jornada sobre la "huella de carbono".

11, 12 y 13.- Cómo gestionar los residuos en la empresa.

DESARROLLO SOSTENIBLE



14.- Punto de encuentro sobre temas medioambientales en la recogida de residuos.

15 y 16.- Nuevo encuentro sobre la gestión de determinados envases.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES INTEGRADAS

Consejo Municipal de Medio Ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Este Consejo se constituye como cauce de participación de las organizaciones empresariales, en materia de medio ambiente en el ámbito del municipio de Toledo.

Es un órgano consultivo, de asesoramiento que desarrolla funciones de informe, consulta, valoración y propuesta en relación con las competencias que el Ayuntamiento de Toledo ostenta en materia de medio ambiente.

En el año 2025 se ha abordado la realización del censo de las cubiertas de amianto en el municipio de Toledo. Así mismo, en el seno de este Consejo se ha constituido el Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo.

El Consejo del Pacto de la Ciudad de Toledo por el Tajo tiene como finalidad principal defender, recuperar y poner en valor el río Tajo a su paso por Toledo, protegiéndolo de agresiones medioambientales y exigiendo caudales ecológicos dignos.

Actúa como un órgano consultivo que busca el consenso entre el tejido social, político y técnico.

Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha

A nivel regional hemos intervenido en el año 2025 en la elaboración de documentos de trascendencia en la política medioambiental de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Destacamos:

- Informe del proyecto de Decreto por el que se aprueba la Estrategia Regional de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológica.
- Toma en consideración e informe borrador de Decreto por el que se regula el régimen jurídico de las Entidades Colaboradoras de la Administración de Castilla-La Mancha.
- Propuesta de modificación de la Ley 2/2022, de 18 de febrero, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Programa de Actuación aplicable en las Zonas Vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comuni-

dad Autónoma de Castilla-La Mancha y se establece el listado de medidas adicionales.

- Borrador del Decreto por el que se establece la composición, funciones y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha.
- Borrador de la Orden de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se regulan los procedimientos de autorización y comunicación y los requisitos técnicos que deben cumplir los puntos limpios en CLM.

El Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha es el órgano de participación pública de carácter consultivo en el que las organizaciones empresariales debaten los borradores de normativas y las nuevas iniciativas antes de su aprobación

Comisión Provincial de seguimiento Agenda 2030

Como órgano de participación de la Administración de la JCCM para la implementación de la Agenda 2030 en Castilla La Mancha.

En el año 2025 hemos efectuado propuestas y realizado estudio de iniciativas, planes y programas para cumplir los objetivos de Desarrollo Sostenible.

Comisiones de CEOE

En las diferentes Comisiones se tratan temas relacionados con industria, energía, medioambiente y clima, que se encuentran en fase de preparación y sobre los que desde CEOE se emiten comentarios. Durante el año 2025 podemos destacar:

Comisión de Economía Circular de CEOE

- Regulación de los productos textiles y de calzado y la gestión de sus residuos.
- Propuesta normativa de los aceites industriales y sus residuos.
- Segundo Plan de Acción de Economía Circular 2024-2026.
- Nuevo real decreto sobre envases y residuos de envases.
- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) el periodo 2023-2025.

- Reglamento sobre las obligaciones de divulgación de información de los productos de consumo no vendidos.
- Programa Estatal de Prevención de Residuos 2026-2032.
- Normativas sobre gestión de residuos de toallitas húmedas y globos
- Reglamento sobre excepciones a la prohibición de la destrucción de prendas de vestir y calzados no vendidos.
- Anteproyecto de Ley sobre Consumo Sostenible,
- Orden Ministerial por la que se determina bajo qué circunstancias un vertedero clausurado ya no constituye un riesgo significativo para el M.A.
- Modificación regulación residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).
- Propuesta de Reglamento sobre requisitos de circularidad para diseño de vehículos y sobre su gestión al final de su vida útil (VFVU).

Comisión de Aguas de CEOE

- Protocolo para las actuaciones de protección de la calidad de las aguas subterráneas frente a la contaminación puntual.
- Protocolo de muestreo de aguas subterráneas en emplazamientos contaminados.
- Borrador Orden por la que se desarrolla el régimen jurídico de las entidades colaboradoras de la Administración hidráulica.
- Medidas de gestión de los riesgos de inundación.
- Modificación de los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.
- Posicionamiento en materia de aguas.
- Borrador de Orden por la que se regula el sello de gestión transparente del agua.

Comisión de Industria y Transición Ecológica de CEOE. Esta Comisión trabaja en cuatro grupos de trabajo. En los que hemos estado pendientes de la tramitación de las siguientes iniciativas:

INDUSTRIA

- Transposición de la Directiva relativa a Prevención y Control Integrados de la Contaminación.
- Proyecto de Ley de Industria.
- Modificación gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

TRANSICIÓN ENERGÉTICA; Estrategia a largo plazo para alcanzar la neutralidad climática a 2050.

CAMBIO CLIMÁTICO

- Futura Ley de Aceleración de la descarbonización industrial.
- Consulta pública de modificación de la comercialización y manipulación de gases fluorados y equipos, así como la certificación de los profesionales.
- Propuesta de un Pacto de Estado frente a la Emergencia Climática.
- Propuesta de modificación del régimen de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

MEDIO AMBIENTE

- Modificación Directiva de Emisiones Industriales.
- Plan de acción para la gestión sostenible de las Materias Primas Minerales (2025-2029).
- Transposición Directiva Calidad del Aire.
- Informe evaluación aplicación Ley 26/2007 de responsabilidad ambiental en el periodo 2022-2023.

Comisión de Fiscalidad Medioambiental de CEOE

En la que estamos pendientes de la tramitación de las iniciativas, entre otras:

- Implementación del Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables.
- Implementación del Impuesto sobre el depósito en vertederos, la incineración y la co incineración de residuos.
- Adaptación de las Garantías financieras en materia de residuos.
- Reglamento Impuesto sobre Gases Fluorados.

Comité de Medio Ambiente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales del Metal (CONFEMETAL)

Como miembros de este Comité se interviene en aquellas cuestiones que preocupan y afectan más directamente a los sectores pertenecientes al metal. Destacamos, envases y Residuos de Envases, REACH: Propuesta de Restricción PFAS, Economía Circular y Residuos, Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono, RAEs, Sostenibilidad ambiental de las empresas.

Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Como Órgano de deliberación, consulta y decisión en materia de ordenación territorial y urbanística, le corresponde ejercer las funciones de asesoramiento y emisión de informes en esta materia, en el ámbito de la provincia de Toledo.

Desde esta Comisión estamos en contacto permanente con los proyectos urbanísticos que se van a desarrollar en nuestra provincia, con todo lo que conlleva el procedimiento para su aprobación y ejecución posterior.

Comisión de Concesiones e Infraestructuras de CEOE. En las diferentes reuniones de esta Comisión se tratan temas que se encuentran en fase de preparación y sobre los que desde CEOE se emiten comentarios.

- Proceso de Revisión de las Directivas de contratación pública.
- Revisión de la Estrategia de Seguridad Vial 2030.

Comisión de Vivienda y Urbanismo de CEOE.

- Consulta pública sobre la Estrategia Europea para la Construcción de Viviendas.
- Modificación del Código Técnico de la Edificación.
- Propuesta un nuevo Acuerdo Estatal para la Vivienda.
- Proyecto regulador del cumplimiento de los requisitos mínimos de eficiencia
- Energética en el parque edificatorio existente.
- Publicación de nuevas zonas de mercado residencial tensionado.
- Propuesta del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

Comisión Económica-Social del Plan de Ordenación Municipal

Su objeto es impulsar los trabajos de redacción del nuevo POM de Toledo y representar los diversos sectores económicos y sociales de la ciudad más representativos.

Grupo de Trabajo de Movilidad Sostenible de CEOE

- Modificación de la regulación de las zonas de bajas emisiones.
- Proyecto de Real Decreto de fomento de los combustibles renovables
- Proyecto de Ley de Movilidad Sostenible.
- Plan de acción de Movilidad Sostenible.
- Documento generación de estabilidad regulatoria y facilitar la colaboración público-privada - Unidad de mercado.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE ASOCIACIONES INTEGRADAS

Los técnicos del Departamento Jurídico-Laboral compaginan sus actividades técnicas en función de las materias y áreas asignadas, con funciones de coordinación y gestión de ASOCIACIONES integradas en FEDETO, con la finalidad de que personal técnico tenga conocimiento de los aspectos más relevantes que puedan afectar a las empresas de cada una de las ASOCIACIONES y para que éstas tengan una persona de contacto en FEDETO. A continuación, se resumen las actividades llevadas a cabo por cada una de las mismas:

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DEL METAL DE TOLEDO

- Durante el año 2025 se negoció el convenio colectivo de industrias siderometalúrgicas de la provincia de Toledo. Así mismo se ha informado sobre el abono de atrasos y la más adecuada interpretación de los artículos del convenio publicado.

Se ha dado respuesta a consultas dirigidas a la comisión paritaria, incluyendo una consulta realizada por la propia asociación.

- Participación en Comisiones de CONFEMETAL
- Preparación de información sobre el sector y el convenio colectivo
- Circular sobre jornada anual del sector.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FABRICANTES DE TURRONES, MAZAPANES Y CHOCOLATES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Seguimiento de la IGP mazapán de Toledo; se han mantenido reuniones para hacer un seguimiento de los problemas que se plantean con las condiciones de la IGP y se ha participado en publicaciones de interés para el sector.

Se realiza la comunicación anual de la producción de producto asociado a la IGP del mazapán a la Consejería de Agricultura.

En cuanto a la asociación, se llevó a cabo la negociación del convenio colectivo de aplicación a todo el sector en la provincia.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESARIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES

La asociación se ha incorporado a la Federación Nacional de Empresas de Limpieza, representa y defiende los intereses del sector en toda España.

Se ha participado en las comisiones paritarias del convenio.

Certificado de los incrementos de convenio para 2025

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE TRANSPORTISTAS DE VIAJEROS POR CARRETERA

la Asociación ha continuado de forma constante sus actuaciones en el año 2025.

A continuación, hacemos un resumen de ellas:

Asistencia y asesoramiento en relación con la problemática derivada de los distintos concursos administrativos.

Reuniones con la Administración regional, tanto con la consejería de educación como de fomento y a Presidencia, así como el envío de cartas informativas sobre las dificultades que atraviesa el sector de transporte de viajeros.

Reunión con el Ayuntamiento de Toledo con motivo de la modificación de la ordenanza municipal en materia de utilización de vías públicas por parte de los autobuses que lleguen a la ciudad. También se presentó un escrito con las indicaciones de la Asociación para facilitar la aplicación de la Ordenanza.

Envío de los cambios normativos que afectan al sector.

ASOCIACIÓN DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS

CIRCULARES

Real Decreto 712/2025, de 26 de agosto, de neumáticos al final de su vida útil.

Encuesta sobre el Impacto del Apagón del lunes 28/04/2025 en Talleres de Reparación de Vehículos con la finalidad de solicitar ayudas para el sector.

Circular sobre la actualización por parte de MAPFRE de los precios de la mano de obra por hora y los materiales de pintura tras las conversaciones mantenidas con las ASOCIACIONES Nacionales de Talleres, MAPFRE ajustándolos conforme a la evolución del IPC, con el fin de adaptar las condiciones económicas a la realidad del mercado.

XIX EDICIÓN FERIA V.O. DE TOLEDO

La Feria del Vehículo de Ocasión de Toledo 2025 se celebró del 2 al 5 de octubre en el recinto de La Peraleda, reuniendo cerca de 500 coches de unos 16 concesionarios que representan la mayor parte del sector local. El evento ofrecía vehículos revisados, con garantía y opciones de financiación y seguros, facilitando la compra inmediata. Además, incluyó actividades para toda la familia, superando el 40% de ventas alcanzadas en ediciones anteriores. Se trata de una feria ya consolidada que impulsa el mercado automovilístico y atrae a miles de visitantes cada año.

APORTACIONES MEDIANTE ALEGACIONES EN PROYECTOS NORMATIVOS SECTORIALES

Anteproyecto de Ley de Consumo sostenible

Proyecto de Real Decreto sobre la regulación de la comercialización, uso y formación de profesionales relativa a los gases fluorados de efecto invernadero, refrigerantes naturales y los equipo que los contienen.

ASOCIACIÓN DE COMERCIO DE ALIMENTACIÓN

Ha sido importante en este sentido la labor de información llevada a cabo mediante atención telefónica, circulares, noticias en web y demás vías no presenciales que estaban disponibles para dar traslado a los asociados de las distintas medidas de carácter sanitario que podían afectar al sector.

Así mismo se ha participado en la negociación de los domingos y festivos de apertura, así como la modificación a nivel local de aquellos domingos o festivos que pudieran ser más interesantes para el comercio de alimentación dado el interés del sector de no permanecer cerrados más de dos días seguidos, siempre que esto sea posible.

ASOCIACIÓN DE COMERCIO

El Programa Bono Comercio de la Provincia de Toledo 2025, desarrollado por la Asociación de Comercio de la Provincia de Toledo en el marco de FEDETO, ha tenido como objetivo principal dinamizar el comercio de proximidad mediante la emisión de bonos descuento durante la campaña de Navidad. La iniciativa buscaba incentivar el consumo local, apoyar al pequeño comercio y generar un impacto positivo en la economía provincial, facilitando a la ciudadanía beneficios directos en sus compras en establecimientos adheridos.

El programa contó con la participación de 107 comercios y logró la emisión y descarga del 100 % de los 2.500 bonos disponibles, generando un volumen de transacciones superior a 125.000 euros. Los resultados reflejan un alto nivel de satisfacción tanto de usuarios como de comercios, así como una ejecución adecuada de los recursos y una eficaz colaboración público-privada, consolidando esta actuación como una herramienta útil para la reactivación económica y susceptible de continuidad en futuras ediciones.

Se ha participado también en la negociación de domingos y festivos de apertura y en la modificación de aquellos que una vez publicados resulta más interesante su modificación a nivel local.

Así mismo se alcanza un Acuerdo con el Servicio de Consumo sobre obligaciones de información en establecimientos de artesanía, comercio y joyerías de Toledo.

Desde FEDETO, en colaboración con la Asociación de Comercio de Artesanía, la Asociación de Comercio de la Provincia de Toledo y la Asociación de Joyeros, se presentó una propuesta ante el Servicio de Consumo relativa a la obligación de indicar precios en escaparates y mostrar el horario comercial de forma visible. Como resultado, se traduce en un acuerdo que introduce cierta flexibilidad normativa, especialmente para sectores específicos del comercio, y que supone un avance en la adaptación de la normativa a la realidad del comercio local, equilibrando las exigencias legales con las particularidades del sector.

ASOCIACIÓN COMERCIO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

Esta asociación aglutina a los empresarios de comercio asociados en alguna de las ASOCIACIONES sectoriales de comercio integradas en Fedeto que ejerzan su actividad en establecimientos ubicados en la ciudad de Toledo y que nace con objetivos muy claros entre los que figuran la representación y defensa de los intereses generales del comercio de la ciudad de Toledo.

YMCA Castilla-La Mancha y la Asociación de Comercio Ciudad de Toledo, han suscrito un acuerdo de colaboración por el que se pone a disposición de las empresas integradas en esta asociación los servicios especializados que ofrece YMCA de intermediación laboral, orientación y formación.

Además de la Intermediación Laboral, YMCA ofrece otras modalidades de colaboración con la JORNADA DEL COMERCIO LOCAL DE TOLEDO en colaboración con la OCU cuya finalidad fue incentivar y poner en valor el comercio de proximidad en la ciudad de Toledo.

La Asociación de Comercio de la ciudad de Toledo ha sido distinguida en 2025 con el galardón otorgado por FEDETO en reconocimiento a su trayectoria y dedicación al sector.

ASOCIACIÓN PELUQUERÍAS Y CENTROS DE ESTÉTICA DE TOLEDO

La asociación de peluquerías y centros de estética ha desarrollado en este año una importante labor de movilización del sector, especialmente a través de la asociación regional en la que está integrada, defendiendo sobre todo la disminución de la presión fiscal a la que se encuentran sometidas las empresas del sector.

ASOCIACIÓN FLORISTERÍAS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

1º) Corpus de Toledo

Es la actividad principal y más importante que la Asociación realiza a lo largo del año.

A petición del Ayuntamiento de Toledo se presentó un proyecto técnico y económico de decoración parcial del recorrido procesional.

Se dividió el recorrido en varios tramos realizando varios grupos de trabajo en donde cada responsable de grupo se encargó de realizar el proyecto de decoración, de dirigir y de coordinar el montaje del tramo asignado.

Para la realización de los proyectos decorativos de los espacios anteriormente citados se invitaron a varios floristas tanto de nuestra asociación como de fuera, para que se encargaran ellas de su elaboración.

Participaron alrededor de un centenar de floristas tanto de la Provincia de Toledo como venidos de otros puntos de España.

2º) Cursos de Formación

Durante el año 2025, se organizaron 3 cursos de formación en el que participaron alrededor de unos 20 floristas por cada uno de los cursos, todos ellos fueron subvencionados por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, e impartidos por la profesora María Ángeles Martínez.

- Curso de composiciones florales
- Curso de innovación en el arte floral
- Curso de nuevos diseños florales

3º) Decoración floral de la Virgen del Prado de Talavera de la Reina

Durante el año 2025, se organizaron con motivo del jubileo extraordinario de la Virgen del Prado de Talavera los trabajos de decoración floral del exterior y el interior de la Basílica del Prado, la decoración floral de la Carroza de la Virgen, y decoración floral de la Iglesia de Santa María "La Colegial".

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL CASCO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE TOLEDO

- Comunicación del Proyecto de Implantación de la Zona de Bajas Emisiones en el Casco Histórico de la Ciudad de Toledo.
- Se han analizado el documento de implantación de la Zona de Bajas Emisiones en lo que afecta al normal desarrollo de las actividades empresariales en el casco histórico.
- Se ha presentado un documento de posición común de todos los sectores afectados ante la puesta en marcha del establecimiento de la Zona de Bajas Emisiones en el casco histórico de Toledo.
- Reuniones con concejal de Movilidad y empresas afectadas para abordar el documento de la futura Ordenanza de Movilidad en relación a las medidas de aplicación en la Zona de Bajas Emisiones.
- Reuniones con los sectores empresariales que intervienen en la carga y descarga con la finalidad de consensuar la posición del sector ante la propuesta de modificación de la carga y descarga en el casco histórico.
- Reunión con el concejal de Movilidad para traslado de la posición del sector ante una futura regulación de la carga y descarga en el casco histórico.
- Comunicación permanente con el Ayuntamiento de Toledo para la resolución de los problemas que puedan suscitarse en el desarrollo de las actividades empresariales ubicadas en el casco histórico.

ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE TOLEDO

- Reuniones con las empresas ubicadas en la parte final de la Calle Jarama y calles adyacentes con la finalidad de evaluar futuras actuaciones que son más urgentes para mejorar la grave situación de esta parte del polígono industrial.
- Elaboración de un documento que recoge las demandas de las empresas que están ubicadas al final de la calle Jarama y un primer análisis jurídico de la situación.
- Reuniones con el Alcalde y concejales del Ayuntamiento de Toledo para darles traslado de las propuestas de las empresas del tramo final del polígono industrial.
- Comunicación de la información pública del Plan especial de Infraestructuras del vial de conexión de los barrios de Azucaica y el polígono de Santa María de Benquerencia.
- Seguimiento de la redacción del proyecto de acondicionamiento y mejora de la parte final de la Calle Jarama y Calle Ventalomar.
- Información y análisis de la aprobación definitiva de la Modificación Puntual nº31 del Plan Municipal de Ordenación Urbana de Toledo.
- Información pública de la aprobación inicial de las bases del Programa de Actuación Urbanizadora de la unidad Urbanística 25 más ampliación del Plan Municipal de Ordenación Urbana de Toledo. Se van a desarrollar 680.805,51 m2 de suelo industrial en Toledo.
- Seguimiento de la futura conexión con la T0-23 que unirá el Barrio de Azucaica con el Polígono.
- Seguimiento del convenio con Ecoembalajes España, S.A. para la recogida selectiva de residuos de envases ligeros y de papel y cartón que se generan en las empresas del polígono industrial, de forma gratuita.
- Comunicación permanente con Policía Nacional para seguimiento de las líneas de información- cooperación en relación a la seguridad.
- Seguimiento del emplazamiento de la futura estación del AVE Madrid- Lisboa en Toledo.

ASOCIACIÓN DE DESGUACES Y RECICLAJE DE CASTILLA-LA MANCHA

- Análisis y propuesta del sector ante la futura Memoria anual de los CATs.
- Contacto permanente con la Dirección General de Economía Circular para trasladarle la posición del sector en relación al contenido de la nueva memoria y entrada en vigor.
- Comunicación de nueva versión de la aplicación BTVE: nuevo sistema de firmas de las bajas definitivas.
- Apoyo en dar cumplimiento a las nuevas exigencias impuestas por la nueva normativa sobre vehículos al final de su vida útil.
- Información de cómo proceder a la recuperación de justificantes de bajas ya tramitadas en los CATs.
- Apoyo y asistencia en el procedimiento de adaptación de la autorización para realizar operaciones de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
- Aprobada la prórroga del Plan Moves III.
- Coordinación permanente con la Direcciones Provinciales de Tráfico en la solución de incidencias en el Procedimiento de Bajas Telemáticas.
- Asistencia en los requerimientos de deficiencias a subsanar de las memorias anuales presentadas en el 2024.
- Apoyo y asistencia en la realización y tramitación de presentación de las Memorias anuales correspondientes al 2024 de Gestores de Vehículos Fuera de Uso.
- Seguimiento e información del futuro Reglamento europeo sobre vehículos al final de su vida útil.
- Información de la publicación de las Inspecciones medioambientales en materia de residuos para el año 2025.
- Comunicación del nuevo Real Decreto de neumáticos al final de su vida útil.
- Asistencia a las empresas del sector ante las inspecciones de Medio Ambiente.
- Traslado permanente a la Consejería de Desarrollo Sostenible de todo aquello que afecta al sector de desguaces y reciclaje de Castilla-La Mancha.

- Acuerdo con TÜV SÜD para la realización de cursos de descontaminación de vehículos híbridos y eléctricos.
- Contacto permanente con SIGRAUTO para solución de temas del sector.
- Análisis de las cuestiones que preocupan al sector de desguaces y reciclaje de Castilla-La Mancha y búsqueda de soluciones.

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS GESTORAS DE RESIDUOS

- Apoyo y gestión en la elaboración y presentación de las Memorias anuales de Gestores de residuos 2024.
- Información Propuesta del MITERD: Programa de Prevención de Residuos.
- Convocatoria de ayudas del PERTE de Economía Circular a proyectos de bienes de equipo para energías renovables (Programa RENOCICLA).
- Asistencia en el procedimiento de adaptación de la autorización para realizar operaciones de tratamiento de residuos.
- Consulta e información pública del proyecto normativo por el que se regulan los aceites industriales y sus residuos.
- Comunicación de la propuesta del MITECO para regular la gestión de los residuos textiles y de calzado.
- Análisis del papel de los gestores ante la nueva obligación de Responsabilidad Ampliada del Productor para envases comerciales e industriales del nuevo Real Decreto de envases y residuos de envases.
- Información del Plan de Inspección Medioambiental de Castilla- La Mancha 2025-2030.
- Análisis y presentación de documento de posición común de las empresas gestores de residuos a la modificación contenida en la futura Ley de Calidad Ambiental de CLM que limita la entrada de residuos de otras Comunidades Autónomas.
- Reunión con el Director general de Calidad Ambiental de la Consejería de Desarrollo Sostenible para darle traslado del posicionamiento del sector ante la propuesta de limitar la entrada de residuos de otras Comunidades Autónomas.

- Comunicación del Proyecto de Real Decreto sobre gestión de residuos de toallitas húmedas y globos.
- Información Consulta pública del MITERD sobre gestión de residuos de muebles y enseres.
- Publicación de las Inspecciones medioambientales en materia de residuos para el año 2025.
- Información Consulta pública del MITERD sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Publicación por el MITERD del Estudio sobre la aplicación del impuesto sobre el depósito de residuos en vertederos, la incineración y la co-incineración de residuos.
- Comunicación Proyecto de instrucción técnica complementaria para determinar bajo que circunstancia un vertedero clausurado ya no constituye un riesgo significativo para el medio ambiente.

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE GUIAS TURÍSTICOS

Reuniones con el concejal de Turismo del Ayuntamiento de Toledo para darle traslado de la posición del sector ante una futura regulación de la actividad turística en la ciudad de Toledo.

Consideraciones al borrador de la Ordenanza municipal para la regulación de la actividad turística y convivencia ciudadana en la ciudad de Toledo.

Reuniones con diferentes sectores de la sociedad Toledana e instituciones para dar traslado de las propuestas para mejorar el documento de la Ordenanza con la finalidad de alcanzar una completa regulación del turismo en la ciudad de Toledo.

CONSUMO



1, 2 y 3.- Conocemos el Estatuto del Consumidor de Castilla-La Mancha.
4 y 5.- Encuentro con la OCU y el ayuntamiento de Toledo.

DEPARTAMENTO FORMACIÓN

En el año 2025, el Departamento de Formación de la Federación Empresarial Toledana tuvo como objetivo principal facilitar a las empresas y a sus colaboradores actividades formativas de calidad, alineadas con las necesidades reales del tejido empresarial de la provincia.

Se han ofertado diversas acciones formativas con el propósito de atender al mayor número posible de empresas y personas, convencidos de que el éxito, la competitividad, la calidad, el desarrollo y la actualización se alcanzan a través de la formación, la adquisición de competencias, el reciclaje profesional y el perfeccionamiento de los recursos humanos.

Los cursos de formación se han dirigido tanto a em-

presarios y trabajadores en activo como a personas en situación de desempleo. A los primeros se les ha proporcionado formación continua para mejorar su desempeño profesional y la competitividad de sus empresas; a las personas desempleadas se les ha ofrecido formación ocupacional que les capacite para acceder o reinserirse en el mercado laboral.

Queremos realizar una mención especial a todo el alumnado que ha participado en nuestras acciones formativas. Su implicación demuestra que han entendido que la formación es una herramienta fundamental para mejorar su situación profesional y que constituye una compañera inseparable a lo largo de la vida laboral, así como un instrumento de modernidad y progreso irrenunciable para las empresas y la sociedad.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Durante el año 2025 se llevaron a cabo un total de 372 cursos de formación, en los que se impartieron 24.521 horas lectivas y participaron 6.884 alumnos.

Todas estas actividades han sido posibles gracias a la colaboración económica de diversas instituciones, entre las que destacan de forma especial la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE). Nuestro agradecimiento más sincero por la confianza depositada, un año más, en la Federación Empresarial Toledana (FEDETO); sin su apoyo, este volumen de actividad formativa no habría sido posible. Estas actuaciones institucionales otorgan peso específico y protagonismo a la formación como herramienta imprescindible en la sociedad. Asimismo, expresamos nuestro reconocimiento a los numerosos profesores, tutores y ponentes que colaboran habitualmente con el Departamento de For-

mación. Todos ellos han demostrado un alto nivel de profesionalidad, dedicación y entrega, convirtiéndose en transmisores de la identidad y valores de la Federación Empresarial Toledana.

Los cursos de formación presenciales se han desarrollado tanto en el Centro de Formación de FEDETO en Toledo como en las Delegaciones Territoriales, dotadas de instalaciones y medios didácticos adecuados para la impartición de las acciones formativas. Con ello se ha buscado acercar la formación a empresas y alumnado de toda la provincia, reduciendo desplazamientos y pérdidas de tiempo. En todas las actividades formativas se han cumplido estrictamente las normas de homologación, seguridad, limpieza, desinfección y demás requisitos establecidos por la Administración. Paralelamente a la formación presencial, y con el fin de romper barreras de tiempo y espacio, se han

desarrollado cursos de formación online. En ellos, el alumnado utiliza aulas virtuales y plataformas de teleformación dotadas de contenidos multimedia interactivos. Todas las plataformas utilizadas, tanto de Aula Virtual online como de Teleformación, están diseñadas, gestionadas, mantenidas y dinamizadas íntegramente por el personal del Departamento de Formación, sin recurrir a proveedores externos.

En los cursos de teleformación, el alumnado dispone de plataformas tecnológicas que simulan un entorno de clase presencial, pudiendo trabajar de forma asíncrona, eligiendo el momento y el horario más idóneo.

Para ello se utilizan contenidos en formato SCORM, interactivos y multimedia. Las plataformas de teleformación están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El profesorado y el personal del Departamento se encuentran plenamente capacitados para el manejo, gestión y dinamización de estos sistemas.

Las modalidades de impartición presencial, aula virtual online y teleformación han convivido simultáneamente, seleccionándose en cada caso la opción más adecuada para facilitar la ejecución de todos los cursos concedidos por la Administración.

SISTEMAS DE CALIDAD

Durante el ejercicio 2025, el Departamento de Formación ha continuado consolidando su Sistema Integrado de Gestión (SIG), certificado según las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 27001, reforzando su eficacia, coherencia interna y alineación con los nuevos requisitos normativos y operativos del sector.

2.1. Consolidación del Sistema Integrado y cumplimiento de las líneas de mejora del ciclo anterior

En coherencia con los compromisos adquiridos en ejercicios anteriores, se han completado y consolidado las principales líneas de actuación definidas, destacando:

- La plena implantación del Libro de Control de Procesos, que se ha consolidado como herramienta central de supervisión operativa, permitiendo una gestión homogénea, trazable y eficiente de todos los procesos clave del Departamento.
- El avance significativo en los proyectos de digitalización, especialmente mediante la ampliación del archivo digital, la consolidación del sistema de diplomas con firma electrónica y el uso sistemático de herramientas colaborativas en la nube.
- La mejora del equipamiento informático en todas las sedes, favoreciendo la continuidad de la actividad, la calidad del servicio y la seguridad de la información.
- El refuerzo del control y la revisión de proveedores tecnológicos y plataformas de teleformación, garantizando la calidad y consistencia de la docencia en todas las modalidades.

Estas actuaciones han permitido cerrar el ciclo de mejora iniciado en ejercicios anteriores y asentar una base sólida para la evolución del SIG en los próximos años.

2.2. Adaptación a los cambios en el contexto normativo, organizativo y operativo

El ciclo 2025 ha estado marcado por importantes cambios externos, entre los que destacan:

- La entrada en vigor del Real Decreto 659/2023 y el despliegue autonómico del nuevo Modelo de Calidad QCLM, que han incrementado los requisitos de trazabilidad, control y planificación de los planes formativos.
- La intensa competencia en la captación de planes y alumnado y la evolución del mercado laboral, que exigen una mayor flexibilidad, innovación y capacidad de respuesta.
- La progresiva disminución de la demanda de formación presencial, que ha requerido adaptar estrategias, procedimientos y oferta formativa.

A nivel interno, se han identificado oportunidades de mejora relacionadas con la optimización de recursos, la reorganización de tareas y la incorporación de nuevas herramientas digitales y de inteligencia artificial como apoyo a la planificación, gestión de la actividad formativa y control del SIG.

Todos estos cambios se han integrado de forma planificada en el sistema, garantizando que el SIG siga siendo adecuado, vigente y plenamente alineado con el contexto real de actividad.

2.3. Resultados de satisfacción del alumnado y re- troalimentación de las partes interesadas

La evaluación de la satisfacción se ha realizado mediante formularios digitales, analizando un total de 1.060 encuestas en modalidad presencial y 770 encuestas en modalidad online. Los resultados reflejan:

- Excelentes valoraciones del docente, con puntuaciones de 9,52 en presencial y 9,13 en online.
- Muy altas valoraciones del personal del Departamento, con 9,51 en presencial y 9,16 en online.
- Una tendencia de mejora en las instalaciones, si bien se identifican oportunidades específicas de actuación en algunos centros.
- La necesidad de seguir optimizando la metodología y la usabilidad de las plataformas online, con el fin de mejorar la experiencia digital del alumnado.

En conjunto, los resultados confirman una elevada satisfacción global y proporcionan información muy valiosa para la mejora continua del servicio y de los procesos formativos.

2.4. Cumplimiento de objetivos del SIG en 2025

El análisis de los objetivos establecidos para 2025 refleja que la mayoría de los objetivos de calidad, seguridad de la información y medioambiente han sido alcanzados:

- Se han cumplido los objetivos vinculados al diseño y gestión de planes formativos, la captación de alumnado, la impartición de acciones y la calidad docente.
- Los indicadores relacionados con la gestión de la teleformación, las infraestructuras y la selección de docentes presentan resultados muy satisfactorios.
- Se ha realizado la planificación de la formación interna del personal, avanzando en la definición de contenidos y acciones, que se desplegarán con mayor intensidad en el siguiente ejercicio.

En conjunto, los resultados muestran un buen nivel de desempeño global, una correcta detección de desviaciones y una gestión eficaz de la mejora continua.

2.5. Conclusiones del ciclo 2025

Como consecuencia del análisis global del sistema, se concluye que el SIG se encuentra consolidado, es eficaz y se adapta plenamente al contexto actual. Aun-

que algunas actuaciones se prolongarán hasta 2026, ya se está trabajando en compromisos estratégicos entre los que destacan:

- Avanzar en la integración del Modelo de Calidad QCLM, reforzando la planificación, la sistematización de evidencias y la trazabilidad.
- Impulsar de manera transversal la digitalización y automatización de procesos, incluyendo el uso controlado de herramientas de inteligencia artificial.
- Mantener un seguimiento continuo de la teleformación y de los proveedores, dada su evolución permanente.
- Potenciar la experiencia del alumnado y reforzar la orientación, la conciliación y el acompañamiento durante todo el proceso formativo.

Estas líneas de trabajo servirán como base para las actuaciones del próximo ejercicio y para la preparación de la siguiente Revisión del Sistema.

2.6. La página web del Departamento: modernización, gestión interna y alineación con el SIG

Durante el ejercicio 2025, el Departamento ha reforzado de forma sustancial su ecosistema digital, situando la página web como herramienta estratégica para la difusión, captación de alumnado y prestación de servicios.

La web, diseñada, mantenida y actualizada íntegramente por personal interno, ha experimentado mejoras destacables:

a) Optimización funcional y tecnológica

- Integración de servicios completos de formación: inscripción online, consulta de especialidades, acceso directo a plataformas de teleformación y buscadores por contenidos, localidades y familias profesionales.
- Incremento de la navegación móvil (diseño responsive), mejorando la accesibilidad y la experiencia del usuario.
- Revisión estructural de menús y rutas de navegación para reducir tiempos de acceso a la información clave.

b) Refuerzo de la experiencia de usuario (UX) y la comunicación

- Diseño de campañas digitales propias con altos niveles de alcance e interacción.
- Alineación de la identidad visual con la imagen corporativa de FEDETO.
- Mejora y actualización constante de los contenidos informativos.

c) Integración con redes sociales

- Conexión permanente con Facebook, Instagram, X (Twitter) y LinkedIn.
- Ampliación de la estrategia de comunicación en redes para la difusión de nuevas especialidades, convocatorias y servicios.

d) Servicios activos desde la web

La web permite el acceso directo a:

- Cursos gratuitos para trabajadores y personas en desempleo.
- Agencia de Colocación (inclusión de CV, consulta de ofertas y solicitud de candidatos).
- Alquiler de espacios formativos.
- Enlaces de interés y guía de servicios.
- Sistema Acredita.
- Examen oficial de Oxford Test of English.

e) Integración plena con el Sistema Integrado de Gestión

La web incorpora mecanismos alineados con los requisitos del SIG, tales como:

- Trazabilidad de inscripciones.
- Control documental digitalizado.
- Adecuación a los requisitos de protección de datos.
- Accesibilidad 24/7 para alumnado y empresas.
- Coherencia con la Política de Seguridad de la Información.

Estas actuaciones han convertido la web en una herramienta esencial para asegurar la accesibilidad, la transparencia y la calidad del servicio formativo.

3. CURSOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

3.1. Destinados prioritariamente a empresarios y trabajadores en activo

En el año 2025, el bloque de actividades formativas destinadas a empresarios autónomos y trabajadores en activo se llevó a cabo gracias al apoyo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que comparte la convicción de que a través de la formación y la especialización de los recursos humanos se puede lograr la modernización, actualización, consolidación y competitividad de las empresas.

Se han realizado 115 cursos, formando a 1.990 empresarios y trabajadores, durante 7.045 horas lectivas, datos similares a los de los dos ejercicios anteriores. El alumnado merece un reconocimiento especial, ya que ha sabido compaginar su formación en FEDETO con sus obligaciones profesionales y personales.

Para facilitar el acceso a la formación de todos los participantes, se organizaron cursos en toda la provincia, utilizando el Centro de Formación y las Delegaciones Territoriales de FEDETO.

La formación continua destinada a empresarios autónomos y trabajadores en activo está compuesta tanto por acciones formativas intersectoriales, cuyos contenidos resultan aplicables a cualquier tipo de empresa, como por planes específicos para diversos sectores productivos, tales como logística y transporte, actividades de vídeo y TV, sector ganadero y forestal, agroalimentario, economía circular, energía, entre otros.

El Departamento de Formación ha facilitado sin coste para el alumnado todo el material didáctico necesario para el seguimiento de la docencia, así como los equipos adecuados para el desarrollo de la actividad.

Los cursos online concedidos a FEDETO se han impartido íntegramente con los recursos propios del Departamento, que ha aportado la plataforma de teleformación, los contenidos, la gestión del entorno, la tutorización y la dinamización de todas las acciones formativas de esta especialidad. La plataforma se ha utilizado para impartir cursos pertenecientes a diferentes planes formativos, garantizando una gestión homogénea y un alto nivel de calidad.

3.2. Cursos destinados prioritariamente a personas en desempleo

La Federación Empresarial Toledana está firmemente convencida de que el avance y la competitividad se

consiguen, entre otros factores, disponiendo de capital humano cualificado, preparado y formado. Por esta razón, el Departamento de Formación realiza un esfuerzo especial en la formación dirigida a personas desempleadas, con el fin de mejorar sus oportunidades de acceso al mercado laboral.

En colaboración con la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se llevaron a cabo un total de 18 cursos, en los que se formó a 305 alumnos, con 5.120 horas lectivas impartidas.

La mayoría de estos cursos de Modalidad II son Certificados de Profesionalidad, y el alumnado realiza prácticas no laborales en empresas, que se desarrollan a la finalización de las actividades formativas, facilitando así su inserción en el mercado de trabajo.

3.2.1. Especialidades homologadas

En función del seguimiento y evaluación del impacto de la formación, cada año el Departamento de Formación homologa nuevas especialidades formativas para ofrecer más posibilidades al alumnado y a las empresas.

Actualmente se dispone de 318 especialidades formativas homologadas, presenciales y de teleformación, pertenecientes a las familias profesionales de administración, gestión, agraria, artes gráficas, comercio y marketing, energía y agua, edificación y obra civil, turismo, informática y comunicaciones, idiomas, imagen personal, industrias alimentarias, seguridad y medio ambiente, servicios socioculturales y a la comunidad, transporte y mantenimiento, entre otras. Muchas de estas homologaciones corresponden a Certificados de Profesionales.

3.2.2. Servicio de orientación a los alumnos

En todos los cursos de Formación Ocupacional se han desarrollado jornadas y módulos de orientación laboral, en los que se ha proporcionado al alumnado información sobre:

- Programas de formación y empleo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.
- Salidas profesionales y posibilidades de autoempleo.
- Ayudas a la contratación.
- Mejora de la formación personal.
- Direcciones y recursos de interés.
- Técnicas de búsqueda de empleo.

Además, se ha profundizado en la introducción del historial profesional en la Agencia de Colocación, facilitando así la conexión entre la formación recibida y las oportunidades reales de empleo.

4. AGENCIA DE COLOCACIÓN

La Agencia de Colocación de FEDETO ofrece personal cualificado para cubrir las ofertas de empleo de las empresas y, al mismo tiempo, mejora la empleabilidad y las posibilidades de inserción de las personas desempleadas.

El servicio cuenta con un Técnico de Orientación que se apoya en una amplia bolsa de solicitantes de empleo, compuesta por perfiles muy diversos, para facilitar a las empresas el candidato más adecuado. Los usuarios de la Agencia de Colocación pueden acceder a:

- Acciones de intermediación y orientación laboral.
- Información actualizada sobre el mercado de trabajo.
- Procesos de selección.
- Inclusión de su curriculum en la web de FEDETO.
- Participación en talleres individuales y grupales.

El servicio se presta con personal interno de FEDETO y se apoya en la página web institucional, que actúa como canal de difusión y gestión de ofertas y candidaturas.

A lo largo del año 2025 se realizaron 163 procesos de selección de personal para empresas de la provincia. Para la cobertura de estas ofertas se remitieron 1.010 currículos a las empresas.

El perfil más habitual de las personas participantes en la Agencia de Colocación corresponde a residentes en la provincia de Toledo, con titulaciones muy diversas: licenciados y diplomados (Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Ambientales, Ingenierías, Comercio Internacional, Marketing y Publicidad, etc.), Formación Profesional de grado medio o superior, así como personas sin cualificación específica. La mayoría de los candidatos cuenta con formación complementaria y plena disponibilidad para desplazarse.

Los puestos más demandados por las empresas son, entre otros: licenciados, diplomados, administrativos (especialmente en contabilidad y laboral), comerciales nacionales e internacionales, diferentes perfiles de ingeniería, informáticos, trabajadores del metal, la construcción, hostelería, madera, automoción, fontanería, electromecánica, climatización, conductores,

carretileros, personal de mantenimiento industrial, mozos de almacén, profesores, albañiles, carpinteros, etc. Cabe destacar que en muchos puestos se solicitan conocimientos de idiomas (especialmente inglés), manejo de herramientas informáticas, nuevas tecnologías, habilidades personales, disponibilidad geográfica y permiso de conducir.

Existen ofertas que resultan difíciles de cubrir por falta de candidatos, como las de electromecánicos, instaladores-mantenedores de calefacción y climatización, encargados de producción, mecánicos industriales o carpinteros de aluminio, entre otros perfiles técnicos.

5. PLAN DE CUALIFICACIÓN Y RECUALIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN ACTIVA Y DIGITALIZACIÓN DE MUJERES DE ÁMBITO RURAL

Durante el ejercicio 2025 se concedieron al Departamento de Formación dos planes formativos modulares por parte de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, destinados a:

- Cualificación y recualificación de la población activa.
- Digitalización de mujeres en el ámbito rural.

En el marco de estos planes se organizaron 36 cursos de formación, en los que participaron 540 alumnos en situación de desempleo y se impartieron 2.160 horas lectivas.

Las actividades se desarrollaron en el Centro de Formación de FEDETO y en todas las Delegaciones Territoriales, con una acogida muy positiva debido a la temática —centrada en nuevas tecnologías e idiomas— y a la breve duración de los cursos, que facilita la participación y compatibilidad con otras responsabilidades.

6. PLANES FORMATIVOS DE ÁMBITO NACIONAL

Al Departamento de Formación de FEDETO, en agrupación con la Confederación de Empresarios de Pontevedra (CEP) Confederación de Empresarios de Pontevedra (CEP), se le han concedido en concurrencia competitiva once Proyectos Formativos de la convocatoria nacional del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), dirigidos prioritariamente a personas ocupadas.

En el marco de estos planes, algunos de los cuales seguirán vigentes en el siguiente ejercicio, se han organizado:

- 201 cursos.
- 4.006 alumnos formados.
- 10.105 horas lectivas impartidas.

Las acciones formativas de estos planes de ámbito nacional se imparten mediante la modalidad online, ya que participan alumnos de cualquier punto del territorio nacional.

Para su impartición se ha contratado una plataforma de teleformación dotada de contenidos multimedia interactivos, con capacidad para albergar el programa de ámbito nacional y que cumple con todos los requisitos establecidos por la Administración. El alumnado dispone de:

- Herramientas de comunicación (foros, chat y correo electrónico).
- Contenidos en formato SCORM, interactivos y multimedia, desarrollados por proveedores especializados.
- Posibilidad de realizar el estudio de los contenidos de forma asíncrona, eligiendo el momento y el horario más conveniente.

Las plataformas de teleformación están disponibles las 24 horas del día, los 7 días de la semana, lo que garantiza un acceso flexible y adaptado a las necesidades de las personas ocupadas.

7. ACCIONES FORMATIVAS PARA LA MEJORA DEL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

FEDETO participa en el convenio firmado por CECAM con la Administración Pública para impartir acciones formativas destinadas a la mejora del Diálogo Social y la Negociación Colectiva.

En 2025 se han impartido 91 horas lectivas, alternando clases presenciales impartidas por profesorado universitario especialista en la materia con formación online. En estas acciones han participado 42 alumnos, representantes y agentes vinculados a las relaciones laborales y al diálogo social.

8. OTRAS ACTUACIONES Y COLABORACIONES EXTERNAS

El Departamento de Formación de la Federación Empresarial Toledana ha mantenido una intensa actividad de colaboración con otras instituciones, asociaciones empresariales y empresas, cediendo un número significativo de aulas y espacios para el desarrollo de actividades formativas, reuniones de empresa y otros actos.

Asimismo, el Departamento ha participado en distintos órganos, programas y proyectos, entre los que cabe destacar:

- Sistema de Orientación Profesional para el Empleo en Castilla-La Mancha.
- Programas de Formación Profesional Dual de las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Economía, Empresas y Empleo.
- Seguimiento y evaluación del V Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, en colaboración con las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Economía, Empresas y Empleo.
- Comisión de Formación de CEOE.
- Consejo Social del Centro Integrado de Formación Profesional nº 1.
- Consejo Regional de Seguridad y Salud Laboral de Castilla-La Mancha.
- Reuniones de coordinación con los responsables de los Departamentos de Formación de las provincias de Castilla-La Mancha a través de CECAM.
- Comité Ejecutivo y Pleno de la Cámara de Comercio e Industria de Toledo Cámara de Comercio e Industria de Toledo.
- Comisión Económica y Financiera de la Cámara de Comercio e Industria de Toledo.
- Comisión Ejecutiva Provincial entre el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) y la Dirección Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Además, el Departamento ha participado en:

- La tutorización de alumnos en Formación en Centros de Trabajo (FCT) procedentes de ciclos de grado medio y superior de distintos institutos y centros de formación, así como en la realización de prácticas no laborales asociadas a Certificados de Profesionalidad.
- La rehomologación del Departamento para la ejecución del examen oficial de Certificación de Nivel de Inglés Oxford Test of English, con la correspondiente adaptación del sistema de gestión, de los equipos de control, de los centros en los que se realizan los exámenes y de la formación específica del personal.
- El mantenimiento y equipamiento del Aula Técnica creada en la 4ª planta del Centro de Formación de Toledo, con una superficie de 200 m², homologada para impartir cursos técnicos orientados a capacitar a personas desempleadas en las siguientes especialidades:
- Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas.
- Montaje, puesta en servicio, mantenimiento, inspección y revisión de instalaciones receptoras y aparatos de gas.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción.
- Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas.

FORMACIÓN



1-8.- Curso de electricidad impartido en el Centro de Formación de Fedeto.

FORMACIÓN



9-15.- Presentación de la iniciativa en formación "Cultura Preventiva".

FORMACIÓN



1-8.- Curso de electricidad impartido en el Centro de Formación de Fedeto.

DELEGACIONES

TALAVERA DE LA REINA

Fedeto en su delegación de Talavera de la Reina, ha seguido realizando en sus diferentes áreas diferentes acciones para el mejor asesoramiento de las empresas asociadas.

Cada departamento ha informado de las diferentes modificaciones y nuevas normativas para que los empresarios puedan estar informados de aquellas informaciones que le son útil en el día a día de sus empresas.

Este año cabe destacar el apoyo que desde Fedeto se dio a la Plataforma "Sí Almaraz, sí al futuro", donde a través de la adhesión a la misma se ha querido apoyar a esta plataforma por la importancia que tiene tanto para el empleo de la comarca como por la oportunidades económicas que se dejaría perder desmantelando la Central.

Desde la Asociación de artesanía se han seguido colaborando con diferentes centros educativos, como es el caso de la asistencia a las jornadas abiertas que el Colegio Villalkor de la localidad de Alcorcón ha organizado durante este año 2025.

Este año un artesano de marroquinería y un ceramista de la Asociación provincial asistieron a las jornadas de puertas abiertas organizadas por el colegio, realizando la semana siguiente en las instalaciones del colegio talleres de marroquinería a los alumnos de 1º, 2º y 3º de la ESO talleres donde pudieron convertirse por un día en artesanos del cuero, creando cada uno de los alumnos una pieza que se pueden llevar a su casa como recuerdo de la iniciativa.

Hemos participado en las diferentes presentaciones que se han hecho en Centro Regional de Innovación que la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha tiene ubicado en Talavera de la Reina, en el que durante el año 2025 se han seguido incorporando empresas del sector tecnológico, así como se han inaugurado instalaciones fuera del CRID y a las que hemos asistido a las diferentes presentaciones.

Reuniones con las diferentes concejalías de Talavera de la Reina para ver diferentes temas, como ha sido el caso del área de turismo, artesanía, urbanismo, etc.

Durante todo el 2025 hemos seguido manteniendo reuniones de la Asociación de Empresarios Industriales y Propietarios del Polígono de Torrehierro para ver la evolución de las propuestas que al Ayuntamiento de Talavera de la Reina se trasladaron para la revitalización del Polígono Industrial de Torrehierro, para que la I Fase del mismo. Las diferentes propuestas aportadas en cuanto a mantenimiento de viales, aceras, arbolado, seguridad, etc. se va realizando un seguimiento para que se cumplan plazos de las inversiones previstas y poder seguir construyendo un polígono moderno y con un mantenimiento adecuado.

También se sigue haciendo hincapié en el mantenimiento de los incentivos fiscales para las nuevas empresas que se instalen en el polígono, teniendo bonificaciones en ICIO, IBI e IAE hasta el 95%, en base a criterios de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias de incentivo a la actividad económica local y de preferente localización industrial y/o comercial.

Durante el año 2025 se organizó a través de la Asociación de Empresarios de Librerías y Papelerías la XXXVII Feria del Libro en Talavera de la Reina, desde el 30 de abril al 11 de mayo en los Jardines del Prado y que giró en torno a la temática juvenil "Darkromance".

Las librerías participantes han sido Librería El Faro, Librería El Parque, Librería Páginas, Librería Casa Cristina, Librería Carlin-Nobel y La Casa del Ajedrez así como editoriales locales como es el caso de la editorial Mucaro Banzai.

Hemos mantenido reuniones con los técnicos de la Fundación Talavera Ferial para tener información de las diferentes ferias que se realizan en la ciudad.

Hemos asistido a la presentación e inauguración de la Feria del Stock que reunió un buen grupo de expositores y donde los sectores del regalo, ropa deportiva, piel, menaje del hogar, bisutería, mueble, moda, calzado etc. pudieron volver a participar en esta muestra que fue todo un éxito de visitantes y compradores.

En el mes de enero se celebró una jornada que sobre Cooperación para la innovación Agroalimentaria en Castilla La Mancha estaba organizada para poner en valor el Clúster agroalimentario de Castilla La Mancha y que corrió a cargo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

La Oficina Acelera Pyme de Fedeto en Talavera de la Reina organizó el 4 de marzo, una jornada presencial sobre herramientas de la IA en la empresa que se realizó en colaboración con el Centro Regional de Innovación.

También en marzo se organizó una jornada para ofrecer información a los asociados sobre la normativa y su aplicación en las empresas de la facturación digital.

El 26 de marzo se realizó en colaboración con la Fundación Eurocaja Rural una jornada dirigida a comerciantes y hosteleros cuyo objetivo era la de ayudar a enfrentarse a estos sectores a los desafíos de un

entorno dominado por las grandes cadenas y ventas on line, ayudándoles a adquirir estrategias prácticas y efectivas para fidelizar y aumentar las ventas.

Como viene siendo habitual, cabe destacar la celebración de la feria de artesanía que se realizó en las navidades del 2025 en colaboración con la Asociación Provincial de Artesanía y Cerámica, donde artesanos han podido vender sus productos en las últimas semanas de diciembre y la primera del mes de enero.

Con motivo de la celebración de la campaña de navidad, la asociación celebra la feria de Navidad que, con el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina, de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y la colaboración del Corte Inglés, provoca una difusión de la artesanía en la ciudad y sin duda es un escaparate para la zona centro de la ciudad.

Hemos participado en las reuniones que desde el Consejo Sectorial de Consumo se han realizado en la ciudad para ver las diferentes campañas que se realizan en Talavera.

Hemos asistido a los diferentes actos que desde la Policía Nacional y la Policía Local se han realizado con motivo de la celebración de los diferentes Patronos de los dos cuerpos de seguridad.

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Desde el departamento se ha informado a las empresas de Talavera de la Reina y su Comarca acerca de las diferentes ayudas que desde la Administración se han puesto en marcha para las empresas bien para inversión, para para asistencias a ferias comerciales, Kit digital, inicio de la actividad emprendedora, etc.

A todas las empresas que han demandado la información de dichas ayudas se les informa de las misma y se les ayuda a que soliciten las mismas a través de la plataforma telemática que desde la administración se ha puesto a tal efecto.

Ordenes que han ido surgiendo a lo largo del año y que estando alguna de estas abiertas su periodo de solicitud todo el año permite a las empresas programar su calendario de inversiones durante los 12 meses del año.

Algunas de estas ayudas han sido, las ayudas al sector artesano, a la inversión empresarial, al pequeño comercio, Kit digital, digitalización o al autoempleo son algunos ejemplos de las informaciones que se han derivado a los empresarios.

Hemos informado igualmente tanto a emprendedores como a aquellos que ya tienen sus actividades funcionando sobre el programa de ayudas gestionado desde ADC Tierras de Talavera y desde ADECOR en Lagartera que cada año siguen apoyando a la comarca de Talavera en aquellos proyectos de inversión que se realizan en las diferentes localidades de sus comarcas.

Se han realizado acciones encaminadas a la difusión de las diferentes rutas escolares que desde la Consejería de Educación han salido a licitación para el sector del taxi y de transporte de viajeros por carretera, realizando numerosas acciones de difusión de estas licitaciones con empresarios de toda la Comarca para informar de todas las novedades de estas licitaciones, así como facilitarles los trámites de acudir a dichas licitaciones.

Con el sector del taxi de la ciudad también se han mantenido numerosas reuniones con la Asociación local, presentando informes al Ayuntamiento para la actualización de las tarifas del taxi.

Participamos en las diferentes Asambleas Generales de la Asociación para el desarrollo de la Comarca de Talavera, Sierra de San Vicente y la Jara, para ver el informe sobre la situación actual del programa de Desarrollo Rural Eje Leader.

Dentro de ADECOR, Asociación para el Desarrollo de la Campana de Oropesa, en donde representamos al sector empresarial de la Comarca, hemos enviado información apoyando a los empresarios que deciden invertir en sus actividades para una mejora continua. Como ocurre con ADC Tierras de Talavera, ADECOR lleva años informando a las empresas de su entorno de las diferentes ayudas a las que se pueden acoger en sus inversiones siendo un apoyo para el sector empresarial de sus respectivas comarcas.

Como miembros de la Comisión Técnica del CEEI Talavera de la Reina Toledo, donde también colaboramos para que los programas que desde el Centro Europeo de Empresas se ponen en funcionamiento puedan ponerse en marcha.

Participamos en el Consejo Comarcal del INEM donde tomamos contacto con los diferentes criterios y normas que rigen los convenios INEM-Corporaciones Locales para dotar de infraestructuras las localidades gracias a la contratación de trabajadores a través de los planes de empleo.

Han sido 57 ayuntamientos los beneficiados dentro de esta actuación y un total de 177 trabajadores los que han podido ser contratados en esta anualidad, beneficiándose de 6 meses de contratos.

Con diferentes áreas del Ayuntamiento de Talavera de la Reina se mantienen reuniones periódicas haciéndoles llegar aquellas preocupaciones y propuestas de nuestros empresarios y de esta forma tratar de conseguir mejoras para el tejido empresarial de la ciudad.

Fuimos reconocidos por parte de la Oficina Municipal del Consumidor como agentes de colaboración en la celebración del 40 aniversario de la oficina municipal del consumidor en Talavera de la Reina.

Desde la asociación de Floristas de la provincia, se colaboró en la celebración del Jubileo 2025 en la ciudad realizando la decoración floral en la salida en procesión de la Virgen del Prado y en la concentración de vírgenes patronas de la comarca. Un trabajo realizado por las floristerías de la ciudad que hicieron aún mas grande este día, realizando una decoración floral que engalano la Ermita del Prado, la Colegial y provocó la admiración del público asistente a este gran evento.

En el año 2025 se ha continuado informando a través de la oficina Acelera Pyme de las diferentes ayudas a la digitalización existentes para las empresas, dando información acerca del programa del Kit Digital, informando a las empresas de como solicitar estas ayudas así como realizando numerosas jornadas en Talavera.

La actividad del PAE situado en la ciudad de Talavera de la Reina se ha desarrollado durante todo el año atendiendo numerosas consultas de aquellos emprendedores que derivados por el SEPE confían en Fedeto para la puesta en marcha de sus actividades.

Se informa a los emprendedores acerca de los trámites a seguir para constituirse como empresario bien a través de la figura del autónomo bien a través de las diferentes formas que se tienen a mano para empezar una actividad.

A través de los PAE se da la posibilidad al futuro emprendedor de iniciar el alta de la actividad simplificando mucho los trámites, por lo que desde FEDETO informamos de dichos trámites y ponemos en marcha diferentes proyectos que nuestros asociados confían en nosotros para su puesta en funcionamiento.

El alta de autónomos, de comunidades de bienes o sociedades mercantiles siguen siendo los trámites más demandados para solicitar información.

Igualmente informamos a los usuarios del servicio PAE de las ayudas disponibles en función de las circunstancias de cada uno de los usuarios.

Sin duda alguna la ayuda al inicio de la actividad empresarial, así como la ayuda al mantenimiento y consolidación de la actividad empresarial es la más demandada por parte de los emprendedores, informando a todos ellos sobre las bases de las ayudas así de cómo proceder a la solicitud de las mismas.

Se les informa de las diferentes posibilidades que tienen de crear su empresa y se les crea la misma si así nos lo solicitan.

El Punto de Asesoramiento al Emprendedor (P.A.E.) permite que los emprendedores se den de alta a través del CIRCE como autónomos a título principal, como comunidades de bienes, como sociedades limitadas o como sociedades limitadas nueva empresa. Se da la información necesaria a los emprendedores para que cada uno de ellos decida cuál es la forma más adecuada para su actividad.

Los PAE permiten a autónomos a título principal que puedan realizar desde nuestras instalaciones su alta

en hacienda y seguridad social de forma telemática y totalmente gratuita.

Gracias a las simplificaciones que se van realizando a la hora de constituir las sociedades en nuestro país, cada vez han sido más los que han solicitado información para la creación de sociedades limitadas a través del CIRCE, teniendo una mayor aceptación entre los emprendedores este tipo de formas de constitución, al simplificarles enormemente los trámites administrativos que deben realizar.

Se han asesorado 49 personas interesadas en montar su propia empresa y se les ha asesorado tanto de los diferentes tramites, como normativa a cumplir y las diferentes ayudas a las que podía optar.

Los usuarios atendidos se han distribuido de la siguiente forma:

LOCALIDAD	Nº
Talavera de la Reina	35
Comarca de la Jara	3
Comarca de la Sierra de San Vicente	4
Comarca de Oropesa	4
Otras	3
TOTAL	49

Los sectores de actividad que han sido atendidos igualmente se distribuyen:

SECTOR	Nº DE PROYECTOS
COMERCIO	22%
CONSTRUCCION	12%
HOSTELERIA	16%
SERVICIOS PROFESIONALES	14%
TRANSPORTE	6%
PELUQUERIA - ESTETICA	8%
SERVICIOS VARIOS	20%
TOTAL	100%

De las empresas asesoradas, se pusieron en marcha un total de 47 proyectos, siendo la forma jurídica elegida la siguiente:

FORMA JURÍDICA	Nº DE PROYECTOS	
EMPRESARIO INDIVIDUAL	73,5%	36
SOCIEDAD LIMITADA	10,2%	5
COMUNIDAD DE BIENES	16,3%	8
TOTAL		49

ÁREAS JURIDICO LABORAL

El departamento laboral de Talavera ha visto incrementada su actividad durante el año 2025 con respecto al año anterior en torno a un 35%. Las empresas requieren un mayor asesoramiento en lo que al ámbito jurídico-laboral de su empresa hace referencia. Este departamento tiene asumido los servicios de Fedeto Gestión Laboral en Talavera.

CONSULTAS

Las consultas que se han formulado durante este año al departamento jurídico laboral han sido de muy diversa índole. Podemos resumir los asuntos más demandados en este año en los siguientes:

- **Laborales:** Regularización cuotas autónomo, reclamaciones por prestaciones cese de actividad, despidos, sanciones, vacaciones, categorías salariales, movilidad funcional, tipos de contratos, subvenciones y bonificaciones, convenios colectivos, encuadramiento socios y administradores.

- **Mercantiles:** contratos mercantiles, impagados, informaciones sobre procedimientos de reclamación de cantidad, constitución de sociedades.
- **Civiles:** arrendamientos de local de negocio, compraventa, constitución de comunidades de bienes y entidades sin personalidad jurídica.
- **Administrativos:** reclamaciones y recursos administrativos.
- **Consumo:** ley de garantías, información sobre arbitrajes de consumo.
- **Informaciones judiciales:** consulta sobre autos o sentencias recibidas, información sobre procedimientos judiciales a seguir.
- **Sanidad:** información sobre cuestiones relacionadas con programas de autocontrol sanitario APPCC.

- **Medioambientales:** información sobre normativa medioambiental, Informes Preliminares de suelos contaminados, gestión de residuos.
- **Urbanismo:** información relacionada con licencias de apertura, información sobre la ley del suelo.
- **Bolsa de trabajo:** solicitud de selecciones de personal.
- **Contratos de formación:** información sobre este tipo de contratos y bonificaciones.

GESTIONES QUE SE REALIZAN EN EL DEPARTAMENTO JURIDICO LABORAL DE TALAVERA

Desde el departamento jurídico-laboral de Talavera, no sólo atendemos las numerosas consultas que recibimos de nuestros asociados, sino que también gestionamos y realizamos los trámites que las empresas puedan necesitar en el desarrollo de su actividad empresarial. Las gestiones que se han realizado durante el año en el departamento jurídico laboral de Talavera, han sido de muy diversa índole:

ASUNTOS LABORALES

- Elaboración de todo tipo de documentación que la empresa pueda necesitar en sus relaciones con los trabajadores. Entre ellas: cartas de despido, sanciones laborales, comunicaciones de cambios de categoría, amortizaciones de puesto de trabajo, expedientes de regulación de empleo, modificación condiciones de contrato etc.
- Elaboración de recursos: se han tramitado y gestionado recursos frente a distintas administraciones como la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, Seguridad Social, Sepe, etc.
- Inspecciones de Trabajo: se han realizado las visitas a la inspección, gestionando la documentación requerida, así como la realización de los recursos necesarios.
- Defensa en el juzgado de lo social frente a las demandas de los trabajadores. Se ha participado en los actos de conciliación que se celebran.
- Elaboración de recursos que puedan derivarse como consecuencia de procedimientos de invalidez, de incapacidades, de accidentes laborales etc.
- Asesoramiento y gestión de la documentación necesaria para que los autónomos soliciten el pago directo de las prestaciones derivadas de incapacidad temporal y maternidad.

- Tramitaciones de altas de autónomos en la seguridad social, así como las bajas y variaciones de datos.

- Tramitación de partes de accidente de trabajo.

ASUNTOS MERCANTILES

- Elaboración de contratos mercantiles.
- Sociedades mercantiles: se revisan estatutos de sociedades mercantiles, solicitud de certificados negativos de nombre etc
- Se revisan contratos de transporte y contratos de seguros.
- Solicitud de tarjeta de transporte de mercancías

ASUNTOS CIVILES

- Contratos de arrendamiento y de compraventa.
- Constitución de Comunidades de Bienes y Entidades sin Personalidad Jurídica
- Propiedad Intelectual: gestión del registro de nombre o marca en el Registro de Patentes y Marcas.
- Alegaciones contra compañías telefónicas.
- Alegaciones Ministerio de Industria y Telecomunicaciones,

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

- Solicitud de ayudas y subvenciones locales, autonómicas y nacionales.
- Recursos frente a resoluciones de la administración.
- Alegaciones y recursos por multas de tráfico.
- Recursos relacionados con las sanciones impuestas a las empresas de transporte.

CONSUMO

- Alegaciones ante reclamaciones efectuadas por los consumidores en la Oficina de Consumo.
- Se han analizado y estudiado las sanciones impuestas por la administración y se han realizado los recursos pertinentes.

URBANISMO

- Información y orientación de permisos urbanísticos.
- Realización de consultas urbanísticas en el Ayuntamiento

OTRAS

Desde el departamento laboral también se han realizado otras gestiones como las siguientes:

- Gestión y tramitación de las solicitudes de selección de personal
- Convocatoria de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de la Asociación Local de Radio Taxi.
- Redacción de las actas de las Asambleas celebradas.
- Técnico Asignado en el Proyecto GOBERNANZA de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha
- Participación en el proyecto de Asesoramiento a las PYMES Castellano Manchegas en Formación Profesional para el empleo.
- Asesoramiento y Captación de empresas para el programa Formación Profesional Dual en las empresas en Castilla la Mancha.

FEDETO GESTIÓN LABORAL

Este departamento gestiona el departamento de Fedeto Gestión Laboral de las empresas de Talavera y comarca, realizando las siguientes gestiones:

- Gestiones administrativas con la Tesorería General de la Seguridad Social relativas a altas, bajas, variaciones de datos, afiliaciones, cotizaciones, comunicaciones, en todos los regímenes de la seguridad social
- Gestiones administrativas con Sepecam contratos, prórogas, modificaciones, suspensiones y extinciones.
- Gestiones administrativas INSS, Mutuas: Incapacidades, prestaciones, comunicaciones.
- Nóminas y demás documentación derivada de la relación laboral con los trabajadores: liquidaciones, finiquitos, despidos.
- Otras gestiones: Comunicaciones de apertura de centro de trabajo, calendario laboral.

ASISTENCIA EMPRESARIAL Y PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

Este departamento participa como miembro de los siguientes Consejos y Comisiones de ámbito local y comarcal:

- Consejo Local de Medio Ambiente.
- Consejo Sectorial de Consumo.
- Titular de los consejos escolares tanto del IES Ribera del Tajo como del IES Juan Antonio Castro.
- Arbitro de la Junta arbitral de consumo.
- Suplente en el Consejo Comarcal del INEM.
- Vocal en la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo de la comarca de Talavera, Sierra de San Vicente y La Jara.



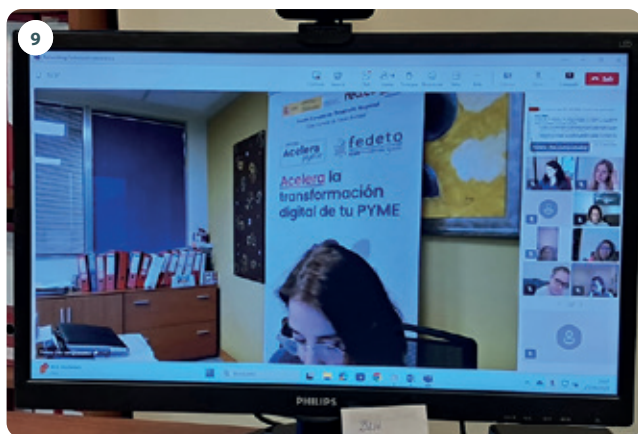
1 y 2.- Presentación del Cluster alimentario de Talavera de la Reina.

TALAVERA DE LA REINA



- 3 y 4.- Cómo tratar imágenes con IA en la OAP Fedeto Talavera.
5 y 6.- Digitalización del comercio con el apoyo de Eurocaja Rural.
7 y 8.- Factura electrónica en la OAP Fedeto Talavera.

TALAVERA DE LA REINA



9 y 10.- Oportunidades laborales impulsadas por el Centro de la Mujer de Talavera y I OAP Fedeto Talavera.

11 y 12.- Convenio con Gen en apoyo al networking en Talavera de la Reina.

13 y 14.- Ayudas a la contratación laboral en Fedeto Talavera.

MADRIDEJOS

Durante 2025 la Delegación de Madridejos ha acompañado en las empresas en los cambios normativos y los diferentes problemas a los que han tenido que hacer frente con información exhaustiva y personalizada así como con los diversos programas y actuaciones que FEDETO realiza.

Así mismo se ha seguido atendiendo las consultas de nuestros autónomos y empresas que no sólo han ido dirigidas a la digitalización sino también a las numerosas nueva normativa que entrarán en vigor en breve. La apertura de la Delegación ha sido durante 5 horas diarias como en de Lunes a Viernes con un día de atención en Consuegra.

Respecto a las consultas más demandadas por los empresarios y autónomos de la zona decir que han sido:

1. Ayudas y subvenciones (mas de 80 consultas)
2. Nueva normativa: absentismo laboral, aumento de los costes salariales(mas de 45 consultas)
3. Digitalización(mas de 130 consultas)

1.CONVENIO FEDETO-AYTO CONSUEGRA PARA EL ASESORAMIENTO E INFORMACIÓN A EMPRESAS.

A mediados del mes de Febrero del 2025 Fedeto se renovó el convenio con el Ayuntamiento por un total de 11.506,71€ en el que Fedeto se comprometía al asesoramiento de los emprendedores del municipio así como a la realización de 8 jornadas informativas y un foro empresarial.

1.-PRIMER TRIMESTRE (MESES ENERO-MARZO)

El servicio comenzó en 20 de enero con la asistencia a la Oficina de Promoción económica de la Delegada de Fedeto en Zona La Mancha para realizar los asesoramientos que se fueran produciendo.

ASESORAMIENTOS REALIZADOS: 12

SESIONES INFORMATIVAS REALIZADAS:

Enero: no da tiempo se pasará a otro mes donde se realizarán dos sesiones de acuerdo con el Ayuntamiento

Febrero: FACTURA ELECTRÓNICA Y KIT DIGITAL

ASISTENTES:12

MARZO: JORNADA AREA INTERNACIONAL: QUITATE EL MIEDO A EXPORTAR

ASISTENTES: 3

2.- SEGUNDO TRIMESTRE (MESES ABRIL-JUNIO)

ASESORAMIENTOS REALIZADOS: 8

SESIONES INFORMATIVAS REALIZADAS:

Abril: I Foro de empresarios Asistentes: 42

3. TERCER TRIMESTRE (MESES JULIO-SEPTIEMBRE)

4. CUARTO TRIMESTRE (MESES OCTUBRE-NOVIEMBRE)

ASESORAMIENTOS REALIZADOS: 12

JORNADAS INFORMATIVAS

OCTUBRE: 10 asistentes

BALANCE FINAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS FEDETO

1. NÚMERO DE ASESORAMIENTOS REALIZADOS EN 2025: 43

2. NUMERO DE JORNADAS INFORMATIVAS REALIZADAS: 8 con un total de 114 asistentes presenciales y On line.

2.GESTIÓN DE SERVICIOS Y PROGRAMAS

1. OFICINA ACELERAPYME:

En el mes de mayo de 2022 FEDETO firma un convenio con el Ayuntamiento de Madridejos para implantar en la Delegación la oficina acelerapyme.

A través de este programa se está asesorando a las empresas principalmente en el kit digital. En 2025

concretamente se asesoraron a más de 220 empresas sobre este asunto. Así mismo en coordinación con el departamento financiero de FEDETO se han organizado diversas jornadas informativas en las que la delegación ha tenido un papel activo de captación de empresas a través de la publicidad e información sobre las mismas.

2. PROGRAMA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO:

Como en años anteriores a través de este programa se ha asesorado a a mas de 24 empresas de la zona en las siguientes materias:

- Acceso a la Formación profesional para el empleo
- Programa ACREDITA

3.PROGRAMA ADELANTE AUTOEMPLEO

Con este programa se han atendido a diversos emprendedores asesorándoles sobre como abrir un negocio y para ello desde la Delegación se han realizado los Planes de empresas y los análisis de viabilidad así como el acompañamiento técnico durante un año tal y como establece dicho programa.

Concretamente en este 2025 hay que destacar que en la zona se ha mantenido la media anual de emprendedores con 10 asesoramientos anuales.

Este año los proyectos de emprendimiento se han basado más en negocios físicos como talleres o clínicas de fisioterapia y en el turismo de interior con un boom en la inauguración de casas rurales.

3. ASISTENCIA AL CONSEJO COMARCAL DEL SEPE

Como representante de FEDETO en la comarca se asiste anualmente a este consejo comarcal donde se estudian los proyectos presentados.

Concretamente se informa por la presidencia, que en 2025 se beneficiaron del plan, 23 ayuntamientos incluidos en el Consejo Comarcal de Villacañas, , habiendo una relación provisional de 31 obras ejecutadas y una contratación de 189 trabajadores, lo que supone una disminución con respecto del año anterior de 18 trabajadores a contratar, cuya causa es el incremento del importe del SMI y las correspondientes cuotas de la Seguridad Social, y una inversión de 1.084.523,58€ , lo que supone la ejecución del 100 % de los importes asignados en el Consejo.

4. DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN

Durante este año la Delegación de Madridejos ha gestionado y realizado la captación de alumnos para los cursos de teleformación de FEDETO .

También se han gestionado junto con el departamento de Formación las ofertas de empleo de las empresas de la zona a través de nuestra agencia de colocación. La labor de difusión de este servicio en la zona hace que empresas que son referente en la zona por su tamaño y cuota de mercado se dirijan como primera opción a la agencia de colocación de FEDETO.

5. PROMOCIÓN EMPRESARIAL.

Sin duda uno de los actos provinciales referentes en la promoción y reconocimiento de nuestras empresas son los Galardones empresariales de FEDETO. En cada edición todas las Delegaciones y nuestra Sede central hacen una labor de dinamización y búsqueda de las empresas que ese año han destacado en las categorías propuestas.

En 2025 acompañamos a los galardonados de la Delegación Zaffralia y Marisol Trend en la Gala de entrega.

MADRIDEJOS



1, 2 y 3.- Acuerdo de apoyo a pymes y autónomos con el ayuntamiento de Consuegra.
4, 5, 6.- Jornada en Consuegra de la OAP Fedeto sobre ayudas a la digitalización.

MADRIDEJOS



7-11.- I Foro Empresarial de Consuegra.
12 y 13.- Jornada fiscal en Consuegra.

MADRIDEJOS



14 y 15.- Curso de escapatismo en Consuegra.

16 Y 17.- Tipos de contratos laborales en la jornada celebrada en Consuegra.

ILLESCAS

1. PANORAMA SOCIOECONÓMICO 2025

El ejercicio 2025 ha estado marcado por un contexto económico caracterizado por una progresiva consolidación de la actividad empresarial, tras varios años de incertidumbre económica a nivel internacional. La moderación de la inflación, la estabilización de los costes energéticos y la mejora gradual del consumo han contribuido a generar un entorno más favorable para el desarrollo de la actividad empresarial.

En este contexto, la comarca de La Sagra ha continuado consolidándose como uno de los principales polos de crecimiento económico del centro peninsular. Su ubicación estratégica, la disponibilidad de suelo industrial y la proximidad a Madrid han favorecido la implantación de nuevas empresas, especialmente en los sectores logístico, industrial y de servicios.

Durante 2025, las empresas de la zona han seguido demostrando una notable capacidad de adaptación a los cambios del mercado, apostando por la digitalización, la innovación y la mejora de la competitividad.

La Delegación de FEDETO en Illescas ha reforzado su papel como punto de referencia para el tejido empresarial local, intensificando su labor de asesoramiento, acompañamiento y dinamización económica. A través de diferentes programas, jornadas técnicas y servicios de apoyo, se ha trabajado para ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades reales de empresas y emprendedores.

En un entorno económico cada vez más competitivo y globalizado, el fortalecimiento del ecosistema empresarial de La Sagra continúa siendo una prioridad estratégica para impulsar el crecimiento económico sostenible del territorio.

2. RESULTADOS CLAVE

Durante 2025, la Delegación de FEDETO en Illescas ha desarrollado una intensa actividad orientada al apoyo directo al tejido empresarial y al impulso del emprendimiento y la formación.

Entre los principales resultados obtenidos destacan:

- Más de 200 empresas asesoradas individualmente, ofreciendo orientación técnica en materias jurídicas, laborales, fiscales y empresariales.

- Más de 300 personas beneficiarias de programas formativos, dirigidos tanto a personas desempleadas como a trabajadores en activo.
- 30 proyectos emprendedores tutorizados, acompañados desde la fase inicial de idea hasta su puesta en marcha.
- Más de 300 asesoramientos en digitalización realizados a través de la Oficina Acelera Pyme.

Estos resultados reflejan el compromiso de FEDETO con el fortalecimiento del ecosistema empresarial local y con la mejora continua de la competitividad de las empresas de la comarca.

3. FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

La formación ha continuado siendo uno de los pilares fundamentales de la actividad de la Delegación de FEDETO en Illescas durante 2025.

Las acciones formativas desarrolladas han tenido como objetivo mejorar la empleabilidad de las personas, reforzar las competencias profesionales de los trabajadores y responder a las necesidades formativas del tejido empresarial de la comarca.

Áreas formativas prioritarias

Las principales áreas de formación se han centrado en:

- Logística y gestión de la cadena de suministro
- Competencias digitales y herramientas ofimáticas
- Idiomas aplicados al entorno empresarial
- Habilidades transversales y mejora de la productividad

Estas áreas responden directamente a las necesidades de los sectores con mayor crecimiento en la zona, especialmente el sector logístico e industrial.

Formación subvencionada (JCCM)

Durante el ejercicio se han desarrollado diferentes programas de formación financiados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dirigidos tanto a personas desempleadas como a trabajadores ocupados.

Desempleados:

- Inglés B1 (250 h.)
- Inglés B2 (250 h.)
- Competencias digitales básicas (2 cursos de 60 h. cada uno)
- Competencias digitales avanzadas (2 cursos de 60 h. cada uno)

Ocupados:

- Nóminas (50 h.)
- Excel avanzado (20 h.)
- Inglés B1 (240 h.)
- Manipulador de alimentos (10 h.)
- Diseño asistido por ordenador con AutoCAD (50 h.)

Teleformación:

- Cambio climático y huella de carbono (80 h.)
- Básico de prevención de riesgos laborales (2 cursos de 30 h. cada uno)
- Autocad (90 h.)
- Agile Management (60 h.)
- Planificación y control de proyectos con Microsoft Project (60 h.)

Formación privada

Además de la formación subvencionada, se han desarrollado diversas acciones formativas en colaboración con entidades públicas y privadas.

Entre ellas destacan:

- Manipulador de alimentos – Ayuntamiento de Illescas (10 h.)
- Manipulador de alimentos – Ayuntamiento de Esquivias (10 h.)
- Conducción de carretillas elevadoras – Centro de la Mujer de Ocaña (16 h.)

Asimismo, se ha mantenido la acreditación como centro examinador oficial de Oxford, permitiendo la certificación de competencias lingüísticas en inglés.

4. EMPRENDIMIENTO Y TUTORIZACIÓN EMPRESARIAL

El impulso al emprendimiento constituye una línea estratégica dentro de la actividad de FEDETO.

Durante 2025, y en el marco del Plan de Apoyo a Emprendedores de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se ha proporcionado acompañamiento integral a 30 iniciativas emprendedoras procedentes de Illescas y de otros municipios de la comarca. Las principales líneas de actuación han sido:

- Análisis de viabilidad económica y desarrollo de modelos de negocio.
- Asistencia en la tramitación y constitución empresarial mediante el Punto de Atención al Emprendedor (PAE).
- Asesoramiento jurídico, fiscal y laboral.
- Información y gestión de ayudas, subvenciones e incentivos públicos.

Este acompañamiento personalizado se ha consolidado como una herramienta fundamental para facilitar la transformación de ideas emprendedoras en proyectos empresariales viables y sostenibles.

5. TRANSFORMACIÓN DIGITAL: OFICINA ACELERA PYME

La Delegación de FEDETO en Illescas continúa desempeñando un papel relevante en el impulso de la digitalización empresarial a través de la Oficina Acelera Pyme.

Durante 2025, las actuaciones desarrolladas han permitido asesorar a más de 250 empresas en el proceso de adopción de soluciones digitales.

Las jornadas técnicas organizadas han abordado temas clave para la transformación digital de las pymes, entre los que destacan:

- Ordenador gratis Kit Digital
- Inteligencia artificial para mujeres

Estas acciones han contribuido a mejorar el nivel de digitalización del tejido empresarial local y a facilitar la adaptación de las empresas a los nuevos entornos tecnológicos.

6. EVENTOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Durante el ejercicio 2025 se han promovido diferentes encuentros empresariales con el objetivo de fortalecer las relaciones entre empresas y fomentar nuevas oportunidades de negocio.

Entre las iniciativas más destacadas se encuentran:

Feria del empleo

La feria contó con la participación de más de 80 empresas de referencia nacional que ofrecieron cerca de 800 ofertas de empleo reales, abarcando una amplia gama de perfiles profesionales, desde jefes de equipo comercial hasta operarios de mantenimiento eléctrico. A lo largo de la jornada asistieron más de 700 participantes buscando oportunidades laborales.

Desayuno laboral

En este encuentro con el tejido empresarial de Illescas y los municipios de influencia de la comarca se analizaron temas de especial interés como la reducción de la jornada laboral, absentismo en el trabajo en las empresas de este entorno, ofertas de empleo que no podemos cubrir por la falta de profesionales, y la carencia de aprendices para su incorporación en las empresas.

II Edición Conecta Empresas

Tras el éxito de la primera edición, la Sagra volvió a ser el epicentro empresarial con la segunda edición de CONECTA EMPRESAS en la que participaron cerca de 100 empresas de los más diversos sectores, con un total de 19 multinacionales instaladas en La Sagra. Este tipo de iniciativas permiten generar nuevas conexiones empresariales y riqueza en el territorio.

Desayuno sobre movilidad

El debate abordó la necesidad de impulsar proyectos que transformen la movilidad en un elemento de valor añadido. La nueva estación de autobuses de Illescas, la articulación de más de una docena de líneas autonómicas integradas con lanzaderas urbanas y la coordinación con grandes empresas para dimensionar rutas según turnos, perfiles y procedencias, se

presentaron como pasos clave para redefinir a medio plazo el mapa de accesos a las plataformas logísticas de La Sagra.

Conclusión

El ejercicio 2025 ha permitido consolidar el trabajo desarrollado por la Delegación de FEDETO en Illescas como agente clave en el apoyo al tejido empresarial de la comarca.

A lo largo del año se han reforzado las líneas de actuación orientadas al asesoramiento empresarial, la formación profesional en el ámbito laboral, el impulso al emprendimiento y la promoción de la transformación digital de las pymes.

El crecimiento empresarial experimentado en La Sagra durante los últimos años, junto con la implantación de nuevas empresas y la expansión del sector logístico e industrial, continúa posicionando a esta comarca como uno de los entornos económicos más dinámicos de Castilla-La Mancha.

Asimismo, se ha mantenido una estrecha colaboración con Ayuntamientos de la comarca, Oficinas de empleo, Entidades públicas y privadas e Instituciones empresariales. Esta cooperación institucional resulta clave para impulsar el desarrollo económico del territorio.

Desde FEDETO se seguirá trabajando para fortalecer este ecosistema empresarial, fomentando la colaboración entre empresas, promoviendo la innovación y ofreciendo herramientas que permitan mejorar la competitividad del tejido productivo.

Con este compromiso, la Delegación de FEDETO en Illescas continuará en los próximos años desarrollando iniciativas que contribuyan al crecimiento económico, al empleo y al desarrollo sostenible de la comarca.

ILLESCAS



- 1.- Jornada Oficina Acelera Pyme de Illescas sobre Kit Digital.
- 2, 3, 4.- Jornada Fedeto Conecta Empresas en Illescas La Sagra.
- 5.- Presentación de la Feria del Empleo de Illescas.
- 6 y 7.- Participación en la Feria del Empleo en Illescas.

ILLESCAS



8 y 9.- Foro por el Empleo en La Sagra.
10.- Encuentro empresarial de La Sagra Conecta.
11 y 12.- Jornada La Sagra Conecta Empresas.

ILLESCAS



13, 14 y 15.- Marketing digital en la jornada con el Instituto de la Mujer de Ugena y la OAP Illescas.

16 y 17.- Nuevo encuentro de Conecta Empresas en Illescas.

QUINTANAR DE LA ORDEN

ÁREAS DE INFORMACIÓN.

En 2025 se recibieron en la Delegación de Quintanar alrededor de 150 consultas sobre acciones formativas, realizadas por empresarios, autónomos, trabajadores y desempleados. Relacionadas con los servicios que Fedeto ofrece a sus asociados en la zona.

La delegación de Quintanar ha seguido su curso como oficina de Acelera Pyme, prestando servicios a las pymes y autónomos de la comarca para optimizar sus negocios mediante la incorporación de tecnologías de la información en sus procesos de digitalización, además de facilitar un asesoramiento individualizado para conseguir las ayudas y subvenciones que esta iniciativa propone, llegando alrededor de las 160 consultas individuales realizadas y realizando jornadas informativas durante el año.

FORMACIÓN.

Las acciones formativas de FEDETO en Quintanar de la Orden durante 2025 tuvieron una gran demanda por parte de los interesados en adquirir, actualizar o ampliar conocimientos sobre diversos campos: administración, ofimática, digitalización, nóminas etc. Los cursos dirigidos a empresarios, trabajadores y desempleados, se organizaron en colaboración con la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. En total fueron 600 horas impartidas a los alumnos participantes en 8 acciones formativas diferentes siendo

de destacar, en la programación de este año, la participación en los programas de cualificación/ recualificación y el programa de digitalización de la mujer rural.

OTRAS ACTIVIDADES.

De la misma forma, como representación de los empresarios, Fedeto forma parte de la Asociación Grupo de Acción Local Dulcinea, gestora del programa de desarrollo rural Leader Dulcinea por el que se aplica en la comarca la "Estrategia de Desarrollo Local Participativo" que el Reglamento UE 1303/2013 define como un conjunto cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, y que contribuye a la realización de la estrategia de la Unión Europea para un crecimiento sostenible e integrador.

También se realizaron reuniones informativas dirigidas a empresarios y autónomos de la zona de Quintanar sobre asuntos de interés y convenios sectoriales de colaboración.

La Delegación de Quintanar organizó la oferta de acciones formativas en su zona de influencia conforme a la política de Calidad de FEDETO que dirige el cumplimiento de los objetivos de calidad de forma global y especialmente los de Formación implicando a todas sus áreas en la gestión de la calidad. Del mismo modo ha trabajado para los autónomos y empresarios de la comarca ofreciendo los servicios de la Federación Empresarial Toledana y la cobertura profesional a las necesidades de información y defensa de sus intereses.



GALARDONES EMPRESARIALES

LA 29ª EDICIÓN DE GALARDONES EMPRESARIALES
VISUALIZA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL
DE 16 EMPRESAS

EL GRAN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO BIEN HECHO

El viernes 13 de junio celebramos la vigésimo novena edición de galardones empresariales. El encuentro más empresarial más relevante que contó con una extraordinaria asistencia de pymes y autónomos procedentes de todas las áreas geográficas de la provincia de Toledo. La gala se celebró en la finca Los Lavaderos de Rojas, en una noche extraordinaria en la que desde Fedeto mostramos un año más el orgullo de ser empresario.

Entre las numerosas autoridades civiles, militares y fuerzas de seguridad que nos acom-

pañaron destacamos a la consejera de Economía, Patricia Franco, el alcalde de Toledo, Carlos Velázquez; la presidenta de la Diputación Provincial de Toledo, María Concepción Cedillo; y el Subdelegado del Gobierno de España en la provincia de Toledo, Carlos Ángel Devia. Los miembros del Comité Ejecutivo y de la Junta Directiva de Fedeto, arroparon con su asistencia al presidente de nuestra organización, Javier de Antonio Arribas, así como los vicepresidentes Cuca García, María de los Ángeles Martínez Hurtado, Humberto Carrasco González y Pedro Hermida. El presidente de

honor, Juan Francisco García Martín, también nos acompañó en este entrañable acto.

En la intervención ante los asistentes, Javier de Antonio Arribas, ha rechazado que “el dedo impositivo” caiga de manera continua sobre los empresarios, “cuando los grandes números no cuadran”. “Las empresarias y empresarios sabemos que tenemos que pagar impuestos. Pero queremos hacerlo de manera racional y no para reducir una deuda insostenible”, ha advertido.

Ante las 800 personas invitadas a este evento, el presidente

de Fedeto ha hecho hincapié en que los empresarios están “orgullosos” de crear empleo, y de que la riqueza que generan, parte de ella, se destine a los impuestos que sostienen a los pilares básicos sobre los que se consolida el país: Sanidad, Educación, Seguridad, Servicios Sociales y Seguridad Social.

De Antonio se dirigió un mensaje a los representantes de las administraciones públicas con competencias en temas empresariales. “Escuchen a las empresas, a Fedeto, a las organizaciones empresariales. No suban más los impuestos.



Dejen de implementar normativas. No nos hagan cumplir más leyes y burocracia vacía, que se pasan por alto en productos o servicios que proceden de otros a países fuera del espacio de la Unión Europea”, ha pedido.

También el presidente de los empresarios toledanos ha recalcado que España, la provincia de Toledo y Castilla-La Mancha, deben ser “entornos amistosos” para que las empresarias y empresarios, las futuras generaciones, encuentren en el emprendimiento “un medio de vida honrado y reconocido por la sociedad”. “Adoptemos medidas para crear empresas. Que nazcan como autónomos y crezcan hasta convertirse, si es posible, en grandes industrias”, ha solicitado.

Tras subrayar que hoy es la fiesta de las empresarias y empresarios de la provincia de Toledo y con estos galardones, “festejamos que en Fedeto estamos orgullosos de ser empresarios y lo celebramos sin prejuicios, con honor y alegría”, ha querido poner de relevancia que detrás de cada puesto de trabajo en la empresa privada, hay una persona que un día decidió arriesgar, invertir y comprometerse con su entorno. “Somos los verdaderos creadores de riqueza, que generamos valor y prosperidad a todo el país. Y de fijar población en lo que ahora se llama la España despoblada”, ha finalizado Arribas.



La fiesta de las empresas

Esta edición de Galardones Empresariales de Fedeto, se ha convertido en la gran fiesta de las empresas. De nuevo esta fecha se consolida como un encuentro empresarial, que visualiza la contribución de las empresas en la creación de riqueza y empleo. Destacamos los modelos de éxito en cada una de las dieciséis categorías que conforman cada edición.

Pero además la gala se ha convertido en una gran fiesta. Porque las empresas también requieren de un espacio para socializar y reivindicarse con orgullo. En Fedeto nos enorgullece que este espíritu festivo se manifieste en una velada divertida, respetuosa y alegre.

En esta edición nos concentramos 800 personas que representaban a empresas de todos los puntos de la geografía de la provincia de Toledo. Desde Talavera de la Reina a Quintanar de la Orden, de Mérida a Consuegra, de la meseta de Ocaña a los Montes de Toledo.

La orquesta sinfónica Excelentia generó un áurea de pausa y belleza para disfrutar de la naturaleza en la Finca los Lavaderos de Rojas, con las composiciones de Morricone, Zimmer & Williams.







EMPRESA DEL AÑO



GRESMANC GROUP

Gresmanc Group, a la vanguardia en tecnología e innovación en su sector, se ha consolidado como referente nacional e internacional en la fabricación de gres extrusionado, posicionando sus productos como una cerámica activa con propiedades antibacterianas y fotocatalíticas, ideal para proyectos de arquitectura y construcción en los que el diseño y la funcionalidad de las piezas son factores primordiales.

PATROCINADO POR:



ENTREGA EL GALARDÓN:

VÍCTOR MANUEL MARTÍN LÓPEZ, DIRECTOR GENERAL DE EUROCAJA RURAL

RECIBEN EL GALARDÓN:

PILAR PASTRANA MOLERO, ÁNGEL PASTRANA MOLERO
Y FRANCISCO PASTRANA MOLERO, ADMINISTRADORES DE GRESMANC

EMPRESARIA DEL AÑO



MARISOL RIVERO BIEZMA

MarisolTrend es una empresa e-commerce especializada en moda de invitada para eventos, con una boutique física en Consuegra (Toledo). Se ha consolidado como líder en el mercado multimarca de invitada, con una comunidad fuerte de clientas y seguidoras. La marca ha experimentado un crecimiento notable en los últimos años y está enfocada en estrategias de marketing avanzadas, y una experiencia de cliente integral. MarisolTrend está en constante evolución para mejorar su presencia digital y fidelizar a sus clientes.

PATROCINADO POR:



ENTREGA EL GALARDÓN:

JESÚS LÓPEZ TRIVIÑO, DIRECTOR COMERCIAL DE SANITAS EN C-LM

RECIBEN EL GALARDÓN:

MARISOL RIVERO BIEZMA, QUE LO COMPARTE CON SU HIJA,
LAURA RODRÍGUEZ RIVERO, CONFUNDADORAS DE MARISOL TREND

EMPRESARIO DEL AÑO



FRANCISCO PÉREZ MENOR (FRUPACO)

Francisco Pérez Menor, representa el espíritu emprendedor. Su vida profesional está profundamente ligada al campo, a los ritmos de la tierra y a las necesidades de los agricultores. Desde la comercialización hasta el secado y almacenamiento de cereales, pasando por el suministro de insumos, Francisco ha construido en FRUPACO, paso a paso, un modelo empresarial que hoy es sinónimo de eficiencia, fiabilidad y compromiso.

PATROCINADO POR:



ENTREGA EL GALARDÓN:

JESÚS CONTRERAS BELINCHÓN,
CONSEJERO DELEGADO DE MOBILE PHONE COMUNICACIONES

RECIBEN EL GALARDÓN:

FRANCISCO PÉREZ MENOR, GERENTE DE FRUPACO

JOVEN EMPRESARIA



IRENE HERMIDA VÁZQUEZ

Desde Instagram: @irenehermida_art su empresa está orientada a clientes que buscan regalos personalizados y emotivos, especialmente en momentos significativos como bodas, aniversarios, comuniones o celebraciones familiares. Sus ilustraciones representan una alternativa artística y única frente al regalo convencional, aportando un valor emocional añadido que ha sido clave para la fidelización de su clientela.

PATROCINADO POR:



ENTREGA EL GALARDÓN:

JOSÉ LUIS CAMPOS RUANO,

DIRECTOR INSTITUCIONAL TERRITORIAL CLM Y EXTREMADURA DE CAIXABANK

RECIBEN EL GALARDÓN:

IRENE HERMIDA VÁZQUEZ

EMPRESA CON MAYOR PROYECCIÓN NACIONAL



DESTILERÍAS J. BORRAJO

Empresa familiar con sede en Talavera de la Reina, cuenta con más de 85 años de experiencia en la elaboración y comercialización de bebidas alcohólicas y no alcohólicas. Su sólida proyección nacional se refleja en una amplia presencia tanto en el sector de la hostelería como en las principales cadenas de alimentación de todo el territorio español. La compañía ha consolidado una extensa red de distribución posicionándose como referente en el mercado nacional de bebidas mediante su compromiso con la calidad y la innovación en sus procesos productivos.

PATROCINADO POR:



ENTREGA EL GALARDÓN:

ALMUDENA NOHEDA DÍAZ, DIRECTORA TERRITORIAL CLM DE UNICAJA

RECIBEN EL GALARDÓN:

CARLOS BORRAJO CANELO, DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
DE INTERNACIONAL DE COMERCIO Y DESTILERÍAS J.BORRAJO

EMPRESA CON MAYOR PROYECCIÓN INTERNACIONAL



XOCOLALLA

Con sede en Santa Olalla, XOCOLALLA es una empresa familiar especializada en la producción artesanal de chocolate de alta calidad, que combina una herencia repostera de más de 170 años con una visión empresarial moderna y orientada al mercado internacional. Representa la evolución natural de un legado familiar que se remonta a 1850, articulando tradición e innovación entorno al chocolate.

PATROCINADO POR:

IVECO
TALLERES GARRIDO

ENTREGA EL GALARDÓN:

ÁNGEL GARRIDO LÓPEZ, DIRECTOR DE
RELACIONES INSTITUCIONALES DE TALLERES GARRIDO IVECO

RECIBEN EL GALARDÓN:

CARMEN MINAYA SANTIAGO Y JOSÉ ANTONIO RUIZ BLANCOM,
GERENTES DE XOCOLALLA

“VICTORIANO AROCHENA” A LA EMPRESA FAMILIAR



MAZAPANES BARROSO

Ubicada en Olías del Rey (Toledo), dedicada desde hace más de un siglo a la elaboración artesanal de mazapanes, turrónes y dulces tradicionales. Fundada en 1890, representa hoy uno de los mayores exponentes del saber hacer artesano toledano, combinando tradición, excelencia y adaptación al nuevo mercado global. Con el liderazgo de la familia Barroso desde hace generaciones, Mazapanes Barroso continúa siendo símbolo de calidad y autenticidad, con proyección nacional e internacional.

PATROCINADO POR:



ENTREGA EL GALARDÓN:

MARÍA JESÚS AROCHENA GÓMEZ DE AGÜERO, CONSEJERA DELEGADA DE INMOBILIARIA PORTILLO, HIJA DE “VICTORIANO AROCHENA AMESTOY”

RECIBEN EL GALARDÓN:

JOSÉ BARROSO MARTÍN, ADMINISTRADOR DE MAZAPANES BARROSO

ENTORNO DE TRABAJO SEGURO Y SALUDABLE



MUNDO PALET

Dedicada a la fabricación de palets de madera y materiales auxiliares. A lo largo de más de dos décadas de trayectoria, la empresa ha consolidado una posición de liderazgo en el sector, gracias a su firme compromiso con la calidad, el respeto medioambiental y la seguridad en el entorno laboral. En este sentido implementa un sistema para analizar los factores de riesgo propios de la industria maderera y los requisitos para evitar accidentes de todas las partes interesadas, incluyendo trabajadores, proveedores y clientes.

PATROCINADO POR:

Cámara
Toledo

ENTREGA EL GALARDÓN:

MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ HURTADO, PRESIDENTA DE CÁMARA TOLEDO

RECIBEN EL GALARDÓN:

ALEJANDRO RODRIGO TORRES, DIRECTOR FINANCIERO, Y **AROA MENOR**, RESPONSABLE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, DE MUNDOPALET





DESARROLLO SOSTENIBLE



RECUPERACIONES ECOLÓGICAS CASTELLANAS (RECASA)

Es una empresa de un grupo familiar, que explota una planta de tratamiento y valorización de residuos industriales desde el año 1995 en Casarrubios del Monte en su moderno polígono industrial, adaptando un modelo integral de gestión con soluciones finales en el marco de la economía circular, que ha evolucionado a través de inversiones, la investigación y un cualificado y experimentado capital humano, como uno de los referentes en el tratamiento de residuos del ámbito nacional y europeo.

PATROCINADO POR:



ENTREGA EL GALARDÓN:

RAFAEL GARCÍA HERNÁNDEZ,
DIRECTOR DEL GRUPO AUTOMOTOR TOLEDO

RECIBEN EL GALARDÓN:

MARIANO MIGUEL DE CASTRO, GERENTE DE RECASA

CALIDAD 2025



ZAFFRALIA

Empresa dedicada al sector del azafrán. En 2015 Zaffralia nace con la ilusión de comercializar el azafrán que ya cultivaban junto a su familia. Hemos conseguido llegar a mercados como el mercado árabe ya que el azafrán de la Mancha está catalogado como el mejor azafrán del mundo.

PATROCINADO POR:

TANGENTE
PUBLICIDAD Y EVENTOS

ENTREGA EL GALARDÓN:

MARÍA DEL SAGRARIO CABAÑAS FOURNIER,
DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN TANGENTE PUBLICIDAD

RECIBEN EL GALARDÓN:

ANA MARÍA CABRA CARRASCO Y MILAGROS CENCERRADO MARIBLANCA,
GERENTES DE ZAFFRALIA

INNOVACIÓN 2025



VIRTUAL TWIN

Desde 2015 viene revolucionando el mercado de las telecomunicaciones empresariales a través de soluciones innovadoras, eficientes y completamente personalizadas. Es el primer y único operador local de telefonía registrado en la CNMC en la provincia de Toledo, lo que le permitió ofrecer un servicio directo, ágil y competitivo, desde la cercanía al cliente y con una atención orientada a resultados concretos.

PATROCINADO POR:



ENTREGA EL GALARDÓN:

GERARDO MALDONADO RIVERO,
DIRECTOR TERRITORIAL DE MAPFRE EN C-LM

RECIBEN EL GALARDÓN:

ÁLVARO BLÁZQUEZ GARCÍA, CEO DE VIRTUAL TWIN

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA



GRUPO TELLO ALIMENTACIÓN

Empresa familiar con sede en Totañés (Toledo) y más de cincuenta años de experiencia en la elaboración de productos cárnicos, ha construido una sólida trayectoria basada en la calidad, la innovación, la sostenibilidad, así como el bienestar y desarrollo profesional del equipo de trabajadores. Tello mantiene un firme compromiso con la empleabilidad de personas en riesgo de exclusión, especialmente aquellas con discapacidad. Se manifiesta también en sus iniciativas solidarias, dirigidas a mejorar las condiciones de vida de los colectivos más vulnerables la empresa realiza donaciones de alimentos por un volumen superior a las 10 toneladas

PATROCINADO POR:

SOLISS
Seguros desde 1933

ENTREGA EL GALARDÓN:

CELEDONIO MORALES GUTIÉRREZ,
CONSEJERO DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE SOLISS

RECIBEN EL GALARDÓN:

PAULINO TELLO MAESO, PRESIDENTE DEL GRUPO TELLO ALIMENTACIÓN,
Y PAULINO TELLO CANO, CONSEJERO DELEGADO

COMUNICACIÓN 2025



AGENCIA EFE EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

Por el tratamiento profesional y divulgativo de informaciones empresariales, de coyuntura económica y de actividad laboral; un galardón que coincide, además, con el 40 aniversario de la apertura de la Delegación de EFE en Toledo.

PATROCINADO POR:



GRUPO
GRECO
GRES

ENTREGA EL GALARDÓN:

CARMEN JUÁREZ JUÁREZ, GERENTE DEL GRUPO GRECO GRES,
Y **CAROLINA JUÁREZ JUÁREZ**, DIRECTORA COMERCIAL DEL GRUPO GRECO GRES

RECIBEN EL GALARDÓN:

LIDIA SÁNCHEZ YANEL, DIRECTOR DE LA AGENCIA EFE EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

INSTITUCIÓN SOCIAL



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

La Asociación Española Contra el Cáncer (AECC) en Toledo es una entidad sin ánimo de lucro que, desde hace más de 70 años, lidera la lucha contra el cáncer en la provincia. Su misión es disminuir el impacto de esta enfermedad y mejorar la calidad de vida de las personas afectadas, así como de sus familias. Esto se logra mediante servicios gratuitos de apoyo psicológico, social, acompañamiento, prevención, concienciación e impulso a la investigación oncológica.

PATROCINADO POR:

B Sabadell
Professional

ENTREGA EL GALARDÓN:

EVA MEDINA DEL VAL,
DIRECTORA COMERCIAL REGIONAL DE CLM BANCO SABADELL

RECIBEN EL GALARDÓN:

FERNANDO JOU RIVERA, PRESIDENTE DE LA AECC EN LA PROVINCIA DE TOLEDO

ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL



ASOCIACIÓN DE LIBREROS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Desde el año 1978 la Asociación ha asumido una doble misión. Por una parte actuando como interlocutor válido y eficaz ante las administraciones públicas y los organismos sociales, defendiendo los derechos, necesidades y aspiraciones de las librerías y papelerías asociadas. Y por otra, desarrollando un compromiso activo activa como agente cultural, comprometido con la promoción de la lectura, el acceso al conocimiento y la dinamización educativa y literaria en los municipios de la provincia. Destacamos el trabajo que realizan con el Bono Libro para los más jóvenes, y las ferias del libro de Talavera de la Reina y Toledo.

PATROCINADO POR:

centro cooperativo farmacéutico talaverano

COFARTA



ENTREGA EL GALARDÓN:

JESÚS GARCÍA MARTÍN, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COFARTA

RECIBEN EL GALARDÓN:

**ELVIRA RIVERO ISABEL, VICEPRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN,
FRANCISCO JAVIER ALBILLOS ALONSO, PRESIDENTE Y NAZARIO GARCÍA RODRÍGUEZ,
VICEPRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN EN TALAVERA DE LA REINA**

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

Por su implicación en los programas formativos dirigidos a mejorar las competencias profesionales, que respondan a las demandas reales del mercado laboral, de las personas desempleadas, ocupadas, trabajadores autónomos y empresas. De manera holística se reconocen sus políticas de apoyo a pymes y autónomos, para impulsar el emprendimiento y el crecimiento empresarial de la provincia de Toledo.

PATROCINADO POR:



ENTREGA EL GALARDÓN:

FRANCISCO PIÑA MUÑOZ,

DIRECTOR TERRITORIAL DEL BANCO DE SANTANDER EN CASTILLA-LA MANCHA

RECIBEN EL GALARDÓN:

PATRICIA FRANCO JIMÉNEZ,

CONSEJERA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA

PREMIO ESPECIAL A AMAT POR SU TRAYECTORIA DE 125 AÑOS



Asimismo, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) ha sido galardonada en reconocimiento a sus 125 años de compromiso con la salud laboral y la mejora continua de las condiciones de trabajo. A lo largo de su dilatada trayectoria, AMAT ha demostrado una firme dedicación al bienestar de los trabajadores y a la promoción de entornos laborales seguros, contribuyendo con ello a la competitividad de las empresas españolas.

AMAT representa la unión de las mutuas, que han sido pioneras en el modelo público privado de protección social, gestionando prestaciones por accidentes laborales y enfermedades profesionales con un enfoque de excelencia, transparencia y vocación de servicio.

Entre sus iniciativas más destacadas está la colaboración con Fedeto en la celebración de varias jornadas en las que se abordan temas clave como la gestión de prestaciones, el absentismo laboral y la integración digital del asesoramiento laboral.

Asimismo, AMAT impulsa programas innovadores como el de “empresas cardiosaludables”, para fomentar entornos de trabajo saludables, motivar a los empleados y mejorar el clima laboral.

Estas líneas de acción refuerzan su liderazgo como agente estratégico en salud laboral y competitividad empresarial, consolidando su trayectoria centenaria con una visión moderna e integradora.

RECONOCIMIENTO A LA CÁMARA DE COMERCIO DE TOLEDO



FEDETO ha otorgado un galardón especial a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Toledo en reconocimiento a su intensa y sostenida colaboración institucional, que ha sido clave en el desarrollo de programas y actividades orientados al fortalecimiento del tejido empresarial de la provincia.

Este galardón reconoce una alianza estratégica que va más allá de la cooperación puntual y que se ha consolidado como un modelo de gobernanza colaborativa, estable y eficaz, alineado con las necesidades reales de autónomos, pymes y emprendedores. Ambas entidades —FEDETO y la Cámara— han desplegado un sistema pionero de trabajo conjunto, basado en la

planificación compartida, la coordinación técnica y la complementariedad de funciones, con el fin de evitar duplicidades, maximizar la eficiencia de los recursos disponibles y ofrecer respuestas integrales a los desafíos empresariales actuales.

Fruto de esta colaboración se han impulsado numerosas acciones en áreas clave como la formación, digitalización, emprendimiento, internacionalización, sostenibilidad, prevención de riesgos laborales, comercio local y consumo responsable.

Se trata de un reconocimiento excepcional que pone en valor una alianza institucional que es ya referente a nivel nacional por su impacto, estabilidad y carácter transformador.



La Federación Empresarial Toledana agradece a Eurocajarural su colaboración en la publicación de esta memoria